



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C.P. POETA ANTÓN DE MARI-REGUERA

JUNIO 2024

Contenido

| | | |
|------------|---|------------|
| 1. | Introducción y justificación. | 2 |
| 2. | Análisis del contexto | 3 |
| 3. | Identidad de centro. | 5 |
| | 3.1 Fines de la educación | 5 |
| | 3.2 Valores del centro..... | 6 |
| | 3.3 Prioridades de actuación..... | 6 |
| | 3.3.1 ÁMBITO PEDAGÓGICO..... | 6 |
| | 3.3.2 ÁMBITO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO..... | 7 |
| | 3.3.3 ÁMBITO DE COMUNIDAD EDUCATIVA..... | 7 |
| | 3.3.4 ÁMBITO DE SERVICIOS..... | 8 |
| | 3.3.5 ÁMBITO SOCIAL Y CULTURAL..... | 8 |
| 4. | Coordinación del centro con otros organismos y/o entidades | 8 |
| 5. | Plan de digitalización. | 10 |
| 6. | Plan de Atención a la Diversidad. | 27 |
| 7. | Plan de Acción Tutorial. | 74 |
| 8. | Plan de lectura, escritura e investigación. | 103 |
| 9. | Plan de orientación para el desarrollo de la carrera. | 107 |
| | 10.1 Plan de coeducación..... | 107 |
| 10. | Plan de inmersión lingüística en lengua extranjera | 116 |
| 11. | Plan integral de salud y medioambiente. | 121 |
| 12. | Medidas de compensación de las carencias lingüísticas | 123 |
| | 12.1 Análisis de la competencia lingüística del alumnado..... | 123 |
| | 12.2 Medidas de compensación..... | 123 |
| 13. | Plan de mejora. | 123 |
| | ANEXO I. Plan Integral de Convivencia. | 123 |
| | ANEXO II. Propuesta pedagógica de Educación Infantil. | 123 |
| | ANEXO III. Concreción curricular de Educación Primaria. | 123 |
| | ANEXO IV. Normas de organización y funcionamiento del centro | 123 |

1. Introducción y justificación.

Este proyecto Educativo es una propuesta integral que permite llevar a cabo de forma coherente y eficaz los procesos educativos del Centro.

Contextualizado en la realidad concreta que tenemos, recoge nuestras señas de identidad. Su función es proporcionar un marco global de referencia a la Institución Escolar, permitiendo una actuación coordinada y eficaz del Equipo Docente y de toda la Comunidad Educativa.

Tal y como establece la LOMLOE en su artículo 121, este Proyecto Educativo recoge los valores, los fines y las prioridades de actuación de nuestro centro. Asimismo, incorpora la concreción del currículo establecido en la presente orden que corresponde fijar y aprobar el claustro, oído el consejo escolar del centro, e impulsa y desarrolla los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Todo proyecto educativo ha de incluir, según dicha Ley, un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de igualdad entre hombre y mujeres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

El equipo directivo ha elaborado este proyecto educativo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias de intervención incluidas en el proyecto, los cuales han sido consensuados por el Claustro, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan. Asimismo, tomamos en consideración las propuestas realizadas por el consejo escolar. Para el establecimiento de dichas propuestas se ha tenido en cuenta, las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado, así como las relaciones con los agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

El proyecto educativo se mantendrá actualizado con las modificaciones que en cada curso se introduzcan siguiendo la aprobación y evaluación por parte del claustro y del consejo escolar.

Para nuestro centro hemos elaborado un Proyecto Educativo que entendemos como un documento sencillo en el que todo lo que se exponga sea útil, congruente y realizable y que responda a la comunidad donde educamos, a sus necesidades y demandas.

El conjunto de actividades que llevamos a cabo serán la expresión de un proyecto común que con el paso del tiempo constituya el estilo de un ambiente o una cultura singular que esté **basado en la autonomía pedagógica, de organización y de gestión de acuerdo a la LOMLOE.**

Debemos tener clara nuestra línea de actuación, qué tipo de personas queremos educar, a dónde queremos llegar. Toda la comunidad educativa ha de ser protagonista y, a la vez, tiene que ser consciente de que ha de producirse en la misma una renovación permanente que atienda a todos los sectores y no sólo a determinadas áreas o aspectos.

Por lo tanto, es preciso poner en marcha estrategias de acción más coordinadas y racionales encaminadas hacia el logro de una enseñanza y educación de calidad. El Proyecto Educativo puede y debe ser un instrumento útil que oriente y facilite la gestión eficaz escolar, sirviendo de marco y soporte que oriente los esfuerzos de toda la Comunidad Educativa.

2. Análisis del contexto.

El CEIP Poeta Antón de Mari-Reguera de Candás se halla situado en la zona de San Antonio, un paisaje privilegiado a poca distancia del mar. Empezó a funcionar en el curso 1987–88 y desde entonces ha consolidado un proyecto educativo en el que destaca su vinculación con el entorno, estableciendo relaciones institucionales de diferente naturaleza.

En nuestras instalaciones se escolariza alumnado de Ed. Infantil (un aula del 1º ciclo de Educación infantil, que depende funcionalmente de la Consejería de Educación, y tres unidades del 2º ciclo adscritas al colegio: un aula de 3 años, una de 4 y una de 5 y Ed. Primaria (dos aulas de 1º, dos aula de 2º, una aula de 3º, dos de 4º, dos de 5º y dos de 6º). Aproximadamente un 60% de nuestro alumnado reside en Candás y el resto procede de la zona rural del concejo.

Las familias de nuestro alumnado se dedican fundamentalmente a actividades relacionadas con el sector servicios (principalmente, comercio y hostelería), la industria (manufactureras, extractivas y construcción) y unos pocos a la agricultura y la ganadería. En general son colaboradoras y participativa especialmente en las convocatorias realizadas por el profesorado en relación con planteamientos educativos de nivel o ciclo; en actividades de centro y fiestas colectivas.

Nuestro centro tiene jornada continua. El horario general del centro es de 9:30 a 14:30 de octubre a mayo y de 9:30 a 13:35 en los meses de septiembre y junio.

En los últimos años, en un intento de conciliar la vida laboral y escolar, una parte importante de las familias demandan los servicios complementarios que ofrece el colegio: comedor, transporte escolar y un amplio catálogo de actividades complementarias y extraescolares que completan nuestra oferta educativa.

Desde el curso 2009/10 el AMPA organiza un servicio de desayunos escolares “Proyecto Madrugadores”, de 7:30h a 9:30 h. También el AMPA del centro organiza el servicio de comedor de septiembre y junio, de 13:35h a 16h y colabora con el colegio en todos los aspectos en los que se requiere su colaboración. En nuestro centro tenemos en la actualidad la AMPA que organiza y gestiona, con la supervisión del Consejo escolar, una gran variedad de actividades extraescolares voluntarias que se realizan fuera del horario lectivo. El objetivo es hacer propuestas motivadoras, adecuadas y de calidad, así como aproximar el horario del alumnado al de las familias.

Se trata de un AMPA muy activa que también colabora en otras actividades de centro como son el Magüestu, Carnaval, recaudaciones para la organización de viajes de estudios, graduaciones, fiesta de fin de curso...

Una circunstancia a tener en cuenta para conocer el centro es nuestra vinculación con el resto del Concejo: recibimos alumnado tanto de parroquias que carecen de escuela como de otras que, teniéndola, no escolarizan toda la Primaria o solicitan su asistencia al colegio alegando diversos motivos. Las siguientes localidades tienen escuela: Logrezana y Guimarán–El Valle. Una parte del profesorado especialista adscrito a nuestro colegio tiene carácter itinerante y realiza en dichas escuelas las sustituciones que son necesarias. Es el caso del profesorado de Religión, Educación Física, Música, PT, AL y Llingua; éste último sólo itinera a la escuela de Logrezana.

Las diferencias en cuanto a la formación inciden en las expectativas que las familias tienen para sus hijos/as, mientras que para unas familias es un mero trámite, para la mayoría, es un valor importante, esta distinta valoración familiar se nota en la actitud de los niños en el aula e incide directamente en su rendimiento.

La población ha aumentado considerablemente en los últimos años, como demuestra el aumento de matrícula en el centro y el incremento en el número de construcciones y distintas urbanizaciones. No obstante, en los últimos tres años se ha notado un descenso en la natalidad que ha afectado, como no podía ser de otra manera, a la matrícula de nuestro centro.

En lo referente a la incorporación a los centros de Secundaria, todos los alumnos/as que finalizan Educación Primaria en nuestro centro están adscritos al IES de Candás.

La plantilla del Centro está compuesta por 28 docentes, de los cuales un 75% son definitivos en el centro. Todo el equipo depende de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Asturias. El catálogo de puestos de trabajo del CEIP Poeta Antón de Mari-Reguera es de 28 puestos de carácter ordinario que se reparten en 3 + 1 de apoyo de Ed. Infantil y 11 de Ed. Primaria.

E. Infantil : 4 maestras

E. Primaria: 11 maestros/as

Pedagogía terapéutica : 1 maestra, con carácter itinerante

Audición y lenguaje: 1 maestra, con carácter itinerante

Música: 1 maestra, con carácter itinerante

Educación Física. 2 maestros (1 con carácter itinerante, 1 ejerce tutoría)

Lengua inglesa: 4 maestras

LLingua Asturiana: 1 maestro/a, con carácter itinerante (escuela de Logrezana)

Religión: 1 maestra, con carácter itinerante

Orientadora: 1 profesora, 3 días/semana

Profesor de Servicios a la Comunidad: 1 profesor, 1 día quincenalmente.

El centro también está formado por personal no docente y personal complementario. En la actualidad lo componen:

➤ **Personal no docente:**

Conserje (ayto) (1)

Limpieza (ayto) (3)

1 Cocinera + 2 ayudantes de cocina (Consejería de Educación (2), Principado de Asturias (1)

Operaria de servicios en cocina (Consejería de Educación) (1)

➤ **Personal complementario:**

Vigilantes de comedor Consejería de Educación (13)

Desayuno (contratada por la AMPA) (2)

3. Identidad de centro.

3.1 Fines de la educación

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE), el sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
2. La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
3. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
4. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
5. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
6. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
7. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
8. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
9. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
10. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
11. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
12. La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

3.2 Valores del centro.

1. El CEIP POETA ANTON se manifiesta respetuoso con todas las creencias. Igualmente se declara libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada. Conscientes de ello pretendemos transmitir a nuestro alumnado los valores básicos de una sociedad democrática y pluralista.
2. La idea de una escuela democrática implica la colaboración y participación efectiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa, estableciendo mecanismos que favorezcan la participación de alumnado, profesorado y familias.
3. Así mismo, nos comprometemos a practicar una educación equitativa sin discriminación por razón de sexo, raza, religión, identidad u orientación sexual, discapacidad, enfermedad, lengua o situaciones socioeconómicas y que rechace cualquier actitud de violencia tanto física como verbal.
4. El centro se compromete a utilizar el entorno como recurso educativo con la finalidad de integrar a los alumnos/as en el medio en el que viven, que lo valoren y adopten ante él una actitud activa, dando prioridad al cuidado del medioambiente y al bienestar del alumnado, entendiendo éste en todos sus ámbitos: el físico, el mental, el emocional y el social.
5. Partiendo de la diversidad cultural de nuestro entorno, nuestro centro considera que el aprendizaje de lenguas y sus culturas, tanto la asturiana como la inglesa, contribuye no solo al aprendizaje de conocimientos históricos, artísticos y culturales, sino también a la comprensión y aceptación de las diferencias, lo que contribuye a su vez a la tolerancia y el respeto social y entre culturas y, por ende, a la convivencia.
6. Nuestra actuación educativa potenciará la reflexión, el sentido crítico, el interés por el saber, el esfuerzo, la responsabilidad y la autonomía personal. Con ello, pretendemos ayudar a nuestro alumnado a descubrir y potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, así como a aceptar sus propias capacidades y limitaciones.
7. Entendemos la educación digital no solo como la habilidad de utilizar herramientas y aplicaciones digitales, sino también como el uso adecuado de las mismas, dando prioridad a la seguridad y desarrollo de un sentido crítico de la información a la que se accede.

Estas señas de identidad que aquí se recogen son el marco en el cual pretendemos desarrollar nuestra labor educativa, sin que ello signifique que otros planteamientos no sean compartidos tanto a nivel institucional como personal. Quedan por tanto incluidos en ellas todos los valores que el centro considera esenciales para favorecer el proceso de que nuestros alumnos/as se conviertan en personas.

3.3 Prioridades de actuación.

3.3.1 ÁMBITO PEDAGÓGICO.

1. Desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje globalizadores e intercurriculares que favorezcan un aprendizaje significativo.
2. Favorecer el equilibrio social y afectivo del alumnado que facilite su proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Potenciar la docencia compartida como metodología que favorece la atención a la diversidad a la vez que se optimizan recursos humanos.
4. Desarrollar una conciencia interdisciplinar para el fomento de proyectos integrados y

globalizados de centro que involucre la participación y compromiso de un volumen significativo de profesorado, evitando que los proyectos dependan de un número muy reducido de profesorado, comprometiendo así su continuidad cuando las circunstancias personales referidas al destino y/o funciones en el cargo de los responsables de los proyectos se den.

5. Desarrollar la educación en valores (coeducación, educación ambiental, educación sexual, educación para el consumo, educación vial, educación para la salud, educación para la paz...) de forma transversal.
6. Fomentar la responsabilidad, el esfuerzo y la autonomía del alumnado a través de la adquisición de hábitos de trabajo y en colaboración con las familias.
7. Desarrollar actitudes críticas ante la información transmitida en internet, redes sociales y otros medios de comunicación social.
8. Identificar las necesidades de aprendizaje del alumnado así como sus potencialidades, con el fin de intervenir en ellas.
9. Desarrollar hábitos de trabajo cooperativo que favorezcan la socialización y la resolución pacífica de conflictos, haciendo uso de los diferentes espacios del centro, como puede ser en el aula, entre aulas, en el comedor...
10. Potenciar aquellas actividades escolares y extraescolares que favorezcan la socialización, hábitos saludables y la educación del tiempo libre.
11. Desarrollar la competencia digital del alumnado desde las diferentes áreas y niveles educativos.
12. Utilizar las posibilidades del entorno como recurso educativo, incluyendo tanto las del propio centro (huerto escolar) como las del entorno más próximo.
13. Favorecer el conocimiento de su entorno y del medioambiente para valorarlo y adoptar ante él una actitud positiva de cuidado y respeto.
14. Fomentar la participación del alumnado en la toma de decisiones.

3.3.2 ÁMBITO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO.

1. Proporcionar apoyo administrativo al profesorado.
2. Establecer métodos de archivo que integren la información administrativa y académica de todas las personas integradas en el centro, cumpliendo con la normativa referente a la protección de datos.
3. Favorecer la digitalización de los procesos administrativos.
4. Racionalizar el uso de los recursos materiales y económicos para un mejor aprovechamiento de los mismos.
5. Colaborar con la Administración educativa, Ayuntamiento y Consorcio de Transportes para la transmisión de necesidades de centro y resolución de las mismas.

3.3.3 ÁMBITO DE COMUNIDAD EDUCATIVA.

1. Facilitar la participación del profesorado y personal del centro en actividades de formación.
2. Favorecer una convivencia positiva entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
3. Favorecer la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la

consulta y toma de decisión de aquellas actuaciones que les afecten.

4. Facilitar espacios y momentos de encuentro de los representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
5. Lograr que nuestro alumnado desarrolle su vida cotidiana con entusiasmo y alegría.
6. Favorecer la convivencia y la socialización como medio para compensar el aislamiento.

3.3.4 ÁMBITO DE SERVICIOS.

1. Promocionar un estilo de vida saludable a través del comedor escolar (octubre-mayo) con menús que cumplan con la Estrategia NAOS.
2. Promover actividades educativas también en el servicio de comedor escolar.
3. Propiciar el servicio de comedor escolar en septiembre y junio y el proyecto Madrugadores (desayuno escolar) en colaboración con la AMPA del centro, como una forma de atender a las necesidades de conciliación de algunas familias.
4. Planificar actuaciones que mejoren la convivencia y la seguridad durante el servicio de transporte.

3.3.5 ÁMBITO SOCIAL Y CULTURAL.

1. Diseñar anualmente actividades educativas y culturales en el centro que favorezcan la implicación de alumnado, familias y entorno.
2. Colaborar con las actividades promovidas por el Ayuntamiento y por las asociaciones y entidades educativas, deportivas, sociales y culturales de nuestro entorno.
3. Abrir las instalaciones para la utilización del edificio, sin ánimo de lucro, y con finalidades de interés educativo, deportivo, cultural y social.
4. Favorecer los encuentros entre todo el alumnado del centro a través de actividades educativas internivelares y de la dinamización de los patios.
5. Potenciar la participación de las familias en la vida del centro.

4. Coordinación del centro con otros organismos y/o entidades.

a. Consejería

Este organismo dicta anualmente instrucciones de cara al curso académico que guían algunas de las pautas de actuación recogidas en la PGA cada curso académico y que han de ir de la mano con las nuestras propias.

Dentro de la autonomía de gestión de los centros educativos, se hace imprescindible la coordinación con la Consejería de Educación con el fin de poder solicitar y gestionar los recursos humanos y económicos necesarios para poder llevar a cabo las actuaciones recogidas en este documento, así como aquellas mejoras en infraestructuras que se detecten.

Asimismo, estamos a su servicio en cualquier tarea que este organismo nos encomiende como: elaboración de pruebas, informes, cuestionarios...

b. Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Carreño es el otro organismo imprescindible con el que el centro tiene que trabajar y colaborar a través de las diferentes concejalías: educación, cultura, deporte, servicios sociales, obras, igualdad...

Son muchas las actuaciones que se organizan en el centro en colaboración con el Ayuntamiento, teniendo incluso el centro y el AMPA representantes en sus tres patronatos: el del Teatro Prendes, el del polideportivo y el del Museo Antón.

Se citan a modo de ejemplo algunas actuaciones recurrentes que se realizan en colaboración con el Ayuntamiento de Carreño:

- ✓ El Ayuntamiento de Carreño es el responsable del mantenimiento del centro. Cualquier necesidad de reparación, obra o servicio ha de notificarse a la persona responsable en el Ayuntamiento con el fin de solventar el problema.
- ✓ Asistencia del alumnado a actividades propuestos por el Teatro Prendes, Museo Antón y Biblioteca municipal "González Posada".
- ✓ Colaboración con la Escuela de Música "Miguel Barrosa" en el desarrollo de talleres musicales y en la organización de la colonia musical de verano.
- ✓ Colaboración con la oficina de información juvenil de la Mancomunidad "Cabo Peñas" con quien se colabora en el desarrollo de las actividades de ocio juvenil y las diferentes colonias infantiles.
- ✓ Traslado a las familias de información de actividades organizadas por el Ayuntamiento y que pudieran ser de su interés.
- ✓ Colaboración con diferentes concejalías en la planificación y desarrollo de charlas educativas, tanto a alumnado como a familias.
- ✓ Participación del alumnado en diferentes actividades promovidas por el Ayuntamiento.
- ✓ Visita por parte del alumnado a la casa consistorial.
- ✓ Colaboración con la figura del policía-tutor y con la policía local en general para la planificación y adecuado desarrollo de diferentes actividades educativas que tienen lugar fuera del recinto escolar.

c. Otros centros educativos.

El centro se coordinará de forma continua, como lo ha venido haciendo hasta ahora, (partiendo incluso de que en nuestro centro tenemos un aula de 0-3 años dependiente del AYTO) y con el IES que imparten la etapa educativa posterior, en concreto al IES de Candás que es al que están adscritos nuestros alumnos/as.

En el caso de la etapa educativa anterior, tal y como establece la LOMLOE en su artículo 15.5, es necesario asegurar la coordinación entre los equipos pedagógicos de los centros que imparten distintos ciclos de infantil.

Es por ello, que se organizarán reuniones de trasvase de información de cambio de ciclo entre la Escuela de Ed. Infantil "La Marinera" y nuestro centro a finales de junio. Se recogerá toda la documentación que se aporte, especialmente en el caso de niños/as con necesidades educativas especiales en los que el Equipo de Orientación u otros organismos (atención temprana, centros específicos....) hace llegar la documentación al centro.

En el caso de la etapa posterior, se organiza junto con el IES una jornada de acogida en la que el

alumnado de 6º visita las instalaciones del instituto y reciben una pequeña introducción a su funcionamiento y las materias que cursarán. Se aprovecha siempre esta visita, que suele tener lugar entre finales de mayo y principios de junio, para que el profesorado a cargo de dichas tutorías realice el trasvase de información a la Jefa de Estudios del IES. Asimismo, las orientadoras de ambos centros, se reúnen también para trasladar toda aquella información relativa al alumnado NEE o NEAE.

No obstante, se hace llegar a los IES toda la documentación oficial que establece la legislación vigente, además de informes tutoriales o del centro relativos al alumnado que va a recibir, al igual que cuando cualquier alumno/a del centro cambia a otro centro antes de finalizar la etapa, siempre bajo petición del nuevo centro de destino.

Por último, también se coordina con las escuelas rurales del concejo el traspaso de información relativa al alumnado que se incorpora en 3º de Guimarán-Valle y en 5º de Logrezana. Con estos centros se comparte además profesorado, por lo que la coordinación es fluida y así ha de ser, no solo para la elaboración de los horarios a principio de curso, sino para gestionar eficientemente los recursos a lo largo del curso académico.

d. AMPA.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as desempeña un papel fundamental en nuestro centro, ya que se encargan de organizar los servicios de desayunos y madrugadores durante el curso escolar y el servicio de comedor durante los meses de septiembre y mayo.

Además, esta entidad colabora codo con codo con el centro, no sólo con propuestas realizadas a través de su representante en el Consejo Escolar, sino también a través de las reuniones que periódicamente se tienen con la Directora, con el fin de que estas propuestas no se dilaten en el tiempo, y colaborando en el desarrollo de diferentes actividades de centro, como son el magüestu, el carnaval, el día del libro, la semana cultural, la gymkana deportiva, la fiesta de fin de curso o las graduaciones.

e. Otras entidades

El centro lleva años colaborando con diferentes entidades deportivas para la realización de diferentes actividades, como son el club de piragüismo Los Gorilas de Candás, federación de rugby, club Náutico Carreño...

5. Plan de digitalización.

5.1 Contextualización

En este apartado se hará referencia a las señas de identidad y al contexto que influye en la integración de las TIC en el centro. Muchas de estas características ya están definidas en el proyecto educativo:

1. Características sociales, económicas y culturales de las familias y el alumnado.
2. Profesorado implicado en la elaboración, coordinación y difusión del plan.
3. Características del profesorado: nivel de competencia en TIC, disposición hacia la integración de las TIC

El C.P Poeta Antón de Marirreguera de Candás se halla situado en la zona de San Antonio, un paisaje privilegiado a poca distancia del mar. Empezó a funcionar en el curso 1987–88 y desde entonces ha consolidado un proyecto educativo en el que destaca su vinculación con el entorno, estableciendo

relaciones institucionales de diferente naturaleza.

En nuestras instalaciones se escolariza alumnado de:

- Ed. Infantil: un aula del 1^{er} ciclo de Educación infantil, que depende funcionalmente del Ayuntamiento de Carreño.
- Tres unidades de 2^o ciclo adscritas al colegio: una de 3, dos de 4 y dos de 5 años respectivamente.
- En Ed. Primaria: dos aulas de 1^o, dos aulas de 2^o, dos aulas de 3^o, dos aulas de 4^o, dos aulas de 5^o, dos aulas de 6^o.

Aproximadamente un 70 % de nuestro alumnado reside en Candás (especialmente el de Educación Infantil) y el resto procede de la zona rural del concejo.

Las familias de nuestro alumnado se dedican fundamentalmente a actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, la industria o el sector servicios. En general son colaboradoras y participativas.

En los últimos años, en un intento de conciliar la vida laboral y escolar, una parte importante de las familias demandan los servicios complementarios que ofrece el colegio: comedor, transporte escolar y actividades complementarias y extraescolares que completan nuestra oferta educativa.

Desde el curso 2009/10 el AMPA organiza un servicio de desayunos escolares de 7:30h a 9:30 h (Proyecto Madrugadores). Así como el comedor en el mes de junio y de septiembre con actividades lúdicas después del servicio de comedor.

5.2 Recursos disponibles y organización de infraestructuras

Infraestructura: donde se establece la infraestructura mínima necesaria de Software y Hardware para que el centro pueda llevar a cabo los procesos pedagógicos del centro.

Competencias: las capacidades, conocimientos y aptitudes necesarias por parte del profesorado para llevar a cabo los procesos pedagógicos y administrativos de gestión del centro mediante la infraestructura implementada.

Registro actualizado de equipamientos, recursos informáticos y número de equipos a ceder en calidad de préstamo

(Ver anexo I: imagen del equipamiento tecnológico del centro)

| DISPOSITIVOS DEL CENTRO PARA USO DEL ALUMNADO | | | | |
|--|---------------------------------|----------|---------------|----------|
| Dispositivo | Ubicación | Cantidad | Destinatarios | Préstamo |
| Tablets | Armario de carga | 22 | Ed. Infantil | NO |
| | | 2 | | SÍ |
| Ordenadores de sobremesa | Aula Modelo | 17 | 1º-4º | NO |
| Portátiles | | 4 | | |
| Chromebook | | 2 | | |
| Surface | Armario de carga | 15 | 5º-6º | SÍ |
| Portátiles Asus | Aula Modelo | 5 | 1º-4º | SÍ |
| | Armario de carga | 3 | 5º-6º | SÍ |
| DISPOSITIVOS DEL CENTRO PARA USO DEL PROFESORADO | | | | |
| Dispositivo | Ubicación | Cantidad | Préstamo | |
| Ordenadores de sobremesa | Sala de profesorado | 3 | NO | |
| | En cada aula | 19 | NO | |
| Portátiles | Biblioteca | 4 | NO | |
| | Aula Modelo | 1 | NO | |
| Surface | Caja fuerte | 2 | SÍ | |
| Tablets | Armario de carga | 2 | NO | |
| Portátil + proyector | Sala de usos múltiples | 1 | NO | |
| Pizarra digital + proyector | En cada aula | 5 | NO | |
| Pantallas interactivas | Aula Modelo | 1 | NO | |
| | Biblioteca | 1 | NO | |
| | En cada aula | 14 | NO | |
| Impresoras | Despachos / Sala de profesorado | 3 | NO | |

Observaciones del servicio de préstamo de dispositivos:

- Servicio de préstamo al alumnado en caso de necesidad: en estos casos aplicaremos el protocolo #EcoDigEdu diseñado por la Consejería a tal efecto.

5.3 Infraestructura tecnológica

- Equipamiento **tecnológico asociado al aula**: todas las aulas disponen de pantalla interactiva o pizarra digital con proyector y portátil u ordenador de sobremesa en cada caso.
- **Equipamiento tecnológico asociado al profesorado**: además de los dispositivos asociados al aula, el profesorado tiene a su disposición otros dispositivos para realizar trabajo personal (sala de profesorado, aula modelo, biblioteca y dispositivos en préstamo)
- **Equipamiento del alumnado**: en función de la edad del alumnado, éste dispondrá de diferentes tipos de dispositivos. El alumnado de infantil dispone de tablets, el alumnado de 1º a 4º dispone de los ordenadores del aula modelo y las tablets y el alumnado de 5º a 6º portátiles y surface.

Aunque el proceso de desarrollo y difusión de tecnologías es imparable, parece que ya se han consolidado una serie de recursos, herramientas y servicios que permiten mejorar los procesos educativos, no solo los que ocurren en el aula, sino también todos aquellos que contribuyen a que los centros educativos cumplan con su **función formativa tal como ocurre en nuestro centro**.

Teniendo en cuenta el mundo en el que vivimos, es necesario que abordemos la tecnología desde una perspectiva más global, mirando el centro como la unidad de transformación y diseñando planes de mejora que puedan ser desarrollados con el impulso tanto del equipo directivo como de todos los profesores que trabajan en el centro.

El centro dispone de buena conectividad si bien en ocasiones pierde efectividad.

NORMAS y USO DEL AULA DE NNTT PARA PROFESORADO

1. El aula se utilizará durante el horario previsto siguiendo las reservas planificadas, pudiéndose utilizar en otro, siempre y cuando el aula no vaya a ser utilizada por quien le corresponda.
2. Hay una libreta de incidencias en la sala para anotar cualquier incidencia por mal funcionamiento de los equipos referido a conectividad, fallo de periféricos, etc.
 - Hay una caja blanca en el armario detrás de la mesa de profesor donde hay ratones de reserva. En caso de cambiar alguno por mal funcionamiento, anotarlo en la libreta de incidencias.
3. El profesorado debería leer el registro de incidencias, antes de que el alumnado se sienta pues algunos de los problemas, es posible que ya hayan sido detectados por otros/as compañeros/as. Con esto evitaremos que se intente arrancar algún equipo que esté estropeado.
4. Los equipos portátiles para uso del alumnado son aquellos que tienen etiqueta blanca con N.º
 - Se podrán utilizar en la mesa ovalada para una mejor distribución del espacio.
 - Deben quedar enchufados al finalizar la sesión.
 - Deben apagarse cuando estemos en la última sesión, o nadie más haga uso del aula y lo mismo con el resto de los equipos.
5. A cada alumno se le asignará un equipo para trabajar siempre con él, salvo incidencias que deberán ser anotadas. De esta manera se podrá hacer una supervisión más controlada de los equipos.
6. El alumnado no podrá estar en el aula si no hay un profesor/a en ella.
7. La sala debe quedar recogida y limpia. Y los periféricos debidamente colocados, con las sillas recogidas.
 - No deberán quedar restos de uso de goma de borrar.

8. El alumnado podrá descargar archivos (imágenes, pdf, presentaciones...), pero deberá seguir los siguientes pasos:
 - El 1º paso que debe hacer el alumnado antes de iniciar tareas de búsqueda de información será abrir una carpeta en archivos del equipo con su nombre y curso, para ubicar ahí sus descargas.
 - Relacionado con el anterior, el alumnado deberá manejar la descarga de archivos y saber guardarlos en su carpeta.
 - Una vez guardados, deberá eliminarlos de descargas.
9. En caso de que se necesite instalar algún programa comunicarlo al Coordinador de NNTT para instalarlos.

NORMAS DE USO DEL AULA DE NNTT PARA EL ALUMNADO

1. Sigue estrictamente las instrucciones del profesor/a.
2. Cuando el profesor/a te haya asignado un equipo, siempre deberás hacer uso de este. Si hubiera algún fallo comunícaselo a tu profe.
3. Levanta la mano y comunica a tu profe alguna incidencia si la tuvieras, para que pueda ayudarte y anotar la incidencia si no tuviera arreglo en la libreta de incidencias.
4. No se utilizará Internet sin permiso del profesor.
5. Antes de realizar alguna descarga de archivos o imágenes en el equipo, abre una carpeta nueva en archivos guardarlos en la carpeta con tu nombre y eliminarlos de descargas una vez los hayas guardado.
6. No enciendas el ordenador hasta que se te indique, ni entres a ningún programa sin autorización.
7. No des a ninguna tecla mientras el equipo está cargando, puedes provocar un fallo irreversible.
8. Siempre que se usen se han de cerrar sesiones en todas los programas.
9. Siempre que se pueda abrir el navegador en modo incógnito.

NORMAS DE USO DE DISPOSITIVOS EN GENERAL

1. Cuando se haga uso de un equipo (tablet, portátil, surface...) dejarlo de nuevo en su sitio y enchufado.
2. Las tablets han de guardarse siempre en el armario de carga, pues es posible que el grupo que tenga las tablets después de nosotros no haga uso de las mismas y queden fuera sin cargar hasta el día siguiente.
3. Desde las tutorías y especialidades llevar un registro del alumnado que usa cada dispositivo, porque si hay alguna incidencia en ellos desde la coordinación TIC se hará un el listado con el alumnado que ha hecho uso de del mismo.
4. Informar al alumnado del punto anterior y hacerlos responsables del uso en préstamos del dispositivo y de no modificar ajustes predeterminados ni fondos de pantalla: cambio de color de fondo, formato del teclado en las tablet...)

5. Siempre que se usen se han de cerrar sesiones en todos los programas.
6. Siempre que se pueda abrir el navegador en modo incógnito.

5.4 Objetivos

El objetivo fundamental será seguir introduciendo de forma transversal las TIC en los procesos de docencia en el aula. Introducir las TIC en aquellas metodologías de la enseñanza en las que se aporte un real valor añadido para el aprendizaje del alumnado.

1. Incluir en la Programación didáctica el desarrollo de la competencia digital en el alumnado.
2. Acercar los recursos de que dispongan el centro al profesorado, alumnado y familias, fomentando su formación, uso y disfrute.
3. Seleccionar los recursos TIC en función de las necesidades del alumnado y de las características específicas del área que imparte, con objeto de adaptarlas a los ritmos de aprendizaje y como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. (objetivo metodológico).
4. Utilizar las herramientas Microsoft 365 para favorecer la expresión oral y escrita del alumnado en sus trabajos.
5. Aplicar diferentes estrategias didácticas en el aula utilizando dispositivos de hardware y formatos multimedia (vídeo, animación, simulación, actividad interactiva, creación de podcast...) para facilitar los aprendizajes.
6. Fomentar el uso de los medios informáticos como forma de romper con desigualdades sociales, facilitando el acceso a esta herramienta por parte del alumnado con necesidades educativas especiales, como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
7. Mantener el equipamiento TIC en perfecto estado de utilización. Utilizar las TIC para facilitar a los diferentes sectores de la comunidad educativa documentos, impresos e información de interés.

5.5 Liderazgo y gobernanza

El Equipo Directivo, los coordinadores TIC, los tutores y especialistas trabajan desde hace años para que nuestro centro se convierta en una organización educativa digitalmente competente.

Iniciamos el trabajo con la distribución del tiempo para la utilización de las aulas, la gestión y el uso de los espacios, equipamientos y recursos digitales. Además, tenemos establecidas pautas acerca de la adquisición, renovación y actualización de dispositivos y tecnologías digitales en función del presupuesto del que disponga el centro. El plan contempla la integración planificada y estructurada de dispositivos tecnológicos y aplicaciones didácticas para la personalización del aprendizaje y la inclusión educativa.

El centro cuenta con la figura de coordinador TIC (2 profesores) en relación con la implementación de las tecnologías educativas. Lideradas y consensuadas desde el Equipo Directivo.

Los coordinadores TIC difunden y ponen a disposición de toda la comunidad educativa los materiales y recursos que se generen, el asesoramiento en las tareas y problemas sobre actividades de mejora.

Anualmente, se definen las líneas de trabajo, directrices y objetivos de las personas responsables de

la coordinación TIC orientados hacia la aplicación y la integración de las tecnologías digitales en todos los procesos del centro.

Utilizamos las tecnologías digitales para implicar activamente al alumnado para proporcionar actividades reales y contextualizadas a los alumnos, de acuerdo con su etapa educativa, pretendemos que adquieran las habilidades y actitudes de responsabilidad necesarias para el uso de las herramientas digitales en lo relativo a la protección de datos, respeto a las reglas elementales del uso social de las TIC y sobre el uso crítico de la información. Es por ello que nuestro centro ha diseñado una planificación concreta de lo que el alumnado debería ser capaz de hacer digitalmente al finalizar cada curso escolar.

El Equipo Directivo se coordinará con el representante del CPR y la figura del coordinador #CompDigEdu para estar pendiente de los cursos que se publiquen relacionados con los objetivos de formación del centro y con la acreditación digital del profesorado con el fin de fomentar la participación del profesorado en los mismos y que todo el profesorado del centro disponga de alguna acreditación.

5.6 Los medios de información y comunicación con el alumnado y las familias.

Los medios de información y comunicación con el alumnado se concretan de manera genérica a través de la plataforma Microsoft y las herramientas educativas que ofrece, para el envío y acceso a materiales didácticos (libro de texto, actividades interactivas y consulta de dudas).

En algún caso particular nos vemos abocados al envío de tareas en formato impreso ante la imposibilidad de acceder al contenido telemático.

En el caso de la comunicación con las familias el mail, la comunicación telefónica y la aplicación educativa de Tokapp, son los medios habituales que nos permiten la comunicación bilateral entre familia y escuela de manera más inmediata, si bien la herramienta Teams de Microsoft es empleada también por algunas familias para comunicarse con el profesorado en situaciones puntuales.

5.7 Los recursos educativos en el proceso de aprendizaje

Los recursos educativos y las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza–aprendizaje se centrarán en:

- El uso de la plataforma Microsoft 365
- Formación de usuarios en el manejo de las identidades digitales de acceso a dicha plataforma por parte del alumnado, permitiendo y gestionando de manera autónoma el acceso a su cuenta Office365.
- Dentro de la plataforma de Microsoft 365 priorizaremos el manejo de:
 - o WORD ONLINE (trabajo sobre textos individuales y colaborativos)
 - o TEAMS (acceso a material didáctico, chat, trabajo colaborativo y personal, videoconferencias con alumnado y/o familias en caso de tutorías o reuniones generales)
 - o NOTEBOOK (cuaderno de clase con espacio, colaborativo, individual y de acceso a

- o material del profesorado)
 - o OUTLOOK (correo institucional)
 - o MICROSOFT STREAM (para almacenamiento y difusión de vídeos realizados por el profesorado y/o alumnado)
 - o FORMS (cuestionarios y formularios online)
 - o ONE DRIVE (nube de almacenamiento de Microsoft)
 - o SWAY (presentación de contenidos)
 - o WHITEBOARD (pizarra blanca interactiva colaborativa o de espacio personal)
- Otras aplicaciones externas que almacenan datos en nube y autorizadas por la Dirección del centro:
 - o Additio
 - o Kahoot
 - o Canva
 - o ClassDojo. Esta aplicación sólo podrá utilizarse en el supuesto de que no se incluyan datos reales del alumnado.
 - o FantasyClass
 - o LiveWorksheets
 - o OnlineStopWatch
 - o Plickers
 - o Wordwall
 - Otras aplicaciones externas que no almacenan datos en nube:
 - o [Geogebra](#)
 - o [Cristic](#)
 - o [Practicamos sumas y restas](#)
 - o [Mundoprimeria](#)
 - o [Wordwall](#)
 - o [Seterra juegos de mapas](#)
 - o [Diagrams](#) (crear esquemas y mapas conceptuales)

5.8 Proceso de enseñanza-aprendizaje

El diseño del currículum y la toma de decisiones organizativas del centro exigen una visión compartida pero, además, exigen que todos los miembros del centro seamos capaces de ponernos de acuerdo y

avanzar hacia estas nuevas concepciones.

Desde el centro intentamos articular dinámicas y mecanismos que incluyan la producción y utilización de contenidos en red así como la creación de espacios para visualizar esos contenidos, acciones para promover su uso y la acción de compartirlos dentro y fuera del centro.

En este sentido, hemos desarrollado unas normas de uso de los dispositivos y las instalaciones, así como una secuenciación de contenidos digitales a trabajar con nuestro alumnado y que detallamos a continuación.

5.9 Desarrollo profesional

Las tecnologías digitales han supuesto grandes retos y posibilidades para el desarrollo profesional de las instituciones educativas, uno de los pilares básico es conseguir que nuestro centro sea digitalmente competente, y que sus miembros sean competentes digitalmente a todos los niveles, tanto para usar tecnología como para enseñar con tecnología, y para ello es fundamental su desarrollo profesional.

Desde el centro se intenta promover el desarrollo profesional de todos los docentes que forman parte del mismo favoreciendo la autonomía y la posibilidad de sacar provecho de los recursos del centro para mantener y enriquecer el desarrollo de sus miembros, intentando que los recursos disponibles (aulas, red WiFi, espacios digitales, pizarras interactivas, pantallas interactivas móviles, video, se aprovechen y se usen)

El centro a través de los COORDINADORES TIC realiza una formación tutorial para implementar el uso de las TIC.

El Claustro de Profesores utiliza la herramienta TEAMS como canal de comunicación, para archivar documentación, gestión y organización de centro y divulgación de aspectos relacionados con la práctica docente.

A nivel de centro se ha puesto en funcionamiento el ONENOTE como herramienta de planificación de sustituciones para que el docente que debe ser sustituido publique en él el trabajo a realizar en su aula por el docente que le sustituye.

También se utiliza el Teams a nivel de Claustro para publicar la orden del día, en la que se especifican las sustituciones, actividades complementarias, coordinaciones o tareas del día.

5.10 Plan de formación

Considerando las herramientas y los usos para los que se han establecido en nuestro centro, se hace imprescindible diseñar anualmente un plan de formación para el profesorado de nuevo ingreso que incluiría:

- Uso del Teams del Claustro para la gestión organizativa del centro (orden del día, sustituciones, tareas de sustituciones, avisos, reuniones, etc)
- Uso de los paneles interactivos de las diferentes estancias.
- Claves de acceso a los dispositivos del centro

- Gestión de recursos del centro y distribución de horarios.
- Divulgación del presente plan de digitalización de centro, especialmente en lo referente a los contenidos digitales por nivel.

Esta labor de formación y divulgación la llevarían a cabo de forma conjunta la Jefa de Estudios y la/s persona/s encargadas de la coordinación TIC. También animaríamos al resto de profesorado a compartir con el resto del Claustro aquellos conocimientos o experiencias que pudieran tener en cualquier aspecto relacionado con los objetivos del plan, la digitalización del profesorado o la digitalización del alumnado.

Además del apoyo técnico habitual a compañeros y alumnado, los coordinadores TIC participarán con las tutorías o el profesorado que lo requiera, en inmersiones digitales con el grupo clase encaminadas a inculcar ciertos hábitos, conocimientos y usos técnicos en el alumnado, buscando de este modo conseguir de una manera rápida la autonomía digital.

5.11 Contenidos

Los profesores del centro desarrollan y/o adaptan materiales didácticos digitales para el desarrollo de su proceso de enseñanza.

El centro tiene licencias digitales asociadas a la compra de libros de las editoriales con las que trabaja el centro. Se desarrolla actuaciones educativas secuenciadas, en función de la edad del alumnado, relacionadas con el uso adecuado y la cita de las fuentes de información utilizadas.

Con el fin de que las tecnologías digitales tengan en cuenta un carácter transversal e integral, se intenta explorar las posibilidades de modelos más integrados de aprendizaje que aportan las tecnologías: ubicuidad en el aprendizaje, integración de contenidos de diversas materias, aprendizajes transversales, trabajo por proyectos interdisciplinares, etc.

Por último, en las programaciones se hace referencia a las competencias digitales se incluyen recursos digitales de actividades tipo, sitios web y plataformas. Se incluyen criterios para la evaluación de la competencia digital, basados en el marco educativo vigente. Las actividades que impliquen el uso de tecnologías digitales por parte del alumnado incorporan aspectos creativos y colaborativos.

Dicho esto, la intención educativa es la siguiente:

1. Organizar a nivel de centro una programación relacionada con el uso de herramientas y aplicaciones de forma vertical a nivel de centro y transversal a nivel de programación.
2. Los contenidos por nivel están pensados para alcanzarse a final de curso e ir afianzándolos a través de la práctica educativa en los cursos posteriores.
3. Concretar en qué nos vamos a centrar cada nivel para ir asegurando un nivel básico de conocimiento y manejo de las herramientas y dispositivos tecnológicos que trabajemos en el centro.
4. Proporcionar un fin educativo y práctico a estos contenidos y que aprendan practicando y produciendo.
5. La intención educativa para el alumnado de Ed. Infantil se centrará en el manejo adecuado de la Tablet y en la navegación por los recursos usados en el aula y adaptados al nivel.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN CON EL ALUMNADO

1. Aspectos básicos:

- o Periféricos: cpu, pantalla, teclado, ratón, auriculares
- o Encendido y apagado
- o Acceso a softwares y aplicaciones

2. Información y alfabetización:

- o Actividades de búsqueda, selección y tratamiento de la información.
- o Manejo del teclado

3. Creación de contenidos:

- o Crear y editar contenidos digitales nuevos.
- o Realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática.
- o Trabajo colaborativo online.

4. Seguridad:

- o Concienciación de los riesgos asociados al uso de las tecnologías y recursos online.
- o Los comportamientos adecuados en la red.
- o Las adiciones a las tecnologías.
- o [Enlace con juegos y vídeos interesantes](#)
- o [Más juegos con plantillas imprimibles](#)

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CURSOS


1º DE PRIMARIA

| | |
|--|---|
| <p>1. ASPECTOS BÁSICOS COMUNES PARA USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Manejo de la funda• Encender y apagar la tablet• Subir y bajar el volumen• Manejo de los 3 botones de la pantalla inicial• Navegar por las pantallas• Entrar y salir de las aplicaciones a trabajar• Conectar auriculares | <p>2. INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer la app de Teams y sus accesos desde una tablet• Manejo de aplicaciones para 1º<ul style="list-style-type: none">○ ANTÓN○ PAINT○ MATHLAND |
| <p>3. CREACIÓN DE CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Buscar una imagen y descargarla• Adjuntarla/subirla en una carpeta en Teams• Entrar en el equipo y comentar una publicación (palabras, iconos) | <p>4. SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrar en Teams consultando sus credenciales• Salir de Teams cerrando sesión• Búsqueda por kiddle (el buscador para niños de Google) |

2º DE PRIMARIA

| | | |
|---|--|---|
| <p>1. ASPECTOS BÁSICOS COMUNES PARA USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS DE LA SALA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los periféricos y sus funciones. • Encender el equipo y la pantalla. • Apagar la pantalla y el equipo en la ventana de Windows. • Subir y bajar el volumen. • Conectar auriculares | <p>2. INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comandos y teclas del teclado: | |
| <p>3. CREACIÓN DE CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un documento en blanco y trabajar con el word online practicando los contenidos trabajados. • Insertar una imagen. • Poner nombre al word creado. • Copiar, crear textos, dictados de palabras. • Hacer una tarea programada de Teams en formato word o Forms y entregarla. | <p>Desplazarse por el texto con el ratón</p> <p>Tecla de Espacio</p> <p>Tecla de mayúscula</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto, coma y guion • Cambio de pauta y borrar • Poner la tilde | <p>Ctrl + C: copiar</p> <p>Ctrl + V: pegar</p> <p>Ctrl + X: cortar</p> <p>Alt Gr + 2: @</p> <p>Ctrl + Alt + 2:@</p> |
| <p>4. SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrar en Teams consultando sus credenciales. • Salir de Teams cerrando sesión. • Búsqueda por kiddle (el buscador seguro para niños de Google) | <ul style="list-style-type: none"> • Entrar en la cuenta de 365 consultando las credenciales. • Salir cerrando sesión en el icono del perfil. • Presentar las aplicaciones que nos ofrece: para 2º vamos a centrarnos en la iniciación en el manejo del word <ul style="list-style-type: none"> ○ Pestaña de inicio <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre del documento ▪ Flecha de deshacer ▪ Conoce ▪ r y manejar el tipo de fuente, color, tamaño, cursiva y negrita ▪ Incluir viñetas ▪ Seleccionar texto ○ Pestaña de disposición: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación y tamaño • Abrir el navegador de kiddle. • Cerrar pestaña del navegador. • Manejo de apps | |

3º DE PRIMARIA

| | |
|---|--|
| <p>1. ASPECTOS BÁSICOS COMUNES PARA USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS DE LA SALA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afianzo lo aprendido en el curso anterior • Identificar los iconos del escritorio: papelera, equipo/pc, accesos directos a navegador/es. | <p>2. INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comandos y teclas del teclado • Uso de la flecha hacia arriba  para los caracteres especiales. <ul style="list-style-type: none"> ○ Teclas de dirección. • Eliminar documentos de descargas y borrarlos de papelera en el equipo. • Guardo un word como pdf. Diferencia entre word y pdf. • Adjuntamos word/pdf/imágen en teams. • Afianzamos y avanzamos en el manejo del Word: <ul style="list-style-type: none"> ○ Corrector ortográfico ○ Pestaña de inicio: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambiar formato de fuente para títulos. ▪ Color de resaltado de texto. ▪ Seleccionar texto y modificar las características. ○ Pestaña de insertar: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Imagen desde el dispositivo previamente descargada. ▪ Insertar tabla con x filas y columnas ○ Disposición: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación ▪ Márgenes preestablecidos • Manejo de aplicaciones • Avanzamos en el programa de mecanografía (agile fingers) <u>opcional</u> |
| <p>3. CREACIÓN DE CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ir a archivos del equipo y crear una carpeta con el nombre del alumno/a para almacenar ahí los archivos descargados. • Me afianzo en el manejo del word con las nuevas funciones. • Resuelvo, envío y trabajo en tareas dentro del Teams. • Comento o describo una imagen descargada. • Completar en una tabla de doble entrada la información de un texto. | |
| <p>4. SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página online que trabajar con los niños sobre el buen uso del ordenador alojada en nuestra página web con vídeos divertidos adaptados a la edad. <ul style="list-style-type: none"> ○ Vídeo 1 ○ Pantallas amigas <p>Lectura de las normas del uso adecuado de las NNTT pegadas en la pared.</p> | |



4º DE PRIMARIA

| | |
|---|--|
| <p>1. ASPECTOS BÁSICOS COMUNES PARA USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS DE LA SALA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afianzo lo aprendido en el curso anterior | <p>2. INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar documentos de descargas y borrarlos de papelera. • Manejo de varias pestañas abiertas. • Comparto word/diapositiva • Permisos de un documento a la hora de compartirlo. • Comandos y teclas del teclado, afianzamos contenidos anteriores <ul style="list-style-type: none"> ○ Ctrl +: ampliamos la pantalla ○ Ctrl -: reducimos la pantalla ○ Ctrl + F: buscar palabra/s en un texto • Tareas con word <ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación del texto • Nos iniciamos en la pizarra interactiva del whiteboard • Nos iniciamos en el power point para preparar exposiciones, un mini proyecto, secuenciar las partes de un tema tratado. <ul style="list-style-type: none"> ○ Destacar que es importante el equilibrio entre imagen y texto. ○ Pestaña de inicio, similar a word ○ Pestaña de insertar: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadro de texto, imagen, nueva diapositiva, formas. ○ Diseño, que experimenten en esta pestaña. ○ Añadir transiciones ○ Reorganizar el orden de las dispositivas, eliminarlas y copiarlas ○ Fijar una imagen al fondo para sobre escribir un texto encima. • Avanzamos en el programa de mecanografía (agile fingers) <u>opcional</u> • Nos iniciamos en el outlook. |
| <p>3. CREACIÓN DE CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Me afianzo en el manejo del word con las nuevas funciones • Resuelvo, envío y trabajo en tareas dentro del Teams. <ol style="list-style-type: none"> a. Guardamos un word como pdf b. Trabajamos un word c. Adjuntamos word/pdf/imágen en teams. d. Comento o describo una imagen descargada. e. Completar en una tabla de doble entrada la información de un texto. • Practico con whiteboard (pizarra interactiva de microsoft) | |
| <p>4. SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantallas amigas <p>Lectura de las normas del uso adecuado de las NNTT pegadas en la pared.</p> | |



5º DE PRIMARIA

| | |
|---|--|
| <p>1. ASPECTOS BÁSICOS COMUNES PARA USO Y MANEJO DE LOS PORTÁTILES/NNNT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducir mis credenciales para la conexión wifi del equipo. • Aprendo mis credenciales de memoria entrando y saliendo con soltura del 365 | <p>2. INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con word, power point, teams, outlook, • Insertar vínculos • Búsqueda en internet • Navegar por varias pestañas • Utilización de las herramientas de dibujo |
| <p>3. CREACIÓN DE CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nos iniciamos en canva y genially para enriquecer las presentaciones. • Whiteboard • To Do, organizador de tareas. • Avanzamos en el programa de mecanografía (agile fingers) opcional | <p>4. SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantallas amigas • Incibe (instituto nacional de ciberseguridad) |

6º DE PRIMARIA

| | |
|---|--|
| <p>1. ASPECTOS BÁSICOS COMUNES PARA USO Y MANEJO DE LOS PORTÁTILES/NNNT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducir mis credenciales para la conexión wifi del equipo. • Aprendo mis credenciales de memoria entrando y saliendo con soltura del 365 | <p>2. INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con word, power point, teams, whiteboard. • Búsqueda en internet |
| <p>3. CREACIÓN DE CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nos iniciamos en stream y sway • Avanzamos en el programa de mecanografía (agile fingers) <u>opcional</u> | <p>4. SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantallas amigas • Incibe (instituto nacional de ciberseguridad) |

5.12 Evaluación

En lo que se refiere a cómo la tecnología afecta institucionalmente a la evaluación, tendremos que hablar de tres niveles principales:

1. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
2. La certificación de los aprendizajes de los estudiantes.
3. La evaluación de los programas y procesos de enseñanza que llevamos a cabo dentro de las instituciones a través de analíticas de aprendizaje.

Por tanto, en este sentido, nuestro centro se plantea estas cuestiones:

¿La evaluación se lleva a cabo desde un enfoque competencial?

Debemos promover la utilización de instrumentos de evaluación variados y accesibles a través de la red (rúbricas, dianas de aprendizaje, etc.) en los que, además de conocimientos, también se contemplen las destrezas, competencias y actitudes.

Insistiremos en el uso de metodologías, técnicas, herramientas e instrumentos a través de tecnologías que pueden proporcionar información de retorno inmediata, incluso en tiempo real, a los estudiantes y a los docentes, como es el caso de las herramientas Microsoft 365 utilizadas en el centro. En las programaciones se incluirán criterios para la evaluación de la competencia digital, basados en el marco educativo vigente.

¿Las tecnologías digitales son utilizadas para la autoevaluación?

Se promueven formatos digitales de evaluación que integran las tecnologías digitales, fomentando el uso de distintos tipos de evaluación, como la evaluación continua y la autoevaluación entre otros.

¿El alumnado utiliza las tecnologías digitales para documentar su aprendizaje?

Se promueve la utilización de recursos de aprendizaje que favorecen la reflexión y la documentación sobre el propio proceso de aprendizaje del alumnado.

¿La competencia digital que el alumnado adquiere fuera del propio centro es valorada?

El centro pone en valor las destrezas del alumnado en relación con el uso de las tecnologías digitales.

¿La información digital es analizada para mejorar las experiencias de aprendizaje?

El centro educativo aplica las tecnologías digitales en sus principales procedimientos de gestión académica, entre otros: boletines de notas, control de asistencia, actas de evaluación, adaptaciones curriculares, servicio de orientación, gestión de tutorías, gestión de bibliotecas de archivos, entre otras.

5.13 Redes de apoyo y colaboración

Debemos valorar la importancia que el trabajo en red, la puesta en común de recursos y la colaboración tienen para las organizaciones escolares. El centro cuenta con dos profesores del centro (coordinadores TIC) encargados de dinamizar y extender la implementación de proyectos innovadores.

El centro dispone de las infraestructuras tecnológicas, de servicios de internet intranet y de organización para la comunicación e interacción entre la Comunidad Educativa (entre otras: correos electrónicos, TEAMS, Tokapp...)

Desde nuestro centro se desarrollan actuaciones de información, orientación y formación en el uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación para los procesos educativos, administrativos y de uso social para los alumnos y usuarios de los servicios educativos.

El centro educativo pone a disposición del alumnado y familias instalaciones y recursos con acceso a internet siempre que lo necesiten.

Por otro lado, en el centro la gestión y divulgación de los recursos que desde los CPR se ofrecen al profesorado, recaen sobre la figura del responsable del CPR en nuestro centro escolar.

En estas primeras semanas del curso escolar, los coordinadores TIC han dado prioridad a las siguientes actuaciones:

- Comprobar que los Equipos del profesorado y periféricos funcionen correctamente (conexión, altavoces, conexión de PDI...)
- Las tablets del centro han sido actualizadas y se han descargado las herramientas Microsoft para que el alumnado pueda acceder a las diferentes aplicaciones educativas.
- Mantenimiento de la página web (alojaweb educastur) como medio de difusión, comunicación e interacción con la comunidad educativa.
- Establecimiento del horario para gestionar el uso compartido de las tablets y los portátiles/surface y la sala de NNTT por todo el alumnado del centro escolar.

6. Plan de Atención a la Diversidad.

1. **NORMATIVA Y FUNDAMENTACIÓN**

El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) es un documento de centro que recoge las acciones que previenen e intervienen en respuesta a las necesidades del centro. Para ello recoge el conjunto de medidas, estrategias, metodologías y recursos de los que cada centro educativo dispone para garantizar el desarrollo integral y el máximo aprendizaje del alumnado.

Este documento forma parte del Proyecto Educativo del Centro y se irá desarrollando y concretando en la Programación General Anual como el Programa de Atención a la Diversidad, respondiendo a los principios de igualdad, equidad e inclusión educativa.

El P.A.D. de nuestro centro se desarrolla atendiendo a las instrucciones recogidas en el Decreto 147/2014 del 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional del Principado de Asturias.

El P.A.D. pretende atender el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes: capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje; motivaciones, intereses y necesidades, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

Uno de los principios generales de la acción educativa, tanto en Ed. Infantil como en Primaria, es su adaptación a los ritmos de trabajo del alumnado, tratando de garantizar el desarrollo de todos y todas y a la vez una atención personalizada en función de las necesidades del alumnado.

El desarrollo de este documento parte por tanto de esas necesidades del alumnado con el objetivo de proponer medidas y actuaciones de atención a la diversidad teniendo en cuenta los recursos existentes. Tratando de dejar recogidas y sintetizadas dichas actuaciones, agrupamientos y necesidades para unificar criterios y desarrollar conjuntamente una educación de calidad en el centro, así como la actuación que debe llevar a cabo cada uno de los profesionales implicados en el mismo.

Está dirigido a todo el alumnado para atender diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Garantizando la atención y participación del alumnado.

Partiremos de la concepción de una escuela inclusiva, poniendo en práctica los principios del DUA bajo el concepto del Diseño Universal de Aprendizaje.

Una escuela debe ser un lugar para todos los niños, no basada en la idea de que todos son iguales, sino que todos son diferentes.

Loris Malaguzzi

Uno de los principios que se refuerza con la nueva normativa recogida en la LOMLOE es el principio de una **educación inclusiva**, sin embargo, **la atención a la diversidad** y la **educación inclusiva** no solo se centra en el alumnado con NEAE, sino que ofrece una respuesta a la diversidad por razón de género, etnia, clase social, orientación sexual, logro y discapacidad. Por este motivo se entiende la educación inclusiva como una herramienta contra el fracaso escolar y la exclusión.

Podemos entender la inclusión como un reto para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, teniendo como objetivo promover la igualdad de oportunidades para todos y todas y siendo la herramienta que favorezca un mundo más equitativo.

A pesar de esto, actualmente la inclusión no es una realidad en su totalidad. Por este motivo, como docentes tenemos que conocer qué debemos hacer, cómo debemos actuar y cómo debemos atender al alumnado de nuestras aulas.

Es decir, debemos lograr una organización escolar adecuada que sea capaz de ofrecer a cada alumno y alumna la ayuda pedagógica que necesite, ajustando la intervención educativa en el momento concreto y oportuno.

Esto, requiere no sólo atender a las diferencias individuales de los alumnos y alumnas, sino también el poner en juego todos los elementos organizativos y curriculares en aras a cubrir las necesidades demandadas por todo el alumnado en general y más concretamente en aquel que presente necesidades educativas especiales sea por el motivo que sea, para que logre alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo casos, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado (Cap I, Artículo 71 de la LOMLOE).

Referencias legales:

Resolución de 26 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Decreto 57/2022, de 5 de agosto, artículos 8 a 11 de la presente resolución e instrucciones 26 y 27 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias.

Instrucciones para los servicios especializados de orientación educativa curso 2024-2025 para centros públicos.

Circular de inicio de curso de centros públicos para el curso 2023-2024.

2. OBJETIVOS

1. Proponer, planificar y aplicar todas las medidas preventivas que sean necesarias, para una detección temprana de las dificultades en la etapa de Ed. Infantil.
2. Una adecuada estimulación del lenguaje en los cursos de 3, 4 y 5 años.
3. Identificar las necesidades y dificultades de aprendizaje en las edades más tempranas y poner en marcha cuantos recursos disponga el centro tan pronto como se produzcan, se vuelve crucial para atajar y minimizar las consecuencias de un diagnóstico tardío en edades más avanzadas donde el alumnado lleva tiempo ya enfrentándose sin ayuda, a esas dificultades y barreras.
4. Organizar los recursos humanos y materiales del centro con el fin de dar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado en el momento que sean detectadas sus necesidades.
5. Facilitar al alumnado con NEAEs una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.

6. Garantizar la actuación coordinada de todo el equipo docente para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad y mejorar aquellos aspectos detectados en cursos anteriores.
7. Desarrollar metodologías inclusivas que nos permitan enseñar de la manera que el alumnado aprende.
8. Trabajar para que todo el alumnado adquiriera las competencias en el mayor grado posible.
9. Fomentar la participación de las familias e involucrarlas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

2.1 Concreción de los objetivos generales en diferentes ámbitos:

Objetivos a nivel de centro-ámbito EOE

1. Canalizar a través de la jefatura de estudios las demandas de evaluación psicopedagógicas por parte de la orientadora y PSC.
2. Colaborar con la jefatura de estudios en la organización de la información sobre el alumnado con NEAE y participar en su traspaso a los equipos docentes.
3. Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje a través de reuniones de coordinación con jefatura y tutorías y coordinación con los recursos especializados a través de la Unidad de Orientación.
4. Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.
5. Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con NEAE a las diferentes medidas de atención a la diversidad.
6. Atender las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con NEAE.
7. Proponer actuaciones al equipo directivo encaminadas a facilitar o favorecer la integración del alumnado en el centro.

Objetivos a nivel de centro-ámbito órganos de coordinación

1. Recoger los responsables de la aplicación de las medidas recogidas en el PAD por parte del personal docente y no docente y las actuaciones o programas de intervención concretos a desarrollar por cada uno de los responsables.
2. Acordar las actuaciones específicas y concretas de los servicios especializados de orientación educativa.
3. Coordinar, temporalizar y evaluar las medidas de atención a las diferencias individuales aplicadas en las sesiones de evaluación.

4. Supervisar las medidas y actuaciones previstas en el Programa de Atención a la Diversidad, y su adecuada aplicación y respuesta educativa a cada alumno y alumna, entendiendo la diversidad en su sentido más amplio.
5. Supervisar el PAD a través de los órganos de coordinación docente, Claustro y Consejo Escolar, en el ámbito de competencias y funciones que les corresponden en cada caso.

Objetivos a nivel de centro-ámbito docente

1. Promover el desarrollo de metodologías activas y comprensivas ante la diversidad que presenta nuestro alumnado, favoreciendo la eliminación de barreras de acceso al aprendizaje.
2. Apostar por el trabajo competencial poniendo en práctica metodologías basadas en ABP.
3. Impulsar la práctica de docencia compartida y cambio de roles entre el profesorado dentro de la misma aula.
4. Impulsar prácticas educativas que fomenten e integren las competencias matemáticas y lingüística en las diferentes áreas y niveles.
5. Aplicar y coordinar con el Equipo Docente diferentes medidas de atención a la diversidad en cuanto se detecten y se identifiquen dificultades en el aprendizaje o desarrollo del alumnado, así como situaciones de vulnerabilidad y riesgo.
6. Mantener actualizados los recursos y documentación online relacionados con el ámbito de atención a la diversidad.
7. Concretar y desarrollar este documento en el Programa de Atención a la Diversidad incluido anualmente en la Programación General Anual.
8. Hacer del centro un entorno más visual para facilitar la inclusión del alumnado de NEE.
9. Mantener una comunicación fluida y de coordinación docente y familiar entre las tutorías y los especialistas de PT y AL para una elaboración operativa, real y funcional de los PTIs.
10. Incluir dentro de las medidas de atención a la diversidad el acompañamiento de las familias y el alumnado en el proceso de aprendizaje siempre que aparezcan dificultades de cualquier tipo.
11. Promover técnicas de observación, análisis e investigación por encima de tareas puramente memorísticas. Tendiendo hacia una práctica cada vez más competencial donde el alumnado tenga que demostrar qué sabe y qué sabe hacer y ser en diferentes contextos y situaciones de aprendizaje.

3. DESTINATARIOS.

Los destinatarios son el conjunto de alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

El capítulo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, regula que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo es aquel que “requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales u otras necesidades educativas para que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.

En la siguiente table se detalla la clasificación actual del alumnado NEAE, tras el diagnóstico emitido por los servicios especializados de orientación educativa y profesional de la Consejería de Educación:

| ALUMNADO NEAE | |
|---|--|
| 1. Necesidades Educativas Especiales (NEE) <ul style="list-style-type: none"> ❑ Discapacidad física, física orgánica, psíquica, sensorial auditiva, sensorial visual, pluridiscapacidad, trastorno del espectro autista y trastorno del desarrollo. ❑ Trastornos graves de conducta ❑ Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje | |
| 2. Retraso madurativo | |
| 3. Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación | Trastornos que afecten a la recepción, comprensión y expresión oral del lenguaje con carácter persistente en el tiempo y genere barreras para el acceso a la comunicación y el aprendizaje. |
| 4. Trastornos de atención o de aprendizaje | <p>Trastorno del neurodesarrollo caracterizado por la existencia de un patrón persistente de <u>dificultades atención e hiperactividad</u> que interfieren en la adquisición de logros en el aprendizaje.</p> <p>Trastorno específico aprendizaje que se manifiesta en <u>dificultades en la lectura, expresión escrita y ámbito matemático</u>.</p> |
| 5. Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje | Alumnado que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo presenta grave desconocimiento de la lengua vehicular para el aprendizaje y la comunicación. |
| 6. Situación de vulnerabilidad socioeducativa | Alumnado que encuentra barreras de diversa índole (emocionales, familiares, socioeconómicas, socioculturales...) relacionadas con el proceso educativo en el que está inmerso y le dificultan el logro de los objetivos y competencias de aprendizaje propios de la etapa. |

| | |
|--|---|
| 7. Altas capacidades intelectuales | <p>Alumnado que requiere una atención educativa personalizada para acceder y progresar en el desarrollo personal por presentar altas capacidades.</p> <p>Se identificará una de las siguientes respuestas educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • enriquecimiento curricular • ampliación curricular • flexibilización curricular |
| 8. Incorporación Tardía | <p>Alumnado que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y presenta dificultades que le impiden alcanzar con éxito los logros en el aprendizaje.</p> |
| 9. Condiciones personales o de historia escolar | <p>Alumnado que presenta dificultades derivadas de su historia personal (contexto sociocultural, escolarización irregular, problemas graves de salud, etc.) que le impiden alcanzar con éxito los aprendizajes previstos.</p> |

Por otro lado, recogeremos en la siguiente tabla otras dificultades de aprendizaje que requieren de refuerzo educativo y/o adaptaciones metodológicas y que conllevan la aplicación de medidas de atención a la diversidad dentro del ámbito de acción tutorial:

| ALUMNADO CON OTRAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y/O LENGUAJE | |
|--|--|
| 1. Bajo interés y motivación. | Con bajo rendimiento, falta de hábitos y de organización. Necesidad de asumir responsabilidades. |
| 2. Déficit de atención | Se despista con facilidad, dificultades para acabar las tareas. |
| 3. Áreas pendientes | Elaboración de un PTI para trabajar los criterios de evaluación no superados. |
| 4. Alumnado que no promociona | Elaboración de un plan de refuerzo específico. |
| 5. Audición y lenguaje | Dificultades que afectan al habla que pueden trabajarse desde la tutoría a nivel grupal o intervención dentro del aula del especialista de AL. |

4. FUNCIONES DE LAS PERSONAS IMPLICADAS EN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la atención a la diversidad intervienen:

- el Equipo Directivo, en especial Jefatura de Estudios; los equipos docentes, sobre todo el profesorado con función tutorial, el de atención especialista con apoyo especializado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje o el que desarrolla tareas de refuerzo ordinario.
- el Equipo de Orientación Educativa (EOE).

Equipo Directivo

Coordinará y facilitará organizativamente todo el plan de atención a la diversidad, entre sus funciones están:

1. Recoger y canalizar las demandas de los tutores sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje.
2. Coordinar las actuaciones del profesorado de apoyo especializado (PT, AL, AE)
3. Realizar una planificación de los espacios, tiempos y recursos humanos para una mejor atención del alumnado con NEAE.
4. Elaborar el calendario de reuniones de EOE, tutores y especialistas.
5. Velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en relación con el plan de atención a la diversidad.
6. Pondrá en conocimiento del EOE la admisión de un nuevo alumno/a de Necesidades educativas especiales.
7. Establecer las medidas organizativas y/o curriculares que permitan la atención personalizada y la participación de todo el alumnado del centro en todas las actividades de este.
8. Favorecer la inclusión planificando los espacios, tiempos y recursos pedagógicos y humanos con el fin de conseguir una mejor atención educativa de todo el alumnado.
9. Organizar las sesiones de evaluación, equipos docentes y de atención a la diversidad.
10. Revisar la documentación online alojada en la nube de los diferentes equipos sobre los ACNEEs, PTIs y la documentación referente a las medidas adoptadas.
11. Registrar y actualizar el alumnado NEAE en SAUCE.
12. Tramitar y priorizar las demandas de intervención de los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo, en estrecha relación con los tutores.
13. Consensuar con las tutorías y Orientación los refuerzos educativos ordinarios y específicos en el horario del alumnado en función de sus necesidades.
14. Elaborar los horarios que faciliten la puesta en práctica del plan de atención a la diversidad: refuerzos educativos, apoyos...
15. Facilitar la integración del alumnado de nueva incorporación a lo largo del curso a sus respectivas aulas y velar por su aceptación en el grupo y bienestar.

16. Coordinar las reuniones de inicio y de final de curso para la previsión de recursos y agrupamiento del alumnado.

Tutor/a

Desde la tutoría con respecto al Plan de Atención a la Diversidad se atenderá a las siguientes funciones:

1. Realizar la evaluación inicial del alumnado con la finalidad de valorar el nivel individual y general del grupo, así como las posibles necesidades educativas individuales y dificultades de aprendizaje.
2. Realizar el seguimiento y evaluación de su alumnado a lo largo del curso.
3. Elaborar y coordinar la realización de las ACs y/o PTIs, con la colaboración de P.T., A.L. y con el asesoramiento del orientador/a.
4. Facilitar la integración social de todo el alumnado del grupo y velar por su bienestar.
5. Participar en el Plan de Acogida del alumnado inmigrante y establecer una coordinación permanente con el profesorado que interviene con el alumnado participante en este programa.
6. Poner en conocimiento del equipo docente las dificultades detectadas en el alumnado, recoger las opiniones del equipo docente y consensuar la toma de decisiones.
7. Solicitar la valoración del alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
8. Colaborar con el EOE en la puesta en marcha de acciones y las medidas que en su caso se detallen en los informes de valoración psicopedagógica.
9. Promover la elaboración del Plan específico de refuerzo para el alumnado que no promociona de curso, junto al profesorado especialista.
10. Informar a las familias de la evolución del alumnado, de la adaptación curricular en su caso y de la organización de apoyos y refuerzos educativos cuando se requieran.
11. Cubrir las actas de evaluación de cada trimestre junto con el profesorado especialista y miembros del equipo docente implicado, estableciendo las modificaciones pertinentes en cada caso, así como las actas de equipo docente o cuantas se levanten acta con relación a la atención a la diversidad del alumnado de cada tutoría.

Profesorado especialista

Es el encargado de dar respuesta al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo en su área correspondiente (inglés, educación física, música...) o en otras áreas según se organice su horario desde jefatura de estudios para la optimización de los recursos humanos del centro, de la siguiente manera:



1. Realizar las adaptaciones curriculares no significativas (metodología, temporalización, tareas,...) para el alumnado que tenga dificultades en el aprendizaje y que no sea capaz de alcanzar los criterios de evaluación y objetivos de las programaciones docentes dentro de la especialidad.
2. Participar en la elaboración del Plan específico de refuerzo educativo, del alumnado que no promocione, respecto al área que imparte.
3. Si existiera alumnado con NEE que necesite ACI, será el docente especialista el encargado de elaborar dicha adaptación curricular en su propia área y estará en coordinación con el tutor/a para el seguimiento de este alumno/a.
4. Mantener contacto directo con la persona encargada de la tutoría y participar en las reuniones de equipo docente.
5. Mantendrá informada a la familia a través del tutor/a.
6. Coordinar con el tutor o tutora la labor de refuerzo educativo siempre dentro del aula y en otras áreas distintas a la especialidad (lengua, matemáticas...) o para las que esté habilitado/a (inglés)

Equipo de Orientación Educativa

Se da prioridad a los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo y el asesoramiento sobre las medidas de atención a la diversidad, destacando:

1. Apoyar al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje.
2. Realizar asesoramiento en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
3. Atender las demandas interpuestas desde las tutorías y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requieran de medidas curriculares adaptadas.
4. Colaborar con el profesorado en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula y aseguren el éxito del alumnado en el proceso de aprendizaje (materiales, actividades...).
5. Colaborar en la elaboración y evaluación de las ACs.
6. Orientar la respuesta educativa y asesorar al profesorado en la elaboración y puesta en práctica de los Planes de Trabajo Individuales.
7. Coordinarse con los especialistas de PT y AL para el seguimiento del alumnado y los programas de intervención.
8. Facilitar el proceso de escolarización, la adaptación e integración del alumnado inmigrante al entorno escolar.
9. Coordinación con el AE.
10. Llevar a cabo acciones conjuntas con las instituciones, organismos y entidades que



incidan en el proceso de enseñanza-aprendizaje como la elaboración de los informes psicopedagógicos, dictámenes de escolarización y el seguimiento del alumnado, incluyendo los Equipos Regionales Específicos, Salud Mental, Servicios Sociales y asociaciones de intervención socioeducativa.

11. Participar, en colaboración con el equipo directivo, en la organización y seguimiento de las medidas adoptadas con el alumnado de necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).
12. Colaborar a finales de curso en la previsión de necesidades de apoyo para el curso siguiente.
13. Elaborar los correspondientes Dictámenes de Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.
14. Colaborar con los tutores/as en el asesoramiento a las familias.

Unidad de Orientación

1. Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje.
2. Formular propuestas al equipo directivo y al claustro en la elaboración, desarrollo y revisión de los planes de atención a la diversidad.
3. Participar en el seguimiento educativo del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de curso y etapa.
4. Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a las diferentes medidas de atención a la diversidad.
5. Atender las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
6. Colaborar con la jefatura de estudios en la organización de la información sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Actualización de listas con el alumnado incluido en el plan de Atención a la Diversidad.
7. Favorecer y participar en los procesos de acogida de todo el alumnado y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Profesor/a técnico/a de Servicios a la Comunidad (PSC)

1. Conocer las características del entorno e identificar los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona estableciendo con ellos las vías de coordinación y colaboración necesarias.
2. Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo escolar del alumnado y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para facilitar el acceso y permanencia en el centro del alumnado en desventaja social.
3. Colaborar cuando sea preciso en la evaluación del contexto familiar y social en la

atención de demandas de valoración psicopedagógica.

4. Coordinación con instituciones y servicios externos para mejorar el proceso educativo y la relación familia-escuela del alumnado que lo precise.

Profesorado especialista de PT y AL

Especialista de Pedagogía Terapéutica (PT)

1. Atender al alumnado con NEE y al que en su informe psicopedagógico se especifique la necesidad de su intervención.
2. Colaborar con el tutor/a y profesorado especialista en la elaboración de ACIs y/o PTIs.
3. Colaborar con los tutores/as en la información a las familias.
4. Colaborar con el profesorado en el seguimiento y evaluación del alumnado y de los programas de intervención, procediendo al reajuste continuo de esos últimos, si fuera necesario.
5. Participar en la evaluación del alumnado que atiende.
6. Colaborar con el profesorado tutor en las relaciones con las familias para el seguimiento del alumno con NEE.
7. Intervenir directamente con dicho alumnado en el desarrollo de los aspectos determinados en las correspondientes adaptaciones curriculares y en los programas de intervención individual, dentro o fuera del aula.
8. Realizar un informe cualitativo individual trimestral, coincidente con las evaluaciones que se facilitará al tutor/a del alumnado y a las familias.
9. Realizar un informe final individual anual, en el que refleje; los objetivos y contenidos trabajados y la evolución del alumno/a durante el curso escolar.
10. Apoyar y asesorar al profesorado de área y/o tutor en la planificación de actividades y materiales adaptado a las necesidades del alumnado.
11. Elaborar, junto con el profesorado, las adaptaciones de los materiales didácticos que el alumnado precisa para acceder a los aprendizajes, especialmente, para el alumnado que presenta NEE.

El trabajo que realiza la especialista de PT se centra principalmente en los siguientes aspectos, que se abordarán siempre que sea posible desde el aula ordinaria:

- Realizar tareas que apoyen los contenidos curriculares.
- Desarrollar el área académico-funcional, conceptos básicos y procesos psicológicos básicos (atención, memoria, percepción).
- Resolver problemas sencillos de la vida cotidiana de estructura semántica sencilla.
- Mejorar la lectura comprensiva y la expresión escrita.

La prioridad en la atención al alumnado por parte de la especialista de PT es la siguiente:

- alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)
- otros alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE); dentro de ellos se priorizará los de menor rendimiento académico.
- alumnado incorporado a otras medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en el centro, como grupos flexibles.

Especialista de Audición y lenguaje (AL)

1. Colaborar a la hora de realizar las adaptaciones curriculares oportunas, para poder ofrecer así una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales del alumnado.
2. Colaborar en la realización del PTI.
3. Participar en la prevención, detección, evaluación y seguimiento de problemas relacionados con el lenguaje y la comunicación.
4. Coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la educación del alumnado con NEE.
5. Asesoramiento y apoyo al profesorado en la planificación de actividades y materiales para la atención a la diversidad del alumnado.
6. Realizar un informe anual, en el que refleje; los objetivos y contenidos trabajados y la evaluación del alumno/a durante el curso escolar.
7. Informar y orientar a los padres, madres o tutores legales de los alumnos/as con los que intervienen a fin de conseguir una mayor colaboración e implicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
8. Realizar un informe cualitativo trimestral individual que será facilitado al tutor/a y a las familias.
9. Intervenir directamente sobre el alumnado que presenta trastornos del lenguaje, de la comunicación y el habla.
10. Potenciar la comunicación de los alumnos/as y favorecer el desarrollo del lenguaje, habla y comunicación como medio de interacción social.

Prioridades de atención del alumnado:

- Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) con dificultades en el lenguaje y la comunicación.
- Otros alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) con dificultades en el lenguaje y la comunicación.
- Alumnado de educación infantil para trabajar la prevención de dificultades con un programa de estimulación del lenguaje.

Los docentes especialistas en PT y AL darán la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en sesiones de intervención directa con éste dentro de su aula ordinaria, de forma individual o en pequeño grupo, teniendo como prioridad el desarrollo de estrategias metodológicas que adopten una perspectiva inclusiva para la atención a la diversidad, siempre dentro de un marco de coordinación y colaboración con el resto del profesorado y las familias. Llevarán a cabo sus funciones de apoyo y refuerzo teniendo en cuenta la intensidad del apoyo requerida por el alumnado.

Atenderán al alumnado con NEAE que tiene asignados recursos personales en función de informe psicopedagógico y/o dictamen. En caso de ampliar el número de alumnos/as a lo largo del curso por existir nuevas demandas se incorporarán según la disponibilidad horaria, teniendo prioridad el alumnado con dictamen (NEE) sobre el alumnado con informe (NEAE).

En caso de necesitar realizar el apoyo específico fuera del aula ordinaria se iniciará el procedimiento para la solicitud de atención individualizada fuera del aula ordinaria por parte de los especialistas de PT y/o AL al servicio de Inspección Educativa por parte del Equipo Directivo.

Auxiliar Educador (AE)

1. Colaborar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de autonomía personal e integración social del alumnado asignado, en estrecha coordinación con el profesorado implicado y recogido en el PTI.
2. Participar en las sesiones de seguimiento y evaluación del PTI de su alumnado.
3. Guiar y/o ayudar al alumno/a en la realización de actividades de cuidado, vestido, higiene y aseo personal y las dirigidas a la adquisición de hábitos alimentarios, así como técnicas de orientación, movilidad, autocontrol en desplazamientos y en habilidades de la vida diaria.
4. Guiar y ayudar al alumno/a a desplazarse y participar activamente en actividades dentro y fuera del centro, cuando sus condiciones lo impidan, lo dificulten o supongan un riesgo.
5. Ayudar al alumno/a dentro del aula para facilitarle el acceso a las actividades que presenten especial dificultad.
6. Colaborar con el alumno/a en su integración social en el contexto educativo: entradas, recreos, comedor, salidas, excursiones.

5. COORDINACIONES

Actuaciones de inicio de curso

1. Antes de incorporarse el alumnado se informará desde Jefatura de Estudios, a los equipos docentes de las características de atención a la diversidad del alumnado con NEAE y NEE y otras circunstancias educativas, personales y familiares que deben ser conocidas por el profesorado del grupo.
2. El tutor anterior informará al nuevo. En el caso de que no esté en el centro, lo realizará



Jefatura de Estudios.

3. La orientadora se reunirá con los tutores para hacer seguimiento del alumnado, acordar medidas y realizar un seguimiento de la adaptación al nuevo curso y etapa.

La Unidad de Orientación propondrá al equipo directivo medidas de atención del alumnado NEAE, modalidad de los apoyos de PT y AL, en función de las propuestas del curso anterior, la información de inicio de curso de tutores y tutoras, y las instrucciones que de la Consejería.

Coordinaciones periódicas

Permitirán proponer diferentes medidas, valorar la eficacia de cada una y respuesta educativa, y proponer los ajustes necesarios.

| RESPONSABLES | ASUNTOS TRATADOS | TEMPORALIZACIÓN |
|---|--|---|
| Coordinación de la Unidad de Orientación | Seguimiento del alumnado de atención de la Unidad. Necesidades y demandas por parte del profesorado. | Mensualmente |
| Orientación - Jefatura de Estudios | Organización de medidas de atención a la diversidad. Seguimiento y cambios. | Semanalmente |
| PSC – Jefatura de Estudios | Seguimiento de los casos de absentismo y faltas de asistencia. Análisis de situaciones de contexto vulnerables y de riesgo para el alumnado. | Semanal/Quincenalmente (en días de asistencia al centro) |
| Orientación – tutores/as | Detección de dificultades. Asesoramiento y aplicación de medidas de atención a la diversidad. Seguimiento de las medidas propuestas. Tramitación de demandas. Coordinación para intervención familiar. | Trimestralmente (a demanda en días de asistencia) |
| Equipos Docentes y Jefatura | Establecimiento de las medidas de atención a la diversidad, seguimiento y valoración de la eficacia de estas. Detección de dificultades. Coordinación de respuesta educativa. | Trimestralmente (a demanda) |
| Jefatura-tutoría-refuerzos y apoyos específicos | Establecimiento de medidas de atención a la diversidad y seguimiento de las mismas. | A demanda |
| Evaluaciones | Evaluación del alumnado, especialmente el progreso del | Trimestralmente |



| | | |
|---|--|--|
| | ANEAE Valoración de la adecuación y eficacia de las medidas. Dificultades encontradas. Alumnado absentista. Seguimiento de PTIs. | |
| Elaboración y seguimiento de Planes de Trabajo Individualizados | El profesorado de área y de la unidad de orientación colaborarán con el tutor o tutora en la elaboración y evaluación de los PTIs. | Trimestralmente |
| Equipo Directivo- Orientación- Coordinadores de ciclo (CCP) | Seguimiento y evaluación del Programa de Atención a la Diversidad en la PGA. | Mensualmente (Una vez al trimestre se hará seguimiento del PAD) |
| Jefatura y Equipos Docentes del alumnado que no promociona | Elaboración del Plan de Actuación Individualizado para el curso siguiente, atendiendo a las dificultades y objetivos no alcanzados. | Final de curso |
| PSC – Servicios Sociales Municipales | Seguimiento de los casos contextos vulnerables y de hª escolar. | A lo largo del curso cuando se precise |

Actuaciones de final de curso

Reunión de coordinación de todos los miembros de UO con Jefatura de Estudios para el seguimiento del PAD y las propuestas de mejora o aspectos pendientes de retomar para el curso siguiente.

En ella se analiza la información y los resultados de las medidas de atención a la diversidad que se han realizado en las evaluaciones finales con los equipos docentes.

Propuestas para el curso siguiente sobre:

- medidas ordinarias
- medidas para ANEAE
- demandas o valoraciones pendientes
- propuesta de apoyo de PT y AL
- propuesta de agrupamientos

Coordinación con las familias

| | |
|----------------------|--|
| Inicio de curso | El tutor o tutora informa a las familias del alumnado con NEAE de las medidas que se van a tomar, organizativas, metodológicas o apoyos. |
| A lo largo del curso | Reuniones generales. Reuniones trimestrales de tutoría con familias previa citación, o a |

| | |
|---------------------|---|
| | <p>solicitud de la familia.</p> <p>Reuniones con el profesorado especialista de PT, AL, orientación o PTSC previa solicitud de la familia, especialistas o tutor/a.</p> <p>Información de los cambios en las medidas</p> |
| En las evaluaciones | <p>A través de los boletines de notas.</p> <p>Informe trimestral de seguimiento del PTI del alumnado de NEE y NEAE.</p> <p>Informe conjunto del tutor, PT y AL con informes complementarios de los especialistas que se adjuntan al boletín.</p> <p>Entrevista de los especialistas y tutor con las familias en caso necesario.</p> |
| Final de curso | <p>Boletines de calificación.</p> <p>Informes finales de etapa en los cursos correspondientes.</p> <p>Informes finales de los especialistas de PT y AL y PTIs en cada caso.</p> |

Desde las tutorías se puede pedir colaboración de los miembros de la UO para la relación con familias.

Los miembros de la unidad de orientación informarán a la familia a través del tutor/a, o a solicitud de este/a, podrán hacerlo directamente por los medios establecidos.

Los miembros de unidad de orientación acudirán a reunión con familias a solicitud del tutor/a.

6 . MEDIDAS

Atendiendo al Diseño Universal para el Aprendizaje y a la Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre en la que se recoge sobre la etapa de Educación Primaria *“que se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, en la atención personalizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades”*.

Estableciendo en su artículo 3 correspondiente a la enseñanza básica que *“sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para todo el alumnado, se adoptará la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, según lo dispuesto en la presente ley, conforme a los principios del Diseño universal de aprendizaje, garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.”*

En el artículo 20 bis. de la citada ley en la atención a las diferencias individuales se establece *“en esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos”*.

Atendiendo a dichas referencias desde nuestro centro entendemos las medidas de atención a la diversidad como programas y actuaciones de índole tanto organizativo como curricular y de



coordinación que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje para atender a la diversidad del alumnado. Incluyen desde la prevención a la intervención directa específica e, incluso, extraordinaria.

A la hora de tomar decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se darán prioridad a las medidas ordinarias sobre las medidas específicas y extraordinarias que sólo se utilizarán cuando, estando agotadas las vías anteriores, no existan otras alternativas o cuando la evaluación psicopedagógica así lo determine.

Medidas ordinarias

Desde una perspectiva inclusiva, son medidas ordinarias todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural de nuestro centro y a las características de nuestro alumnado, con el objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios de la etapa y los elementos prescriptivos del currículo.

Estas medidas pretenden que el currículo sea lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades individuales de cada alumno. Por ello se incluye el enfoque del Diseño Universal del Aprendizaje que se desarrolla en el apartado de medidas curriculares.

- 1) Organizar los grupos-aula de forma heterogénea y distribuir al alumnado dentro de un grupo aula en grupos de trabajo heterogéneos, partiendo de las características y necesidades del alumnado que presenta dificultades y en función de ello buscar el perfil de alumnado que le acompañe, le sirva de guía, de refuerzo positivo y de referente.
- 2) Reducir el número de docentes que atienden a alumnos/as o a grupos con características específicas. Cuando las características de un/a alumno/ o de un grupo lo requiera, se procurará que el equipo docente que le atiende esté compuesto por el menor número posible de profesores.
- 3) Coordinar la actuación de los diferentes profesionales. Facilitar, desde la organización del centro, la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el alumnado.
- 4) Organizar y optimizar el uso de los espacios, la distribución de los tiempos, así como los recursos humanos y materiales; de tal manera que se posibilite la puesta en marcha de las medidas recogidas en este Plan de Atención a la Diversidad.
- 5) Apoyo ordinario:
 1. Presencia en un aula ordinaria de un segundo docente con tareas de apoyo, tanto a un/a alumno/a en particular, grupos reducidos de refuerzo, como a todo el grupo, y siguiendo un plan de trabajo previamente coordinado con el docente tutor o especialistas de referencia para atender los desajustes a nivel competencial y las dificultades de aprendizaje.
 2. El profesorado prestará apoyo dentro del aula de referencia, con especial atención al



alumnado que tienen algún tipo de dificultad, o necesitados de refuerzo educativo puntual en determinada área.

3. En la etapa de Primaria lo realizará el profesorado de primaria con horario disponible, preferentemente del mismo nivel y ciclo o en su caso del ciclo más cercano. Los apoyos se organizarán principalmente en las materias de Lengua Castellana y Matemáticas. Los maestros de inglés, o aquel profesorado con habilitación que esté dispuesto a participar, podrá apoyar en esta especialidad.
4. Para la asignación de refuerzos en los distintos grupos se atenderá a los siguientes criterios:
 1. La ratio de alumnado NEAE-NEE, con áreas pendientes y alumnado que no promociona.
 2. Se fijarán principalmente en las sesiones de las áreas de matemáticas y lengua castellana. En inglés en función de la disponibilidad del horario del profesorado de la especialidad.
 3. El maestro/a de refuerzo, en la medida de lo posible, será del mismo nivel, ciclo o ciclo más cercano, en este orden.
 4. El refuerzo ordinario se realiza dentro del aula y va dirigido tanto al alumnado NEAE, como a otros alumnos que en un momento puntual tengan dificultad para comprender algún contenido, como al apoyo grupal, en el marco de una docencia compartida.
 5. Al inicio de cada curso escolar estos refuerzos se ajustan en función de los informes finales, planes de refuerzo y boletines de calificación del curso anterior, así como, el resultado de las pruebas de evaluación inicial que se desarrollan en el mes de septiembre.
 6. Serán revisados de manera trimestral por los equipos docentes y atendiendo a las argumentaciones tanto del tutor como del docente que imparte el apoyo, y estarán sujetos a modificaciones según las necesidades planteadas y los recursos disponibles.
- Tipos de Apoyos dentro del aula. Cuando hablamos de educación inclusiva, salvo en ocasiones muy concretas y debidamente justificadas, y con la aprobación del servicio de Inspección Educativa, los apoyos se realizarán dentro del aula. A continuación, aparece reflejado en una tabla distintos tipos de apoyo atendiendo a la intervención y coordinación que se lleve a cabo entre el profesorado.

| Tipo de apoyo | Adecuación | Coordinación |
|--|---|--|
| Ayudar a un alumno/a sentándose a su lado | Cuando existen dificultades atencionales y alta dependencia | Baja. Conocer el contenido de las sesiones y pactar el tipo de intervención y la organización del espacio. |
| Ayudar a un alumno/a aumentando progresivamente la distancia | Favorece los progresos de autonomía | |

| | | |
|---|--|--|
| | | Valoración compartida. |
| Agrupamiento temporal de de alumnado dentro del aula | Adecuada para la diferenciación de actividades o flexibilidad para mover los grupos y su composición heterogénea | Media. Es necesario que ambos docentes compartan el sentido y los objetivos de las actividades. |
| Ayudar a todo el grupo-aula | Requiere buena comunicación y relación entre los dos docentes | |
| Trabajo de grupos cooperativos/heterogéneos | Interesante para la inclusión y la cooperación entre alumnado, trabajo por proyectos... | |
| Dirigen a todo el grupo y coordinan la actividad de forma conjunta | Muy positivo para el alumnado, ideal para trabajar debates sobre bienestar, valores, actitudes, normas, roles de grupo... | Alta. Preparación previa, es necesario acotar el tipo de intervención y que exista una relación fluida entre los participantes |
| El profesorado de apoyo conduce la actividad | Permite observar otros procesos de enseñanza- aprendizaje, promoviendo innovaciones o metodologías diferentes (modelaje) | Dependerá de la periodicidad de las sesiones |
| El profesorado de apoyo elabora o prepara el material para hacer en clase | Progresivamente se buscará que se pueda hacer de manera compartida. | El docente de apoyo debe conocer las actividades y los materiales de aula. |

6) Docencia Compartida, constituye un tipo de organización en la que dos docentes trabajan juntamente con el mismo grupo-clase. Normalmente hablaremos del profesor responsable de la materia y el profesor de apoyo. La colaboración entre ambos se convierte en una herramienta imprescindible para favorecer esta práctica educativa, un recurso esencial para alcanzar la máxima eficacia docente. El apoyo, dentro de esta modalidad, es siempre para todo el alumnado, no es para un/a alumno/a concreto.

- Modalidades:
 - Desdoble en el aula. Se divide la clase en grupos heterogéneos, de forma que cada docente trabaja con un grupo.
 - Intercambio de roles. La persona que hace el refuerzo (otro docente) o apoyo específico (PT,AL) prepara y organiza la clase y conduce la actividad.
 - Trabajo colaborativo. De forma conjunta programan y dirigen al grupo.

Tanto en esta modalidad como en la señalada anteriormente, se debe aclarar que el apoyo no es para el docente, es para el alumnado y siempre tendrá lugar dentro del aula ordinaria.

7) Desdoble del grupo

Todos los grupos de primaria en las asignaturas del Programa bilingüe se desdoblán atendiendo a la elección o no del mismo. Se desdoblará el grupo atendiendo a las áreas con optatividad: Religión/At. Educativa y Llingua / Cultura Asturiana

En la etapa de infantil se realizarán desdobles en el área de Religión/At. Educativa. para actividades concretas, como sesión de NNTT o visita a la biblioteca del centro.

A parte de esta modalidad, el desdoble se establece como la división de un grupo en otros dos tomando como único criterio el numérico y siendo esta división heterogénea. Los grupos preferentes para aplicar los desdobles serán aquellos en los que se encuentra un mayor número de alumnos y alumnas con bajos niveles en la competencia curricular. Será necesario contar con dos docentes en la misma franja horaria y la programación será común para los dos grupos resultantes.

8) Agrupamientos flexibles

Pequeño grupo del mismo curso que sale del aula para trabajar aspectos específicos en los que tenga dificultades, principalmente en lengua y matemáticas. Supone la redistribución transitoria del alumnado de un mismo nivel, teniendo en cuenta los niveles de competencia curricular. La composición de los mismos será flexible, pudiendo entrar y salir del grupo en función de las necesidades del alumnado. Al ser una medida ordinaria no es preciso que tengan informe psicopedagógico.

Los grupos flexibles los realiza prioritariamente el profesorado, pudiendo encargarse el profesorado especialista de PT o AL cuando alguno de los que se beneficien sea alumno con NEAE con atención de PT y/o AL recogido en su PTI, y se beneficien de la intervención. En ese caso se valorará la conveniencia de la medida desde la unidad de orientación.

9) Distribución de los espacios

Se trata de una distribución del aula que fomenta las interacciones y que permite trabajar en equipo. Favoreciendo métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.

- Estaciones de aprendizaje: se organizan pequeños grupos (4-6), según la ratio de cada clase. El alumnado irá rotando por los diferentes grupos con un tiempo establecido por el profesorado, de forma que, al terminar la sesión, todo el mundo ha pasado por las diferentes estaciones y han realizado todas las tareas. Se fomenta la autorregulación y la autonomía, pues no hay un adulto en cada mesa dinamizando la actividad. Un ejemplo de propuesta de tareas para matemáticas sería: cálculo numérico, resolución de problemas, razonamiento lógico y matemáticas manipulativas.



Un ejemplo de propuesta para lengua castellana sería: comunicación oral, comprensión oral, comprensión escrita, vocabulario, gramática y escritura creativa.

También se puede optar por estaciones con alumnado permanente con actividades adaptadas al perfil de cada grupo.

- **Trabajo por rincones:** El objetivo del trabajo por rincones es desarrollar habilidades metacognitivas, desarrollar la autonomía del alumnado (autorregulación, planificación, organización...), trabajar por descubrimiento cambiando el rol del alumnado y por supuesto fomentar las interacciones entre iguales que construyen el conocimiento y establecen vínculos emocionales tan importantes para el desarrollo del alumnado.

Consiste en establecer un lugar, permanente o no, en el que se desarrollan actividades muy determinadas, libres o guiadas, individuales, en grupos pequeños o grandes: biblioteca de aula, rincón de los juegos de mesa, de la expresión plástica, del lenguaje, de las matemáticas, de investigación, etc. Permite responder a los diferentes ritmos e intereses del alumnado del aula. En estos espacios el alumnado desarrolla una mayor creatividad y se proporciona una atención más individualizada y dirigida a sus necesidades. Se pretende una organización distinta de los elementos que componen el aula y un cambio en la metodología con la que se trabaja.

- **Centros de aprendizaje:** Es un espacio dentro del aula que contiene un conjunto de actividades o materiales diseñados para enseñar, reforzar o ampliar el concepto o habilidad que se esté trabajando. Se trataría de un repositorio de materiales manipulativos e interniveles que faciliten la asimilación y visualización de los contenidos.
- **Centros de interés:** Pretenden motivar la exploración de aquellos temas por los que el alumnado siente una especial inclinación. Similar al anterior, el centro de interés anima al alumnado a ampliar y enriquecer los conocimientos, se incluyen materiales de enriquecimiento, de profundización.

Medidas ordinarias metodológicas

1) Inductivas

Estas metodologías insisten en que sea el propio alumnado el que construya el conocimiento, se parte de un reto, de una pregunta, de un desafío o incluso de una situación concreta a la que deben dar respuesta, a la que deben buscar una solución. Con estas metodologías el alumnado asume el protagonismo de su propio aprendizaje cambiando el rol y consiguiendo experiencias de aprendizaje más profundas y significativas y participando plenamente en ellas. El rol del profesorado también cambia, ahora es guía en el aprendizaje, promueve interacciones dialógicas,



autonomía y observa y ayuda al alumnado que lo requiere. Entre estas metodologías inductivas podemos destacar:

- Aprendizaje basado en proyectos (ABP), El ABP es una metodología centrada en el aprendizaje, no en la mera transmisión de conocimientos. Se cambian los roles del docente y del alumno, siendo éstos los protagonistas de su propio aprendizaje y los profesores pasan a ser los guías de su aprendizaje. Se busca que el alumno participe activamente en su proceso de aprendizaje con actividades que activen el pensamiento crítico y fomenten la autonomía del alumno y el trabajo autónomo. Pero por encima de todo, el ABP es una metodología inclusiva que da respuesta educativa a todo el alumnado del aula y que permite trabajar la enseñanza personalizada de forma natural.

El ABP es un proyecto con contenidos curriculares donde el alumnado deben construir algo nuevo, deben realizar un producto final, mientras se adquieren competencias clave a través de la experimentación activa. Consiste en planear, implementar y evaluar proyectos sobre un contenido o tema específico que tiene una aplicación en un contexto real, más allá del aula de clase. Son los propios alumnos los que deben proponer el proyecto a realizar, lo cual lo hace más motivante. El protagonismo en las distintas fases y actividades le ayuda a ser consciente de su proceso de aprendizaje.

- Aprendizaje por descubrimiento, es una actividad autorreguladora de resolución de problemas que requiere la comprobación de hipótesis y de resultados y la observación de todo el desarrollo de la propia actividad. Este tipo de aprendizaje asegura un aprendizaje significativo y fomenta hábitos de investigación. El docente organiza la clase de manera que los estudiantes aprendan a través de su participación activa.
- Aprendizaje basado en juegos, se utilizan los juegos como herramienta de apoyo al aprendizaje, como evaluación, como profundización o asimilación de los conocimientos. Pueden ser juegos de mesa, juegos educativos digitales o juegos elaborados por el propio profesorado.
- Graduación de actividades, Consiste en realizar actividades con un grado de dificultad diferente, de modo que todos los alumnos del aula puedan desarrollar la actividad propuesta acomodándose al nivel de competencia de cada uno. Las actividades posibilitarán que todos los alumnos adquieran los mismos contenidos, pero a través de tareas acordes a ellos, con mayor o menor grado de dificultad y profundidad.
- Tutoría entre iguales, es un método de aprendizaje cooperativo basado en la creación de parejas, con un objetivo común, compartido y conocido (adquisición de una competencia curricular), que se logra a través de un marco de relación planificado por el docente. El sistema de instrucción está constituido por una dada, en la que uno de los miembros enseña al otro. Los dos implicados en esta relación aprenden, el tutorado por la ayuda que recibe y el tutor por la actividad de preparación que le permite dominar más el contenido. El maestro debe supervisar el trabajo de ambos e intervenir para ayudar en caso necesario.
- Aprendizaje cooperativo, el aprendizaje cooperativo promueve el trabajo en



pequeños grupos heterogéneos donde se establecen los vínculos y los requisitos necesarios para trabajar en equipo. Con esta forma de trabajar, se asegura la participación y la interacción de todo el alumnado, fomentando la inclusión.

- Aprendizaje colaborativo para trabajar conjuntamente, agrupamos al alumnado para leer por parejas, hacer dictados por parejas, hacer problemas juntos, para ayudarse. En esta ocasión el nivel de competencia del alumnado será similar. Con esta medida se realizan las tareas escolares de forma compartida.
- Evaluación equitativa, Se refiere a una evaluación por competencias que favorezca la autonomía en el aprendizaje y la metacognición, permitiendo que el alumnado forme parte de la misma con procesos de autoevaluación y coevaluación. No es una evaluación centrada únicamente en la calificación, sino que evalúa y tiene en cuenta el proceso. Se concibe por lo tanto la evaluación como un medio, no como un fin. Se pueden distinguir distintas formas de participar en la evaluación:
 - Autoevaluación. El alumno evalúa su propio proceso de aprendizaje.
 - Evaluación compartida. El alumno pone en común con el profesor la autoevaluación.
 - Coevaluación. Evaluación entre iguales.

Si implicamos al alumnado en la evaluación desarrollamos la competencia aprender a aprender, trabajamos la autorregulación, la persistencia, educamos para una sociedad democrática, el espíritu crítico, la autocrítica y sobre todo se profundiza en el aprendizaje.

Para evaluar disponemos de rúbricas o instrumentos de registro de la información obtenida sobre la ejecución de una tarea por parte del alumno. En ellas se concreta lo que esperamos del trabajo y se relacionan los distintos niveles de desempeño. Son fáciles de usar y permiten al alumnado reflexionar sobre la evaluación de forma profunda, permite además la coevaluación y la autoevaluación.

- Estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil, tiene como finalidad el desarrollo del lenguaje y la prevención de dificultades, reforzando una serie de habilidades y aptitudes que entran en juego en la adquisición de la lectura y la escritura, previniendo posibles déficits en este ámbito. Se realizarán actividades encaminadas principalmente al desarrollo de:
 - La percepción auditiva.
 - Los órganos articulatorios (movilidad y tono).
 - Fonológico.
 - Léxico.
 - Los aspectos morfosintácticos básicos.



- La capacidad de expresarse y comprender.

La especialista de Audición y Lenguaje organiza la propuesta de trabajo e imparte las sesiones en docencia compartida con la tutora. Elabora junto con el profesorado del centro, materiales/actividades que se adapten a las necesidades del grupo prestando especial atención al alumnado con informe. Se establecerán sesiones de estimulación del lenguaje oral en infantil, en función del horario disponible de AL cada curso. Se prioriza la atención en los grupos que cuentan con alumnado con NEAE o NEE.

Medidas ordinarias curriculares

- 1) Utilizar estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje.
- 2) Seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos, adecuándolos a las características del alumnado y aprovechando su potencialidad motivadora.
- 3) Diversificar los procedimientos de evaluación mediante estrategias:

Consiste en hacer modificaciones en la forma y no en el contenido de nuestras pruebas de evaluación. Esto quiere decir que no hay por qué añadir/cambiar/modificar objetivos (si no está indicado en el Dictamen de Escolarización del alumno), aunque sí cambiemos la forma de evaluarlos. El principio fundamental es revisar nuestra prueba de evaluación y pensar qué puede penalizar al alumno por sus dificultades y qué puede favorecerlo, siempre y cuando estemos evaluando el mismo objetivo. Veremos unas estrategias.

¿Para qué sirve?

Es útil ante muchos tipos de dificultades ya que, en la práctica, lo que hacemos es evaluar de forma más precisa la evolución del alumno.

¿Cómo se hace?

El principio fundamental es adaptar la prueba a las dificultades concretas del alumno; dado que estas pueden ser múltiples comentaremos distintos aspectos a revisar.

- Modalidad de la prueba: a veces es posible realizar la prueba por escrito, de forma oral, valorando una producción (un trabajo, una exposición, una manualidad) o de forma combinada. Siempre conviene combinar estos recursos.
- Actividades: en primer lugar, conviene simplificar los enunciados, eliminar todo aquello accesorio y emplear palabras comunes



Identifica entre las siguientes oraciones el sujeto y el predicado. Subraya el primero y rodea el segundo.

Subraya el sujeto y rodea el predicado en las siguientes

Es recomendable fragmentar las actividades. En ocasiones, una misma actividad puede dividirse en distintos ejercicios simples, algo que favorece a muchos alumnos, especialmente ante dificultades de lectura y/o atención.

En la clase de Juan son 12 niñas y 13 niños. Para Educación Física deben formar varios grupos de igual número. ¿Cuántos grupos pueden hacer y de cuántos miembros? Si el próximo día un compañero falta a clase, ¿cuántos grupos pueden hacer y de cuántos miembros? Explicalo

En la clase de Juan son 12 niñas y 13 niños. Para Educación Física deben formar varios grupos de igual número.

¿Cuántos grupos pueden hacer y de cuántos miembros?

Si el próximo día un compañero falta a clase, ¿cuántos grupos pueden hacer y de cuántos miembros?

Haz un dibujo explicándolo.

Otra estrategia puede ser cambiar la presentación, complementando el lenguaje escrito con información por otra vía (dibujos, esquemas, colores, etc.). También resulta muy útil destacar en negrita o con colores algunas palabras clave.



Entre Lugo y Pontevedra hay 160 kilómetros. María vive en Lugo, va a ver a sus abuelos a Pontevedra y vuelve a su casa. ¿Cuántos kilómetros ha hecho? ¿Cuántos metros?

Entre Lugo y Pontevedra hay 160 kilómetros. María vive en Lugo, **va** a ver a sus abuelos a Pontevedra y **vuelve** a su casa.
¿Cuántos **kilómetros** ha hecho?

¿Cuántos **metros**?



Ante dificultades de lectura y/o escritura algunas actividades pueden transformarse de forma que exijan menos lectura/escritura, aunque se evalúe lo mismo. Esto se puede realizar en pruebas escritas sustituyendo por actividades de relacionar y/o completar (esto sirve incluso para los dictados en los que se evalúa vocabulario específico).

- **Tiempo:** en primer lugar, conviene siempre facilitar la visualización del tiempo por parte del alumnado, asistirlo en su gestión adecuada recordando los periodos (p.ej. “os queda la mitad del tiempo, media hora”; “tenéis cinco últimos minutos”) y, en algunos casos en los que puede haber pocas estrategias de gestión del tiempo o mucha rigidez, regulando desde fuera el tiempo que se dedica a cada actividad (p.ej. “primero lee todos los ejercicios”; “pasa al siguiente ejercicio, luego tendrás tiempo de volver”; “en estos cinco últimos minutos repasa todas las respuestas”). En algunos casos, es posible reducir el número de ejercicios repetitivos (p.ej. hacer 3 divisiones de 2 cifras y no 6 divisiones).
- **Espacio:** procurar que el lugar en el que se realice la prueba favorezca al alumno (p.ej. que se eviten distracciones -otros alumnos, ventanas, ruidos, etc.-; que el docente pueda estar cerca para asistirlo; etc.). En cuanto al espacio de la prueba de evaluación escrita conviene siempre dejar espacio más que suficiente para dar las respuestas e incluso un espacio extra para ensayar otras alternativas.
- **Corrección:** a la hora de corregir la prueba conviene tener claro qué evaluamos en cada ejercicio. No debemos penalizar errores que no son el objetivo principal de evaluación (p.ej. en un caso de dislexia si estamos evaluando comprensión lectora no deberíamos penalizar que haya faltas ortográficas, pues estas son una dificultad específica del alumno). Siempre conviene permitir -y favorecer previamente- estrategias de respuesta alternativas (p.ej. ante un problema de matemáticas en el que hay que dividir no es lo mismo dejarlo en blanco que dibujar y separar cantidades -aunque no sea numéricamente. Por supuesto eso tampoco es lo mismo que realizar el algoritmo de la división). Otra posibilidad es ofrecer una pregunta “extra/bonus” que se pueda sumar al resto (se puede condicionar a haber aprobado el examen) o dar la opción a



responder a una de dos preguntas. A la hora de devolver esta información al alumno es recomendable, aunque sea brevemente, enseñar al alumno cuáles han sido sus aciertos y errores y qué consejos pueden servirle para la próxima vez (p.ej. tiene mejores resultados que cada alumno pase por la mesa de la maestra a comentar entre los dos la prueba que repartirlas en clase).

“La igualdad desde el enfoque DUA no consiste en evaluar a todos los alumnos de la misma forma, sino garantizar que todos los alumnos van a poder participar en una evaluación a través de la cual sean capaces de demostrar el aprendizaje realizado”

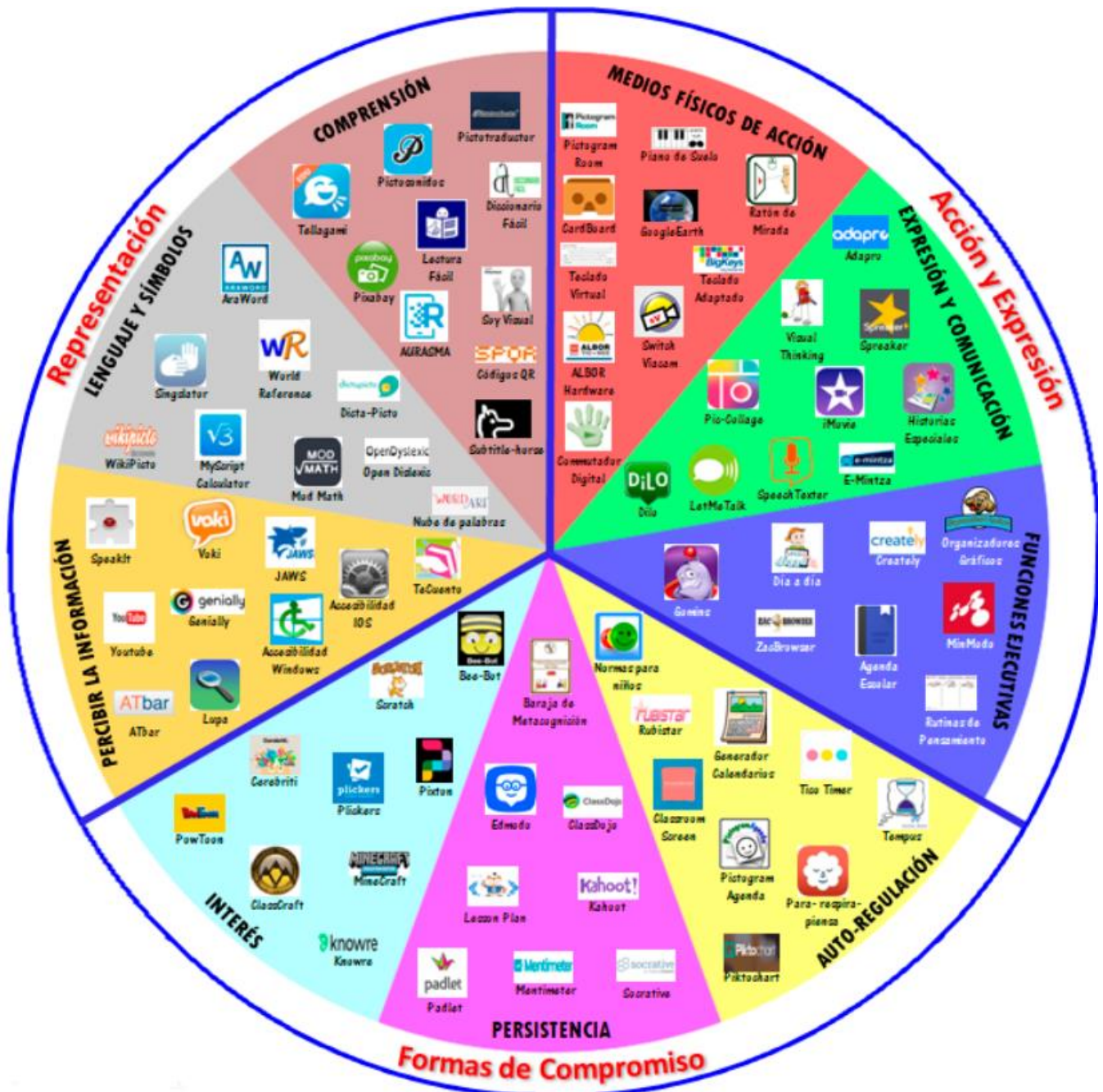
4) **El Diseño Universal para el Aprendizaje** se construye en torno a tres principios basados en una educación para todos, que explica el funcionamiento del aprendizaje en el alumnado:

- **1. La representación** hace referencia al contenido y a los conocimientos: **qué aprender**. Se deben ofrecer distintas opciones para el acceso al contenido, tanto a nivel perceptivo como comprensivo. Es necesario proporcionar múltiples formas de representación: los alumnos son diferentes en la forma en que perciben y comprenden la información que se les presenta.
- **2. La acción y la expresión responden a cómo aprender**. En este caso, otorgando todo el protagonismo a los alumnos/as, mediante el empleo de metodologías activas. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión. Los individuos tienen diferentes maneras de aprender y de expresar lo que saben. Hay quien puede aprender o expresarse utilizando texto escrito, pero no oral, y viceversa. En ocasiones, es una cuestión de preferencias, pero otras veces se trata de barreras derivadas de las situaciones personales: las personas que tienen alteraciones significativas del movimiento, con dificultades en las habilidades estratégicas y organizativas (trastornos de la función ejecutiva) o con problemas derivados de un conocimiento limitado del idioma, se enfrentan a las tareas de aprendizaje de forma muy diferente.
- **3. La motivación implica compromiso y cooperación, por qué aprender**. Se proveerán diferentes formas de contribuir al interés del alumnado, tanto para captarlo como para mantenerlo, promoviendo su autonomía y su capacidad de autorregulación. Debemos tener en mente que, en el aula, más que una transmisión de contenidos debe tratarse de una transmisión de competencias, formando alumnos/as activos y autónomos, que puedan autorregularse y que conozcan los recursos que les pueden resultar más útiles, dependiendo de su personalidad y características diferenciadoras, contribuir al desarrollo de su entorno personal de aprendizaje.



| DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE. Principios y pautas. CAST.2018. Traducción EDUCADUA (educadua.es) | | | |
|--|---|--|--|
| | Proporcionar múltiples formas de implicación | Proporcionar múltiples formas de representación | Proporcionar múltiples formas de acción y expresión |
| Pautas | Proporcionar opciones para captar el interés (7) | Proporcionar opciones para la percepción (1) | Proporcionar opciones para la interacción física (4) |
| Puntos de verificación | Optimizar la elección individual y la autonomía (7.1) | Ofrecer opciones para la modificación y personalización en la presentación de la información (1.1) | Variar los métodos para la respuesta y la navegación (4.1) |
| | Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad (7.2) | Ofrecer alternativas para la información auditiva (1.2) | Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo (4.2) |
| | Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones (7.3) | Ofrecer alternativas para la información visual (1.3) | |
| Pautas | Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia (8) | Proporcionar opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos (2) | Proporcionar opciones para la expresión y comunicación (5) |
| Puntos de verificación | Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos (8.1) | Clarificar el vocabulario y los símbolos (2.1) | Utilizar múltiples medios de comunicación (5.1) |
| | Variar los niveles de exigencia y los recursos para optimizar los desafíos (8.2) | Clarificar la sintaxis y la estructura (2.2) | Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición (5.2) |
| | Fomentar la colaboración y la comunidad (8.3) | Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos (2.3) | Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y ejecución (5.3) |
| | Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea (8.4) | Promover la comprensión entre diferentes idiomas (2.4) | |
| | | Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios (2.5) | |
| Pautas | Proporcionar opciones para la autorregulación (9) | Proporcionar opciones para la comprensión (3) | Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas (6) |
| Puntos de verificación | Promover expectativas y creencias que optimizan la motivación (9.1) | Activar los conocimientos previos (3.1) | Guiar el establecimiento de metas (6.1) |
| | Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana (9.2) | Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellos (3.2) | Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias (6.2) |
| | Desarrollar la autoevaluación y la reflexión (9.3) | Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación (3.3) | Facilitar la gestión de información y de recursos (6.3) |
| | | Maximizar la memoria, la transferencia y la generalización (3.4) | Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances (6.4) |
| Objetivos | Estudiante motivado y decidido | Aprendiz capaz de identificar los recursos adecuados | Estudiante orientado a cumplir metas |

Además de estos principios, un aspecto fundamental del DUA es la flexibilización del currículo para hacerlo accesible a todo el alumnado. Es en este punto donde entran en juego los recursos digitales que ayudan al profesorado a lograr con menos esfuerzo atender a la diversidad y a las múltiples formas de representación, acción, expresión e implicación. Adjuntamos la Rueda DUA donde podrás encontrar numerosos recursos e ideas para ofrecer diferentes alternativas a tus alumnos y construir un modelo didáctico más adecuado.



Relacionado con este tipo de aprendizaje, está la **taxonomía de bloom** esta teoría afirma que los altos niveles de aprendizaje dependen de que se hayan obtenido las habilidades de los niveles inferiores de forma exitosa. Es de vital importancia dentro del sector educativo, ya que es útil para estructurar y comprender los procesos de aprendizaje que pertenecen al ámbito cognitivo.

A través de la taxonomía de bloom los docentes implementan actividades que van desde los niveles más bajos hasta los más altos con la finalidad de que los alumnos logren los objetivos educacionales establecidos. El objetivo de la taxonomía de bloom es ayudar a los estudiantes a aumentar su nivel intelectual adquiriendo habilidades y conocimientos que los proyecten a futuro.

Medidas ordinarias específicas

1. Plan de refuerzo de áreas no superadas, elaborado por el docente responsable del área del grupo al que se incorporen. Se organizará para cada alumno, teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación del área. Se podrán organizar actividades con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de áreas. A tal efecto, se incluirán en la planificación del curso las medidas organizativas oportunas.
2. Plan específico de refuerzo para el alumnado que no promociona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, el alumnado que permanezca un año más en el ciclo deberá seguir un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes.

Consiste en el conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de los aprendizajes no adquiridos. El destinatario es el alumnado que no promociona de curso. El tutor elabora el Plan para ese alumno, realiza el seguimiento del proceso de aprendizaje de este alumnado y mantiene informada a la familia. En dicho plan, en base a las dificultades de aprendizaje detectadas, se propondrán las medidas concretas pertinentes.

- El profesorado de las diferentes áreas colabora en el diseño y desarrollo del plan de trabajo de su área.
- El tutor se encargará del seguimiento y evaluación del plan específico de refuerzo de cada alumno, en coordinación con los docentes que imparten docencia, contando, en su caso, con el asesoramiento de orientación.

Para valorar la posibilidad de que un alumno permanezca un año más en un curso de Educación Primaria se atenderá a los criterios de promoción recogidos en la Concreción Curricular.

3. Intensificación de la acción tutorial, seguimiento individualizado de aquellos alumnos cuya situación académica, personal o social así lo aconseje. El tutor o tutora realizará seguimiento de la situación de este alumnado vulnerable, en coordinación con el equipo docente, y buscando la implicación de la familia. Podrá solicitar la colaboración a la unidad de orientación en caso necesario.

Medidas específicas

Son todos aquellos ajustes, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, tanto organizativas como metodológicas, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso y/o etapa.

Para que un/a alumno/a sea incluido en las medidas de carácter específico, debe contar con un Informe Psicopedagógico y/o Dictamen en el que se propongan las medidas específicas concretas. Todo el profesorado implicado en las medidas mantendrá colaboración y coordinación con el tutor del alumno, asistiendo a las reuniones de seguimiento de atención a la diversidad a las que sea convocado.

La Ley Orgánica 2/2006, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de Educación regula que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo es aquel que *“requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado 6 necesidades educativas especiales u otras necesidades educativas para que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”*

Según el artículo 71.2. *“Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”*

De igual modo, el artículo 73.1 señala que *“se entiende por **alumnado** que presenta **necesidades educativas especiales**, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo”*

En la tabla recogida en el apartado 3 de este documento, se especifica las diferentes tipologías del alumnado en función de las dificultades de aprendizaje diagnosticadas.

Apoyo especializado de AL y PT

Tiene como **finalidad** ajustar la propuesta al nivel de competencia del alumnado con NEE o NEAE.

Se organizan estos apoyos fundamentalmente en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas, pero también se podrá realizar en otras materias, según las necesidades del alumnado y posibilidades horarias.

El alumnado destinatario es el alumnado con necesidades educativas especiales y otros alumnos y alumnas con necesidad específico de apoyo educativo en cuyo informe de evaluación psicopedagógica conste que deben recibir apoyo especializado.

Impartido por los especialistas de PT o AL, en función de los recursos recogidos en cada informe.

Distribución de los apoyos:

La ubicación de los apoyos será propuesta desde la unidad de orientación, siguiendo las instrucciones vigentes en ese momento, teniendo en cuenta la opinión del docente de la materia o tutor.

Los criterios para la distribución de los apoyos especializados de PT y AL parte de la previsión que la Unidad de Orientación hace a finales del curso anterior para el siguiente curso escolar, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado NEE (con Dictamen de escolarización) y NEAE. Por lo que una vez cubiertos estos dictámenes, y teniendo en cuenta la disponibilidad horaria y las indicaciones de Orientación, se atiende al resto de alumnado con otras NEAE. Una vez cubierto el alumnado de NEE y NEAE, podrán hacerse cargo de algún grupo flexible u otras necesidades de centro que se establezcan desde la organización del centro.

El trabajo de apoyo especializado debe ir recogido en el PTI. Los profesionales implicados y sus funciones son: el orientador/a realiza la evaluación psicopedagógica, propone la elaboración de la ACI y/o del PTI y colabora con los tutores en el seguimiento del proceso de aprendizaje de este alumnado y en la información a la familia.

Adaptaciones de acceso al currículo

Tienen como finalidad la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales, didácticos, personales, temporales, organizativos, de comunicación o estrategias metodológicas con el objeto de que el alumno pueda desarrollar el currículo ordinario.

Por tanto, no implica modificación alguna de dicho currículo. El destinatario es el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo cuyas características personales (NEE, dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, incorporación tardía, condiciones personales o de historia escolar o dificultades de lenguaje y comunicación) les impidan la utilización de los medios ordinarios de acceso al sistema educativo y que requieren de otros recursos específicos a nivel de centro, de aula o individuales.

Las adaptaciones metodológicas son ayudas, recursos materiales y medios técnicos que compensan las medidas realizadas, los apoyos recibidos y la evolución en el proceso de aprendizaje.

El profesorado de PT y AL colabora realizando un documento trimestral para entregar a la familia. Todos los profesionales implicados en el diseño y aplicación de la medida realizarán el seguimiento y la evaluación de la misma, con la supervisión de la Jefatura de Estudios en reuniones de Equipos docentes, reuniones específicas de seguimiento del PTI y reuniones de la Unidad de Orientación.

Plan de Trabajo Individualizado (PTI)

Consiste en la concreción del conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada y de facilitar el logro de los objetivos educativos y las competencias clave.

Se registrarán y serán objeto de seguimiento en un PTI todas aquellas medidas que impliquen una propuesta curricular diferenciada a la que corresponde al nivel en el que está escolarizado el alumno/a.

Contendrá, en su caso, las adaptaciones curriculares pertinentes. El destinatario es el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, dentro del alumnado NEAE y todos los NEE.

El PTI es el instrumento básico de planificación y seguimiento del desarrollo integral del alumnado que concreta las actuaciones de cada uno de los profesionales del centro docente que interviene con este alumno. Se incluyen las adaptaciones significativas, las metodológicas y el trabajo de profesorado especialista en PT y AL.

Los profesionales implicados y sus funciones son:

- El orientador elabora el informe psicopedagógico que servirá de referencia para Plan de Atención a la Diversidad
- El tutor coordina la elaboración, desarrollo y seguimiento del PTI.
- El profesorado que imparte las áreas objeto de la propuesta curricular diferenciada es responsable, junto con el profesorado de apoyo y el especialista de PT y AL, del diseño, aplicación y seguimiento.
- El tutor mantiene informada a la familia.
- La Jefatura de Estudios gestiona la medida.

El documento se elabora en el primer trimestre y se realiza una revisión y seguimiento de manera trimestral por parte del profesorado implicado. Incluirá una valoración de los logros respecto a los objetivos planteados, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre.

La duración del PTI será, en principio, de un curso académico y se realizará su seguimiento y evaluación en las sesiones de evaluación trimestrales realizándose de forma individual siempre que sea necesario.

Adaptaciones curriculares significativas

Se entiende por adaptación curricular significativa como aquella que se aparta significativamente de los criterios de evaluación y de los saberes básicos establecidos en el currículo. Se realiza para aquellos alumnos/as que presenten un desfase del nivel de competencia curricular de dos cursos de la etapa o más, determinado a partir de la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en el currículo y en la concreción curricular del centro.

Tienen la finalidad de introducir, priorizar, temporalizar y eliminar contenidos esenciales y/o objetivos generales de la etapa que se consideran básicos en las diferentes áreas, así como la consiguiente modificación de sus respectivos criterios de evaluación.

Puede afectar a todas las áreas del currículo, preferentemente a las instrumentales.

Es una medida de carácter extraordinario, y para poder aplicarla al alumnado debe tener recogido en su dictamen de escolarización que necesita adaptaciones curriculares significativas.

Por tanto, el alumnado que presente necesidades educativas especiales y así lo requiera, podrá tener una adaptación curricular significativa entendida como aquella que se aparta significativamente de los criterios de evaluación y de los saberes básicos establecidos en el currículo, **siempre y cuando presente un desfase del nivel de competencia curricular de dos cursos de la etapa o más**, determinado a partir de la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en el currículo y en la concreción curricular del centro.

Se conciben las adaptaciones no como un producto finalizado, sino como un proceso abierto, dinámico y flexible.

Los profesionales implicados y sus funciones son:

- El orientador/a elabora el informe psicopedagógico y asesora en lo relativo a la elaboración, aplicación y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- El profesorado de las diferentes áreas elabora y aplica las adaptaciones curriculares, con la colaboración del profesorado especialista de PT y AL en cada caso.
- Los tutores/as coordinan la elaboración de las adaptaciones y mantienen informada a la familia.

La evaluación tomará como referente los objetivos y criterios de evaluación recogidos en la adaptación y en los documentos de evaluación las calificaciones irán acompañadas de las siglas AC.

La revisión de la medida se realizará al principio de curso y trimestralmente con el fin de ajustar la respuesta educativa al alumno. En las sesiones de evaluación trimestrales el equipo docente valorará la consecución de los objetivos propuestos en el PTI y los especialistas de PT y AL realizarán un informe trimestral de la evolución del aprendizaje del alumno, si es que estos apoyos específicos formaran parte de los recursos recogidos en el dictamen de escolarización.

Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado NEE

Consiste en la permanencia extraordinaria de un año más en la etapa de E.I. y/o E.P., sin perjuicio de la repetición ordinaria de un curso en E.P.

Tiene como finalidad facilitar su integración socioeducativa y la adquisición de los objetivos y las competencias de la etapa. El destinatario es alumnado escolarizado en E.I. y E.P. que presente NEE.

Los profesionales implicados y sus funciones son:

- El tutor o la tutora, a partir de la información recogida del equipo docente, elabora un informe proponiendo y justificando la flexibilización y especificando el nivel de competencia curricular del alumnado, el estilo de aprendizaje y los motivos razonados por los que considera necesaria la medida.

-El orientador elabora el informe de evaluación psicopedagógica y solicita a la familia el consentimiento expreso por escrito respecto a la flexibilización solicitada.

-El informe favorable de inspección.

Se realizará en los plazos establecidos por la consejería, que suele ser el segundo trimestre.

Medidas específicas para el alumnado con NEAE por Altas capacidades

El destinatario es el alumnado con NEAE, derivadas de sus altas capacidades intelectuales, y que, por ello, tiene un rendimiento académico excepcional en una, varias o todas las áreas del currículo. Para que el alumnado sea beneficiario de estas medidas debe contar con un Informe Psicopedagógico en el que se recoja que requiere alguna de estas medidas, o ambas.

- **Ampliación curricular:** Se trata de una medida educativa destinada al alumnado con altas capacidades intelectuales y se llevará a cabo cuando se valore que el alumno o alumna tiene un rendimiento excepcional en un número definido de áreas o un rendimiento global continuado. Exige modificaciones importantes de ampliación en los elementos prescriptivos del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación), así como requiere que se incorporen otra serie de acciones encaminadas a favorecer el desarrollo de sus puntos débiles o disincronías.
- **Enriquecimiento curricular:** Es una medida ordinaria basada en la extensión y/o profundización del currículo, con el fin de aprovechar las capacidades del alumnado y responder a sus necesidades. Debe orientarse al contenido, al proceso y al producto. Puede ser enriquecimiento curricular o extracurricular.
- **Flexibilización curricular:** Es una medida educativa que consiste en anticipar el inicio de la escolaridad obligatoria, o reducir en un curso la duración de la misma, cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y desarrollo social.

Los profesionales implicados en estas medidas y sus funciones son:

-El orientador/a realiza el informe psicopedagógico y propone la ampliación, el enriquecimiento curricular o flexibilización como medida de atención a la diversidad.

-El profesorado realiza la ampliación curricular del área que imparte.

-El profesorado diseña las actividades para el enriquecimiento curricular del área que imparte.

El tutor/a coordina las acciones del equipo docente e informa a la familia.

Tanto las ampliaciones curriculares como las actividades de enriquecimiento curricular se recogerán en un PTI. En las sesiones de evaluación trimestrales el equipo docente valorará la adecuación de la medida a las necesidades específicas del alumno y, en consecuencia, tomará las decisiones que procedan.

Flexibilización del período de escolarización

Consiste en la anticipación de la incorporación del alumnado a la etapa o la reducción de la duración de la misma, con la finalidad de favorecer el desarrollo del equilibrio personal y socialización del alumno.

-El profesorado concreta el nivel de competencia curricular y hace la propuesta de flexibilización.

-El tutor, a partir de la información recogida en las reuniones de equipo docente, elabora el informe proponiendo esta medida, recogiendo las medidas de ampliación previas y el motivo razonado para proponer la medida.

-El orientador realiza la evaluación psicopedagógica y elabora el informe correspondiente, proponiendo la flexibilización como medida más adecuada, añadiendo las oportunas orientaciones para el profesorado. Podrá colaborar la Unidad de Altas Capacidades.

Se requiere el consentimiento expreso por escrito de la familia respecto a la flexibilización solicitada y del servicio de Inspección Educativa.

Aula Abierta

Es una medida adicional para la atención a la diversidad. Se configura como un espacio de preparación y transición al aula de referencia, con el grupo de iguales, en un centro ordinario, destinadas al alumnado escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

1. Alumnado destinatario

Será beneficiario de la medida de aula abierta el alumnado que reúnan las siguientes características:

- Presenta necesidades educativas especiales derivadas principalmente de trastornos del espectro del autismo, trastorno del desarrollo y dificultades de comunicación.
- Requiere ajustes significativos del currículo que, en ocasiones, no pueden ser atendidos a tiempo total en el marco del aula ordinaria con apoyos especializados.
- Presenta dificultad para la participación a tiempo completo en todas las actividades de un contexto de escolarización ordinario.

- Puede participar conjuntamente con sus iguales en actividades que favorezcan su desarrollo personal y social.

2. Procedimiento de incorporación del alumnado al aula abierta

La adscripción del alumnado destinatario de esta aula se registrará por el procedimiento establecido en las Instrucciones para los servicios especializados de orientación educativa sobre el proceso de escolarización del alumnado vigentes.

La propuesta de un alumno o alumna para la incorporación al aula abierta requiere un proceso previo de evaluación psicopedagógica a cargo de los servicios especializados de orientación junto con el Equipo regional para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Dicha propuesta quedará reflejada en el informe psicopedagógico del alumno o alumna y en su dictamen de escolarización.

En el caso de nuevas escolarizaciones, la propuesta de incorporación corresponde al Equipo de Orientación Educativa de sector en colaboración con el Equipo regional para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El cese de la participación del alumnado en esta medida, implicará un procedimiento igual al de la incorporación de la misma.

3. Plan de trabajo Individualizado

Cada alumno o alumna dispondrá de un Plan de Trabajo Individualizado en el que se incluirán actividades orientadas a favorecer su desarrollo personal y su incorporación al grupo de iguales. La tutora o tutor, previo informe y asesoramiento de la orientadora u orientador y del profesorado responsable del aula abierta, coordinará la elaboración del plan de trabajo individualizado que desarrollará en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta educativa.

Atendiendo a la resolución por la que se aprueban las instrucciones relativas a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales a través de aulas abiertas las aulas abiertas tendrán un máximo de 5 alumnos y que excepcionalmente se podrá autorizar un máximo de 6 alumnos cuando razones debidamente justificadas así lo aconsejen. A los centros que concurran en este último caso, se les autorizará $\frac{1}{2}$ plaza para complementar la organización y funcionamiento del aula abierta.

Medidas de acogida sociolingüística para alumnado con incorporación tardía

Atendiendo a las Instrucciones para los servicios especializados de orientación educativa curso 2024 – 2025 centros públicos, se define como *“el alumnado que por proceder de otros*

países o por cualquier otro motivo se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y presenta dificultades que le impiden alcanzar con éxito los logros en el aprendizaje”.

En el caso del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español, la escolarización se realizará, conforme a lo establecido por la normativa vigente, atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, y se incorporará al curso que le corresponda por edad.

Se priorizarán medidas inclusivas y generales, recomendando la implementación de metodologías que fomenten la participación: aprendizaje basado en proyectos o tareas, aprendizaje cooperativo, etc. Se organizarán los apoyos dentro del aula, priorizando modalidades como la docencia compartida.

1. Quienes presenten un desfase curricular de más de dos cursos podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les corresponde por edad siempre y adoptando las medidas de refuerzo necesarias para facilitar su integración escolar y la recuperación de su desfase y permitirle continuar sus estudios con aprovechamiento. Si el alumno/a superase dicho desfase se podrá incorporar al grupo de edad. En estos casos en los que se prevé el cambio a un grupo inferior se debe solicitar autorización expresa de la Inspección Educativa siguiendo el protocolo administrativo correspondiente.

Flexibilización de la escolarización

La flexibilización será una medida excepcional que se adoptará únicamente cuando se den las condiciones extraordinarias y debidamente justificadas que la aconsejan. Cuando el alumno o la alumna presente graves carencias en lengua castellana, podrá recibir una atención específica a través de los programas de inmersión lingüística, que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en el grupo ordinario con el que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

Con carácter general, este alumnado se incorporará inicialmente al curso que le corresponda por edad. Después de la evaluación inicial se podrán proponer medidas de flexibilización de la escolarización si el alumno presenta un desfase curricular de más de dos años.

-El tutor propone la medida después de haber realizado la evaluación inicial del alumno.

-El orientador/a elabora un informe psicopedagógico que incluya las medidas de refuerzo educativo para facilitar la inclusión del alumno/a.

-La dirección del centro, previa supervisión del Servicio de Inspección Educativa y conformidad de la familia autoriza, por delegación, la medida de flexibilización.

Tutoría de acogida

Cuando se escolaricen cinco o más alumnos de incorporación tardía, se contará con un profesor del claustro como tutor de acogida, según el siguiente horario:

-Hasta 5 alumnos: una hora semanal de tutoría de acogida.

-De 5 a 10 alumnos: dos horas semanales de tutoría de acogida. Este profesor, designado por la dirección del centro, podrá contar en su horario con horas lectivas dedicadas a las siguientes tareas:

- Planificar y dinamizar, junto con el equipo directivo y la UO, el plan de acogida del centro.
- Recopilar la información sobre el alumno/a recién llegado y colaborar con el orientador/a en la evaluación inicial para la elaboración del PTI.
- Colaborar con el tutor/a en mantener contacto con las familias.
- Colaborar con el tutor/a en transmitir al equipo docente la información obtenida sobre el alumno de reciente incorporación y realizar el seguimiento del PTI.
- Intervenir educativamente, si es preciso, con el nuevo/a alumno/a en la enseñanza de la lengua castellana y en el acceso al currículo.

Programa de Inmersión lingüística

Las aulas intensivas de inmersión lingüística son un apoyo externo para los centros que no dispongan de recursos para la atención al alumnado recién llegado con graves carencias en lengua castellana, con lenguas maternas que no utilicen el alfabeto-latino y que se incorpore a 3º, 4º, 5º o 6º de E.P.

Para solicitar este apoyo será necesario un informe psicopedagógico realizado por la UO en colaboración con el equipo docente, que recoja los resultados de la evaluación inicial y determine las medidas a aplicar.

La evaluación incluirá el nivel de competencia en lectoescritura en su lengua materna y de la competencia matemática, así como de la competencia en español como segunda lengua.

La atención itinerante se desarrollará en períodos de dos sesiones continuadas. La duración será de un trimestre prorrogable dos trimestres más. Y requerirá de un informe trimestral elaborado por el especialista de inmersión lingüística que será añadido al PTI del alumno/a que se elabore desde la tutoría.

Dicho informe será entregado a la familia junto con el boletín de calificaciones trimestrales y de evaluación final.

Medidas para alumnado con graves problemas de salud

Consiste en un conjunto de medidas de coordinación y colaboración entre el centro docente y la unidad de apoyo escolar hospitalaria. Tiene como finalidad facilitar el proceso educativo del alumnado que por motivos graves de salud tenga que interrumpir la asistencia a las clases. Se centra en los contenidos de las áreas de Lengua Castellana, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas y primera Lengua Extranjera.

El destinatario es el alumnado en edad escolar obligatoria con problemas graves de salud, que se encuentre hospitalizado o con una convalecencia en su domicilio superior a dos meses.

7. SOLICITUD DE VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Ante la observación de una dificultad en un/a alumno/a, en el caso de un maestro especialista, se pondrá en conocimiento del tutor/a y adoptarán las medidas ordinarias necesarias (organizativas, metodológicas, curriculares o específicas). Junto con el profesorado implicado, la tutora o tutor seguirá la evolución del alumno. Se puede pedir asesoramiento al profesorado del Equipo de Orientación (PT, AL y orientador/a).

En caso de que la dificultad persista se convocará una reunión de equipo docente, tras un periodo de tiempo en el que se pongan en práctica las medidas y se analizarán las dificultades. En caso necesario se realizará una **petición de valoración al orientador/a**, cubriendo el modelo de informe de equipo docente y tutor/a que será entregado a Jefatura de Estudios.

Definición

Conjunto de actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información sobre las condiciones personales del alumno o alumna, su interacción con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular, el estilo de aprendizaje, con el fin de recabar la información relevante para delimitar las necesidades educativas especiales del alumnado y fundamentar las decisiones que, con respecto a las ayudas y apoyos, sean necesarias para desarrollar, en el mayor grado posible, las capacidades establecidas en el currículo. La realiza y es responsabilidad del profesorado de orientación educativa de cada centro

Finalidad

- Identificar facilitadores y barreras que determinan las necesidades educativas del alumnado.
- Apoyar y fundamentar la implementación de medidas de atención a la diversidad diferenciadas.
- Asesorar y orientar a los equipos directivos y al profesorado para planificar,

implementar y evaluar una propuesta educativa inclusiva y poner en marcha los ajustes razonables que corresponda.

Responsables

Corresponde al profesorado de orientación educativa la realización de este proceso que incluye el trabajo coordinado y colaborativo con diferentes agentes educativos, al igual que la recogida y análisis de la información, la emisión del informe y el tratamiento de datos.

Causas

El inicio del proceso de evaluación psicopedagógica requiere, en todos los casos, una demanda motivada que se trasladará a la dirección del centro para su gestión. Podrá realizarse la evaluación psicopedagógica en los siguientes casos:

- Solicitud de la familia o representantes legales ante la dirección del centro.
- Demanda del tutor o tutora derivada de un acuerdo del equipo docente.
- Propuesta del servicio especializado de orientación del centro.
- Petición de la Dirección del centro.
- Acuerdo de la Dirección General competente en materia de orientación educativa.
- Disposición legal o regulación normativa.

Procedimiento general

Atendiendo a las instrucciones vigentes para los servicios especializados de orientación educativa para centros públicos

1. Es necesario informar al alumno o alumna interesado/a y a la familia.
2. Se trasladará la información necesaria que justifique los motivos por los que se realiza la evaluación psicopedagógica, el proceso a seguir (actuaciones, temporalización, información de los resultados, etc.) y las consecuencias de la misma en la toma de decisiones que afectan a la alumna o el alumno, tanto a nivel curricular como organizativo. No se requerirá autorización de la madre, padre, tutor o tutora legal y del alumno o la alumna, sin perjuicio de buscar el consenso en la toma de decisiones.
3. El proceso de evaluación psicopedagógica comprende un conjunto de actuaciones por parte del orientador/a del centro que incluyen, entre otras:
 - Entrevistas con diferentes agentes que pueden aportar información relevante: alumna o alumno, tutor/a, resto de profesorado, familia o representantes legales, profesionales de otros sectores, etc.

- Observación y recogida de información en distintos contextos educativos (aula, patio, gimnasio, biblioteca, etc.).
 - Aplicación de pruebas objetivas o estandarizadas.
 - Análisis documental: producciones del alumnado, informes técnicos u otros documentos relevantes para el conocimiento y la toma de decisiones.
4. La familia podrá aportar los informes que considere oportunos (médicos, psicológicos, sociales, etc.) que serán tenidos en cuenta siempre que su procedencia esté suficiente y debidamente acreditada.
 5. Al finalizar el proceso de evaluación psicopedagógica, la Orientadora u Orientador informará a los representantes legales del alumnado (en caso de ser menor de edad) sobre las conclusiones de la evaluación, haciendo referencia a las medidas educativas propuestas y a las orientaciones para la familia o representantes legales, y dará una copia del informe psicopedagógico derivado de todo el proceso.
 6. El anexo del informe psicopedagógico específico sobre “Información para los representantes legales”, en el que se hará referencia a que han sido informados sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica, deberá constar SIEMPRE la opinión de los progenitores o responsables legales del alumno/a (en caso de ser menor de edad), la fecha y la firma de ambos progenitores o responsables legales. En el caso de que alguna persona que ejerza la representación legal del alumno o alumna no pueda acudir a firmar el documento, se debe adjuntar al anexo una declaración responsable.

Discrepancia

En el caso de que existiera desacuerdo con el contenido del informe psicopedagógico, los progenitores o representantes legales de la alumna o el alumno podrán solicitar de la orientadora u orientador cuantas aclaraciones consideren necesarias en el momento de la firma.

En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, persista la discrepancia podrán solicitar por escrito a la dirección del centro la resolución de la misma, indicando los motivos que provocan el desacuerdo, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la firma.

Si tras el proceso de revisión en el centro, persiste el desacuerdo podrán solicitar por escrito, en segunda instancia, a la dirección del centro su traslado a la Dirección General competente en materia de orientación educativa, que podrá requerir una segunda valoración psicopedagógica.

Las familias tienen derecho a tener copia de las pruebas aplicadas (cuadernillos, registros, entre otros), por lo que se recomienda tenerlo en cuenta para las anotaciones que se hagan en los instrumentos de evaluación con respecto a impresiones, valoraciones personales o hipótesis del caso.

Procedimiento específico a nivel de centro

- 1) **Jefatura de Estudios recogerá el Informe** de demanda cumplimentado por el tutor o tutora y una vez revisado se lo entregará a la persona que ejerza la Dirección del centro para su revisión y firma. Dentro del horario de atención al centro del EOE, **Jefatura, le entregará dicha demanda al orientador/a del centro.**
- 2) Desde jefatura y atendiendo a la disponibilidad en el horario del docente correspondiente, se concertará una reunión con el orientador/a. En dicha **entrevista con el tutor o tutora**, se concretarán, definirán y consensuarán medidas que permitan conjuntamente establecer los pasos a seguir en la respuesta educativa.

Una de esas medidas, aparte de las señaladas en el apartado de procedimiento general, es el de la solicitud de colaboración al Equipo Regional, por parte del orientador/a, para complementar la evaluación en caso de que el EOE lo estime oportuno.

El Equipo Regional es el tercer nivel de intervención en orientación para la atención al alumnado necesidad específica de apoyo educativo.

Se define como el Equipo de Orientación cuyo sector es el Principado de Asturias y atiende al conjunto de la población escolarizada afectada por discapacidades específicas (con discapacidad física, sensorial o con problemas graves de salud; con trastornos de espectro del autismo, con trastornos graves de personalidad o conducta y altas capacidades).

Este Equipo desarrolla su intervención por medio de Programas que se basan en las necesidades detectadas en el Sector Regional y en la atención puntual a demandas de los Servicios de Orientación de los Centros.

La colaboración del Equipo Regional se hará a través del servicio de orientación del centro, previa información al Equipo Directivo y formalización de los protocolos de demanda correspondientes. Participarán tanto en la evaluación psicopedagógica como en la elaboración de propuestas de escolarización y de intervención.

Así mismo se concretará en colaboración con ellos, no solo la respuesta educativa que reciba el alumnado concreto, sino también los recursos personales y técnicos específicos que precisen.

- 3) Elaboración de informe psicopedagógico, por parte del servicio de orientación y en su caso tramitación de Dictamen de escolarización, según modelo de la Administración educativa.
- 4) Devolución impresa del informe psicopedagógico a tutores y representantes legales.
- 5) Informar al tutor/a del contenido de ese informe sobre las medidas correspondientes al ámbito educativo e información aportada a la familia.
- 6) Entrega del informe psicopedagógico a Jefatura de Estudios para su incorporación al expediente del alumnado y su grabación en SAUCE cuando se trate de medidas dentro del perfil de alumnado NEAE.

- 7) Cuando se precise recursos específicos, se emitirá el correspondiente Dictamen de escolarización, se informará a los representantes legales y se tramitará a la Consejería de Educación.
- 8) Todo el profesorado implicado en las medidas mantendrá colaboración y coordinación con el tutor del alumno/a, teniendo además la obligación de asistir a las reuniones de seguimiento de atención a la diversidad a las que sea convocado.

Procedimiento de valoración de casos de Audición y Lenguaje

- 1) El tutor o tutora ha puesto en práctica las medidas curriculares a su alcance, sin resultado positivo.
- 2) El tutor o tutora demanda la valoración de logopedia por escrito, vía Jefatura de Estudios, a la orientadora. Presentará el modelo de demanda que se refiere exclusivamente al tutor/a.
- 3) El orientador/a lleva a cabo una primera valoración del ámbito lingüístico, con emisión de informe por escrito caso de considerarse necesaria la intervención del especialista en Audición y Lenguaje. El informe deberá constar en el expediente del alumno/a y deberá de entregarse una copia a la familia, que bien será entregada por el tutor o tutora con el acompañamiento del especialista de AL.
- 4) Es necesario que el tutor o tutora informe a la familia de la intervención o no del especialista en AL y, en su caso, del horario de atención al alumno/a.
- 5) Si el especialista en Audición y Lenguaje **no** interviene directamente con el alumno/a, la orientadora o el mismo especialista en AL proporcionará –si son necesarias– orientaciones a la tutora o tutor (para llevar a cabo con el alumno/a en situación de aula), y/o a los padres (para desarrollarlas en el contexto familiar).
- 6) Si el especialista en Audición y Lenguaje **sí** interviene directamente con el alumno/a será quien se coordine tanto con el tutor o tutora correspondiente como con la familia concreta, en la manera que estime más oportuna, para el tratamiento, rehabilitación y seguimiento determinado.
- 7) Las altas de logopedia son competencia del profesorado especialista de AL, previa comunicación al tutor/a correspondiente y al orientador/a del centro. Desde la tutoría se comunicará esta decisión a la familia y se hará constar en el expediente del alumno/a con un informe de alta emitido por el especialista de AL.

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PAD

Estos documentos estarán alojados en la nube del centro a disposición de cualquier miembro del claustro que lo necesite.

- Documentos de demanda psicológica
- Informe PT y AL final de trimestre

- Nivel de competencia curricular de 5 años de Infantil y cualquier nivel de Primaria
- Modelos de PTI (infantil y Primaria)
- Autorización familiar para traspaso de información desde el centro escolar con agentes externos
- Los documentos para solicitar la flexibilización del alumnado y la solicitud y los apoyos y refuerzos fuera del aula, los gestionará Jefatura de Estudios y el servicio de Orientación.

7. Plan de Acción Tutorial.

1. Introducción

Definición:

La acción tutorial se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico. Es decir, la AT consiste en un acompañamiento cercano, constante y estable para el desarrollo integral del alumnado en todas sus facetas. Una labor imprescindible en el proceso educativo de todo el alumnado.

La LOMLOE, consolida este planteamiento de la AT como una de las principales funciones de todo el profesorado vinculándola a la dirección y orientación del aprendizaje, el apoyo en el proceso educativo y la colaboración con las familias. Estas cuestiones se revelan prioritarias en el contexto actual. Asimismo, la circular de inicio de curso 23-24 nos insta a poner en el centro de la acción tutorial, tanto el desarrollo de los aspectos relacionados con el ámbito socioemocional en el alumnado y sus familias, como el fortalecimiento de procesos de cohesión grupal y socio comunitaria, desarrollando procesos de resiliencia educativa y social en un contexto de promoción de la ética de los cuidados.

La orientación y acción tutorial forma parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

No podemos, por tanto, considerar la función tutorial como actividad específica al margen de la función docente, sino como un elemento esencial e inherente a la misma.

2. Referencias legales

- Atendiendo al Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias en relación con la acción tutorial se recoge:
 - Asimismo, se pondrá especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial, la educación emocional y en valores.
 - En la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género. La tutoría y la orientación forman parte de la función docente.
 - Desde la tutoría se coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado para adaptarla a las características del alumnado y garantizar la coherencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como para prevenir las dificultades de aprendizaje y adoptar las oportunas medidas de apoyo y refuerzo.
 - A lo largo del tercer ciclo, desde la tutoría se coordinará la incorporación de elementos de orientación académica y profesional que incluyan, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones y la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas.
 - La acción tutorial favorecerá la atención individualizada y personalizada del alumnado, teniendo en cuenta la colaboración con las familias, las tutoras y tutores legales y los agentes del entorno social, y la adopción de medidas que favorezcan la convivencia, el aprendizaje y la transición entre los diferentes cursos, ciclos y etapas.
 - El tutor o la tutora mantendrá una relación permanente con las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales a fin de facilitar el ejercicio de los derechos a estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa, y a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación educativa, en ambos casos respecto a sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, reconocidos en el artículo 4.1 d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

- Atendiendo al Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil la acción tutorial estará encaminada al logro de los “Principios pedagógicos” recogidos en el apartado 6 y los “Objetivos” del apartado 7.

- Atendiendo Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en su Capítulo IV del Título III se recoge que dentro del ámbito educativo:
 - Los niños, niñas y adolescentes en todas las etapas educativas e independientemente de la titularidad del centro, recibirán, de forma transversal, una educación que incluya su participación, el respeto a los demás, a su dignidad y sus derechos, especialmente de aquellos menores que sufran especial vulnerabilidad por su condición de discapacidad o de algún trastorno del neurodesarrollo, la igualdad de género, la diversidad familiar, la adquisición de habilidades para la elección de estilos

de vida saludables, incluyendo educación alimentaria y nutricional, y una educación afectivo sexual, adaptada a su nivel madurativo y, en su caso, discapacidad, orientada al aprendizaje de la prevención y evitación de toda forma de violencia y discriminación, con el fin de ayudarles a reconocerla y reaccionar frente a la misma.

- Decreto 249/2007 de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. Texto consolidado, que incorpora las modificaciones del Decreto 7/2019, de 6 de febrero, (BOPA de 11 de febrero de 2019), de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, y Rectificación de errores (BOPA de 7 de marzo de 2019).
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero (BOE de 20 de febrero de 1996), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros de educación infantil y primaria. En su artículo 46 se recogen las funciones de la acción tutorial:
 - a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa.
 - b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, firmar las actas de evaluación y fijar su criterio para la promoción del alumnado.
 - c) Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado, para proceder a la adecuación personal del currículo.
 - d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
 - e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
 - f) Colaborar con la orientación del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
 - g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
 - h) Informar a los padres, madres, tutores legales, profesores y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
 - i) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres, madres y tutores legales del alumnado.
 - j) Atender y cuidar, junto con el resto de profesorado del centro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
 - k) Orientar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
 - l) Coordinar el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados.

3. Objetivos

3.1 Generales:

1. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje favoreciendo la madurez y el autoconocimiento de los alumnos/as.
2. Integrar a todos los alumnos y alumnas en el grupo de clase y en la institución escolar, sea cual sea su nivel académico o condición personal o social, favoreciendo las relaciones y desarrollando actitudes de tolerancia, participación y cooperación.
3. Ayudar y orientar al alumnado sobre su rendimiento académico, colaborando en la enseñanza de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio y de técnicas de trabajo intelectual.
4. Contribuir a la prevención de las dificultades de aprendizaje más comunes en los alumnos/as y a la elaboración de respuestas educativas más ajustadas.
5. Favorecer la coherencia de los equipos educativos que intervienen en cada grupo de alumnos/as.
6. Establecer cauces de cooperación y comunicación entre el profesorado y las familias.

3.2 Respeto al alumnado:

1. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo-clase.
2. Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
3. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
4. Fomentar en el alumnado el desarrollo de actitudes participativas tanto en el centro como en su entorno.
5. Colaborar y orientar para la elección del delegado-a y subdelegado-a de clase, así como asistir a éstos en sus demandas. Escuchar los temas tratados en la Junta de delegados y permitir su difusión y escucha al resto del alumnado.
6. Contribuir a la socialización, a la adaptación escolar y a la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
7. Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad.
8. Atender y cuidar el estado emocional del alumnado. Trabajar las emociones y ayudar a identificarlas. Prestar especial atención a la expresión verbal y no verbal de las emociones del alumnado y guiarles en la identificación de las mismas, tanto las propias como las ajenas, captando los signos de expresión emocional de los demás, interpretándolas correctamente y asociándolas con pensamientos que faciliten una actuación adecuada ayudando a controlar emociones que conlleven consecuencias negativas.

9. Brindar y ofrecer al alumnado estrategias de resolución de conflictos: a través del diálogo como herramienta fundamental, la empatía, partiendo de la pregunta ¿Cómo te podemos ayudar?, crear espacios y tiempos en que el alumnado pueda dialogar y arreglar el conflicto sin mediación de un adulto que pueda condicionar.
10. Fomentar hábitos de trabajo y estudio.
11. Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo.
12. Favorecer el desarrollo integral de alumnado desde que entran a formar parte de la comunidad escolar.
13. Prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado poniendo en marcha todas las medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
14. Controlar la asistencia y puntualidad del alumnado.
15. Acompañar en las actividades complementarias de centro y salidas por el entorno. Aquellas que impliquen nocturnidad o que se desarrollen fuera del horario lectivo no serán de obligado cumplimiento para las tutorías.
16. Efectuar un seguimiento global del proceso educativo.

3.3 Respeto a las familias:

1. Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en el proceso de aprendizaje y desarrollo de su hijo/a y en la vida del centro.
2. Realizar durante el curso tres reuniones generales con el conjunto de los padres, madres o tutores legales y, al menos, dos entrevistas individuales con cada uno de ellos.
3. Informar trimestralmente a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas a través del boletín informativo de calificaciones.
4. Atender a los padres, madres o tutores legales, tanto a petición de éstos como a demanda del profesorado, en el horario establecido para ello.
5. Recoger las demandas y sugerencias de las familias y encauzarlas hacia el órgano que proceda en cada caso.
6. Implicar y comprometer a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos e hijas.

3.4 Respeto al profesorado:

1. Integrar en las acciones educativas valores que fomenten relaciones interpersonales satisfactorias, la igualdad de hombres y mujeres, la no violencia, la cooperación y la solidaridad y el respeto por el entorno físico y medioambiental.
2. Ofrecer a los tutores y a las tutoras instrumentos suficientes que permitan el desarrollo de las actuaciones de tutoría con familias, alumnado y profesorado.
3. Fomentar un clima adecuado que propicie la convivencia, el aprendizaje y la creatividad.
4. Prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través del trabajo en equipo del profesorado en coordinación con los servicios especializados de orientación, con las familias, los agentes comunitarios y la Administración educativa.
5. Posibilitar el seguimiento y evaluación del proceso educativo de los alumnos y alumnas mediante la coordinación del equipo docente.
6. Contribuir a la participación de equipos docentes en la planificación y desarrollo de la acogida y la acción tutorial.

4. Líneas de actuación

4.1 Actuaciones con el alumnado

1. Con el grupo-clase:
 - Favorecer la integración tanto a nivel de centro como en los diferentes grupos.
 - Fomentar la participación del alumnado.
 - Intervenir en la resolución de conflictos y proporcionar estrategias que favorezcan la resolución de forma autónoma.
 - Estar atento/a a posibles situaciones de alarma que se puedan dar dentro de la convivencia del grupo: aislamiento, escasa participación, ausencias continuadas, dolores que aparecen de repente y se mantienen en el tiempo, bajo interés, falta de actitud.
 - Desarrollar la educación emocional y estrategias de cohesión grupal.
 - Facilitar estrategias de aprendizaje.
2. Con cada alumno-a individualmente:
 - Recoger información sobre la situación personal, familiar y académica del alumnado al cambiar de grupo de tutoría.
 - Entrevista familiar a principio de curso para recabar información relevante: enfermedades, hábitos de sueño, relaciones sociales, gustos,

- preferencias, dificultades, etc.
- Reunión con jefatura, tutor/a anterior si no es de nueva incorporación al centro.
- Revisión del expediente, informes, boletines de calificación previos.
- Coordinar acciones y medidas incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad no sólo para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo sino con todos aquellos en que se detecten dificultades en sus aprendizajes, atendiendo al PAD del centro.
- Controlar la asistencia y la puntualidad.
- Acompañamiento y apoyo en el aprendizaje.
 - Realizar un seguimiento continuo de la evolución escolar.
 - Tutorías individuales en tiempos adecuados para poder conversar tranquilamente con cada alumno/a, principalmente con el fin de atender las posibles dificultades detectadas, conocer los motivos de las mismas, aclarar situaciones que se hayan podido dar en el aula con el tutor, compañeros u otros docentes, crear vínculos de afecto que son tan necesarios para el bienestar de nuestro alumnado.

4.2 Actuaciones con las familias

1. Todo el profesorado llevará un registro de las reuniones y entrevistas mantenidas. Tanto las individuales como las generales.
2. Reuniones generales:
 - Debe constar el registro de asistencia.
 - En ellas se proyecta un power point elaborado desde Jefatura y general para todos los docentes con los temas a tratar comunes a nivel de centro a los que se añaden los temas de acción tutorial correspondientes. La presentación será compartida desde la tutoría con todas las familias, por tokapp o correo electrónico, para que puedan consultarlo tanto las asistentes como las que no pudieron asistir a dicha reunión general.
 - Se convocan 3 reuniones generales, coincidiendo con el principio de cada trimestre. En ocasiones en función de la organización de centro se fijan como máximo en las 3/4 semanas posteriores al inicio del trimestre.
 - En la primera reunión general del curso asistirán los especialistas del grupo para presentarse y explicar aspectos que se consideren relevantes.
 - Las fechas de estas reuniones son fijadas desde Jefatura y se evitará hacer coincidir en la medida de lo posible reuniones de hermanos de un mismo nivel o de niveles diferentes. En caso de que coincida el tutor/a del grupo al que no ha sido posible la asistencia lo tendrá en cuenta para informar de los temas

tratados en una tutoría individual.

- Temas para tratar a nivel general: duración del trimestre, días no lectivos, actividades de centro, salidas complementarias, información diversa general de centro y aspectos de acción tutorial.
- Estas reuniones se podrán desarrollar de forma conjunta por ambos tutores en una sola aula del nivel o separada cada tutor celebra su propia reunión en su aula de referencia.

3. Reuniones de presentación:

- En aquellos cursos en que se considere necesario y por decisión del tutor/a de referencia se realizará una reunión de presentación al inicio del curso escolar a modo de presentación y aspectos generales de funcionamiento y organización referidos al nivel.
- Se recomienda hacerlas en 1º de primaria al cambio de etapa.

4. Reuniones individuales:

- En infantil se realizarán las entrevistas individuales durante los primeros días de septiembre previos al inicio de las clases en el nivel de 3 años.
- El tutor llevará el registro de asistencia en su diario de aula.
- Las actas de estas reuniones no será necesario que estén firmadas por la familia a excepción de casos en los que sea necesario dejar constancia por ambas partes atendiendo a la condición de los temas tratados: contratos pedagógicos, acuerdos tomados, decisiones de cara a la evaluación, etc. En este caso se podrá hacer llegar una copia del acta a la familia a posteriori de la reunión para su lectura y firma en caso de estar de acuerdo. En caso contrario, se harán las correcciones oportunas por parte del tutor/a si procede o firmar ambas partes marcando desacuerdo por la parte que corresponda dejando constar el motivo de la discrepancia.
- En esa reunión deberán hacerse las aportaciones de los especialistas en cada caso. Es necesario que haya una coordinación de ED para organizar previamente el traspaso de dicha información, con la antelación suficiente. (se utilizará el modelo facilitado desde Jefatura a tal fin TEAMS: CANAL DEL CURSO> DOC. DE TUTORÍA> TRASPASO DE INFORMACIÓN A ESPECIALISTAS).
- Se realizarán una entrevista individual a iniciar el curso escolar con todas las familias del grupo. El resto del curso será a demanda de las familias y/o tutor atendiendo a la evolución del alumnado y necesidades o dificultades detectadas. En el tercer trimestre aquellas familias que no han sido citadas de nuevo desde la tutoría a lo largo del curso, se mantendrá una última tutoría en la entrega de las calificaciones finales que se dan en persona una vez acabadas las clases.
- Si el tutor/a no convoca a las familias durante el 2º y 3º trimestre antes de la entrega de notas finales, es porque en el proceso de enseñanza- aprendizaje

y desarrollo de su hijo/a no se han detectado necesidades ni motivos que justifiquen dicha reunión. No obstante, en estos casos, el tutor/a deberá atender a estas familias si solicitaran una entrevista.

- En aquellos casos en que los tutores estén separados con custodia compartida, desde la tutoría se valorará la posibilidad de hacer una tutoría conjunta, en caso contrario se debe concertar una reunión con cada progenitor.
 - Temas a tratar a nivel general: evolución general del alumno/a con la información del resto de especialistas, resultados de evaluación, dificultades detectadas y medidas que se van a aplicar, relación con sus iguales y respeto de normas, faltas de asistencia, entrega de informes por parte de la familia o servicios especializados del centro y acuerdos tomados.
5. Informar a las familias sobre la organización y funcionamiento del centro y del aula.
 6. Informar a las familias sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
 7. Informar a las familias sobre el proceso de evaluación y criterios de promoción.
 8. Favorecer la implicación y colaboración en la mejora de la convivencia y del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 9. Motivar la asistencia y puntualidad.

4.3 Actuaciones en relación a padres y madres separados:

1. Primeras actuaciones:
 - Conocer la sentencia judicial para saber si uno de los dos progenitores ha sido privado total o parcialmente de la patria potestad, así como la asignación de custodia (solo sobre un tutor legal, en caso de que sea compartida conocer el régimen de días que compartirán con cada tutor y las decisiones al respecto que afectarán al centro)
 - Las familias deben comunicar al centro la circunstancia de separación o no convivencia de los progenitores, así como la de aportar la sentencia judicial correspondiente a la mayor brevedad posible.
2. Patria potestad compartida:
 - Por regla general, su titularidad y ejercicio, la ostentan de forma compartida ambos progenitores. Por defecto, y mientras no se demuestre lo contrario de forma documentada, se presumirá que ambos progenitores ostentan la patria potestad compartida.

- Cuando la patria potestad es conjunta, el **centro estará obligado a facilitar toda la información a ambos y a exigir el consentimiento expreso de los dos en todas las acciones que requieran autorización familiar.**

3. Por tanto, por parte del centro:

- El interés de los menores prevalece por encima de todo lo demás.
- Actuará estrictamente conforme a los términos de la resolución judicial de separación o divorcio.
- Se garantizará el derecho que asiste a ambos padres a estar informados y participar en todo lo que concierne a la educación de sus hijos e hijas.
- Se facilitará a ambos, todo tipo de información relacionada con la actividad escolar de sus hijos/as.
- En aquellos casos que se solicite mediante procedimiento establecido, también se entregará a ambos progenitores: los boletines de calificaciones, el absentismo y las conductas contrarias a la convivencia, así como las correcciones que se apliquen.
- El centro NO emitirá ningún tipo de informe complementario ni certificado de aspectos que no es habitual emitir sobre cualquier alumno o alumna, salvo resolución judicial expresa en este sentido o solicitud por parte de Servicios Sociales.
- Se requerirá autorización expresa de ambos progenitores para: cambios de centro, cambios de optativas, uso de la imagen de los menores, flexibilización de la escolarización, etc.

4. En consecuencia, las familias:

- Tienen la obligación de comunicar al centro la circunstancia de separación o no convivencia de los progenitores, así como la de aportar la sentencia judicial correspondiente.
- Mantendrán al centro informado de las incidencias en el ámbito judicial que alteren o modifiquen dicha situación legal.

4.4 Actuaciones con el equipo docente

1. Coordinar la intervención del equipo docente en el grupo con la finalidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea óptimo.
2. Coordinar el proceso de evaluación y seguimiento del alumnado.

4.5 Actuaciones con el equipo de orientación

1. Comunicar las solicitudes de evaluación psicopedagógica por parte de las familias.

2. Informar sobre las dificultades y necesidades encontradas:
 - A nivel general dentro del aula relacionadas con la convivencia, aceptación, integración, educación emocional, estrategias de intervención u otras estrategias que se demanden desde las tutorías.
 - A nivel individual, relacionadas con las anteriores o con dificultades detectadas en el aprendizaje, medidas ordinarias aplicadas y valoración de nuevas medidas o metodologías a desarrollar.
 - Coordinar intervención con la familia si fuera el caso.
 - Intervención en el aula u otros espacios y tiempos para observación por parte del EOE o valoración de las necesidades.
3. Solicitar planes actualizados, medidas o referencias legales relacionadas con la atención a la diversidad que se necesitaran consultar desde el ámbito de la acción tutorial.
4. Coordinar las correspondientes adaptaciones curriculares y planes de trabajo individualizados.

5. Actividades a desarrollar

Estrechamente relacionadas con las líneas de actuación detalladas en el apartado anterior, se describen los diferentes tipos de actividades incluidas en el presente Plan.

5.1 Actividades con el alumnado

- Con el grupo-clase:

Favorecer la integración tanto a nivel de centro como en los diferentes grupos

- Organización de actividades de bienvenida a principios de curso, y especialmente cuando se cambia de ciclo o etapa y para aquel alumnado que se incorpora por primera vez al centro. Y seguimiento de este para asegurarnos del éxito de su adaptación al grupo y al centro.
- Conocer individualmente las relaciones de cada miembro con el grupo, con su entorno sociofamiliar, así como con su situación familiar para favorecer su adaptación.
- Realización de actividades conjuntas para la integración y conocimiento de los componentes del grupo-clase.
- Información sobre las normas de funcionamiento y organización de la clase, así como los derechos y deberes recogidos en el Plan Integral de Convivencia.

- Definición y gradación de las conductas contrarias a la convivencia y las medidas educativas y/o correctivas detalladas en el Reglamento de Régimen Interior.
- Explicación de las funciones de la tutoría y del resto del equipo docente.
- Organización de los espacios y material dentro del aula. Espacios reservados para el material de cada especialidad.
- Participación en las actividades complementarias y generales a nivel de centro fomentando la comunicación y la relación con los demás grupos.
- Fomentar la puntualidad en la asistencia al centro, así como una correcta higiene del alumnado.

Fomentar la participación del alumnado

- Realización de actividades de grupo planteando técnicas de trabajo común y cooperativo.
- Distribución del alumnado de forma rotatoria, favoreciendo la relación con y entre todos. No permaneciendo en la misma ubicación y con los mismos compañeros/as a lo largo de todo el curso.
- Reparto de tareas y establecimiento de responsables semanales y/o diarios dentro del grupo de trabajo y del aula con tareas asignadas que podrán ir aumentando tanto en cantidad como en dificultad según vayan subiendo de nivel en la etapa.
- Designación de delegado/a y subdelegado/a de clase.
- Informar sobre los derechos y deberes del alumnado.
- Informarles sobre las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de Centro y de cada clase específica o espacios comunes: pasillos, aula modelo, biblioteca...
- Explicarles las funciones y tareas de la acción tutorial.
- Elaborar conjuntamente con el alumnado las normas del aula.

Intervenir en la resolución de conflictos

- Asambleas de grupo, debates...
- Partir de la pregunta ¿Cómo te podemos ayudar para hacerte sentirte mejor?
- Transmisión por parte del alumnado de inquietudes, problemas, intereses...
- Información al alumnado sobre sus posibilidades, rendimiento, actitud y aspectos a mejorar.
- Mediación en conflictos.
- Fomentar el conocimiento y aceptación de sí mismo favoreciendo su autoestima, autoconcepto, asertividad, y autocontrol ante las dificultades que se le presentan.
- Búsqueda de formas de enfrentarse a una situación y/o problema determinado.

Facilitar estrategias de aprendizaje

- Inclusión y fomento de hábitos y técnicas de estudio.
- Búsqueda de colaboración familiar en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio, autonomía, adquisición de hábitos que requieran asumir responsabilidades, lugar adecuado para realizar las tareas escolares, necesidad del tiempo libre...
- Desarrollo de habilidades sociales (enseñar a pensar, a ponerse en el lugar del otro, a convivir...)
- Profundizar en el conocimiento de actitudes, aptitudes y capacidades de cada uno de los alumnos para ayudarles en el proceso de aprendizaje.
- Fomentar en el alumnado la capacidad de aprender a aprender.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo en cada alumno/a.
- Desarrollar su autoestima, valorar sus aciertos, corregir con paciencia, animar y motivarles, en definitiva, ser un buen modelo de aprendizaje individual.
- Enseñar a “decidirse”. Tomar decisiones, auto regularse y adquirir autonomía personal.

- **Con cada alumno/a individualmente:**

Recoger información sobre la situación personal, familiar y académica del alumnado

- Identificar, en coordinación con el Departamento de Orientación, posibles situaciones de vulnerabilidad en el alumnado.
- Revisión de los expedientes personales y actas del curso anterior.
- Reunión informativa con el tutor o tutora anterior.
- Entrevista familiar
- Evaluación inicial que permita conocer:
 - A nivel de grupo: estructura y características
 - A nivel individual: competencias, rendimiento, conceptos básicos, habilidades, atención y concentración, estilo y ritmo de aprendizaje, estado emocional...

Coordinar acciones y medidas incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad

Alumnado con necesidades educativas especiales:

- Lectura de los Informes y Dictámenes del alumnado.
- Entrevistas con la Orientadora del centro.
- Elaboración, con la colaboración de las profesoras de PT y AL, de los Programas de Trabajo Individualizado en base a los niveles de competencia curricular.
- Establecimiento de los criterios de seguimiento y evaluación.
- Coordinación para la elaboración de horarios de PT y AL teniendo en cuenta que la profesora de Audición y Lenguaje es compartida con otro centro.

Alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo:

- Lectura de los informes psicopedagógicos del alumnado.
- Determinación de las necesidades educativas: apoyo especializado (PT-AL) o refuerzo educativo.
- Concreción con la jefatura de estudios para confeccionar los horarios de refuerzo educativo.

- Coordinación con el profesorado de nivel o cualquier otro que imparta el refuerzo para garantizar la adquisición de aprendizajes imprescindibles.

Alumnado que promociona con materias no superadas:

- Elaboración de Programas de Trabajo Individualizado para las materias no superadas. (Un solo PTI por alumno/a compartido con el E.D.)
- Refuerzo educativo.
- Seguimiento y evaluación.

Alumnado que no promociona:

- Elaboración del Programa de Trabajo Individualizado por parte del Equipo Docente antes de finalizar el curso en el que se toma la decisión de no promoción.
- Refuerzo educativo.
- Seguimiento y evaluación.

Alumnado al que se le detecten dificultades significativas de aprendizaje:

- Se seguirán las líneas de actuación incluidas en el PAD: análisis por parte del equipo docente, información a la jefatura de estudios, comunicación a la familia, realización formal de la demanda, valoración por parte del EOE, informe y plan de trabajo.

Realizar un seguimiento continuo de la evolución escolar

- Observación y control diario de su trabajo.
- Orientación permanente en su actuación con sus compañeros-as y en su integración dentro del grupo-clase.
- Entrevistas con las familias con el propósito de contribuir a la mejora de su rendimiento y de la formación de su personalidad.
- Anotación y registro de todos los datos significativos y de interés.
- Detección de las necesidades puntuales del alumnado, así como de aquella relativa a custodias.
- Elaboración de programas específicos de ampliación o refuerzo.
- Determinación de los refuerzos si fueran necesarios.
- Coordinación con el equipo docente para la aplicación de medidas correctoras necesarias para la mejora de su rendimiento, de la adquisición de las competencias y de su comportamiento e integración en el grupo.

5.2.- Actividades con el equipo docente

Coordinar la intervención del equipo docente en el grupo con la finalidad de que el proceso enseñanza-aprendizaje sea óptimo

- Coordinación de Programas de Trabajo Individualizado especialmente en aquel alumnado que necesite cualquier medida de apoyo o refuerzo.
- Recabar informaciones, opiniones y propuestas del resto del equipo docente en relación con la programación de aula, los refuerzos educativos y las posibles adaptaciones curriculares.
- Contribuir a la programación de aula: objetivos, saberes básicos, metodología y evaluación de las distintas áreas de otros especialistas, asegurando la coherencia educativa.
- Coordinar la elaboración de los proyectos integrados y situaciones de aprendizaje comunes.
- Coordinación de nivel en el caso de 2 grupos por nivel, en relación a ajustes de programación, salidas complementarias, circulares a las familias, toma de decisiones comunes al ámbito escolar, propuesta y elección de actividades...
- Organización de la clase, responsabilidades, materiales, espacios...
- Transmisión al profesorado del equipo aquellas informaciones que puedan ser beneficiosas para el desarrollo de todas las actividades docentes y de la formación integral del alumnado.
- Recabo de información del profesorado especialista sobre el comportamiento, rendimiento académico e integración del alumnado en el grupo para trasmitirlo a las familias en las entrevistas individuales.
- Coordinación de las actividades complementarias.
- Realizar el seguimiento y revisión de los planes de refuerzo y PTIs.
- Dirigir las sesiones de evaluación y equipo docente del alumnado.
- Recabar información sobre el alumnado de su grupo con el profesorado especialista, con el objeto de redactar los informes pertinentes.
- Coordinar el cambio de etapa de EI a EP.
- Coordinar y formar los nuevos grupos de alumnado al terminar el ciclo, atendiendo a los criterios de agrupamiento recogidos en la Concreción Curricular.
- Canalizar ante los profesores las peticiones o sugerencias de la familia.

5.3 Actividades con las familias

Favorecer la participación sistemática de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas

A TRAVÉS DE LAS REUNIONES

- Reunión general inicio de curso, a modo de presentación, en los cursos que se considere necesario por decisión del tutor/a.
- Reuniones generales de familias.
- Reuniones de seguimiento tutorial.
- Reuniones individuales al inicio de la etapa de infantil en 3 años.

6. Orientación sobre deberes y tareas escolares

6.1 Objetivos generales

1. Fomentar la autonomía y responsabilidad del alumnado.
2. Reforzar las actividades del aula.
3. Mejorar la comunicación con las familias.

6.2 Criterios generales

1. Los deberes o tareas escolares en el hogar tendrán como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación con las familias, e implicarán la coordinación de los equipos docentes de cada grupo clase.
2. Se deberán diseñar para que el alumnado las realice de forma autónoma, sin que se precise la ayuda de sus padres o terceras personas, aunque se pueda solicitar su supervisión y control.
3. Los padres/madres o tutores legales del alumnado deben ejercer una función de supervisión y control de la realización de las tareas, no deben ser realizadas por ellos, las posibles dudas deben ser expuestas al profesorado para así poder saber dónde está el problema y reforzar los aprendizajes correspondientes.
4. Tendrán que ser accesibles para todo el alumnado al que van dirigidas, indistintamente de sus condiciones personales y sociales.
5. En los primeros cursos de la escolaridad obligatoria, podrán tener un mayor

componente de refuerzo y entrenamiento y, a medida que avanza la escolarización, deberán adquirir un carácter más investigador y motivador.

6. Se garantizará un tiempo suficiente para su revisión y corrección en las clases, ya sea de forma individual o colectiva.
7. La previsión de tiempo para su realización deberá contemplar la totalidad de las tareas que se encarguen en el conjunto de las áreas o materias, evitando en todo caso su acumulación. Por lo que los equipos docentes de cada grupo se coordinarán para el establecimiento de las tareas escolares para casa.
8. La asignación total de tareas se ajustará a la edad y circunstancias educativas del alumnado.
9. En todo caso, ha de tenerse en cuenta que un volumen excesivo de deberes puede tener como consecuencia un aumento de la inequidad educativa.
10. En la medida de lo posible, se evitará encargar deberes o tareas escolares en puentes y períodos vacacionales.

6.3 Coordinación: procedimientos e instrumentos establecidos

1. Uso de la agenda escolar para la anotación de las tareas escolares por parte del alumnado del alumnado, cuidando el orden y la limpieza para facilitar su lectura como una tarea más de expresión escrita.
2. Reserva y uso diario de un espacio habilitado en la pizarra, encerado o lugar visible de fácil acceso para el registro por parte de cada docente que imparta clases en el grupo de las tareas pendientes y el tiempo estimado aproximado para su realización. Facilitando así la coordinación de todo el profesorado y el cálculo del tiempo estimado necesario para la ejecución de las tareas (que nunca excederá de una hora en estos niveles).
3. Registro de control de tareas. Se registrarán aquellos días que el alumnado no realiza los deberes (tanto de forma justificada como injustificada por la familia)
4. Además, en la clase habrá una planificación mensual donde se fijarán fechas de controles, trabajos a largo plazo ente otros, accesible tanto para profesorado como para el alumnado. La intención es dirigirse hacia la sencillez, utilizando los cauces e instrumentos ya disponibles y sin necesidad de implantar más carga o más reuniones a los equipos docentes.

6.4 Organización: periodicidad, tiempos recomendados

1. En Educación Infantil
 - a. Las tareas para realizar siempre en familia serán libros colectivos (presentación, abecedario, poesía y mascota) y cuentos de fin de semana. Son tareas siempre sumativas (lo aportado por un alumno/a se suma a lo

aportado por los otros/as para un resultado común donde todos/as aportan al conjunto). Disponen de flexibilidad temporal para su realización.

2. En los primeros cursos de Educación Primaria
 - a. Serán principalmente tareas inacabadas en el aula por falta de tiempo.
3. En el resto de los cursos de Educación Primaria
 - a. El tiempo dedicado a la realización de deberes será directamente proporcional a la edad del alumnado.
 - b. El tiempo diario que deben dedicar a realizar los deberes no puede precisarse con exactitud pues depende de diferentes variables (estilos de aprendizaje, conocimientos previos, motivación, capacidad, entorno familiar...), serán tiempos flexibles que se moverían en una amplia horquilla, desde unos pocos minutos en los primeros cursos de Educación Primaria, incrementados progresivamente, hasta los 60 minutos diarios como máximo en los últimos cursos de esta etapa.
 - c. En los periodos vacacionales no se mandarían deberes para casa, únicamente se darían consejos o sugerencias sobre trabajos que puedan realizar.

6.5 Colaboración y planificación con las familias

1. En Educación Infantil las tareas escolares en el hogar están diseñadas para compartir en familia, las familias reciben indicaciones y se les ha informado en las reuniones generales de inicio de curso, valorándolas positivamente.
2. En los dos primeros cursos de Educación Primaria se sugerirán también deberes para compartir con la familia (lecturas, actividades creativas, programas infantiles de TV o radio, TICs, visitas culturales, medioambientales...)
 - a. En cualquier caso, los deberes escolares deberían limitarse a actividades lúdicas (juegos con números, letras, palabras, juegos on-line para resolución de problemas...), manipulativas, creativas (plásticas, musicales...) y las relacionadas con la adquisición del proceso de lectoescritura.
3. En el resto de los cursos debe evitarse que los deberes requieran la ayuda sistemática de la familia o profesorado de clases particulares. Los deberes y tareas escolares son para el alumnado, no para su entorno familiar. Aunque, resulta aconsejable supervisión en el seguimiento del trabajo en función de la capacidad y autonomía personal de cada alumno y alumna. Se solicita la colaboración con las familias en las reuniones generales para:
 - a. Ayudar a sus hijos/as a manejar los tiempos, estableciendo unos momentos y un lugar fijos de deberes, así como un entorno favorable, sin

ruidos ni distracciones.

- b. Demostrar actitudes positivas hacia los deberes de sus hijos/as.
- c. Dar orientaciones, cuando puedan hacerlo, y no prestar un exceso de ayuda que suele provocar situaciones de dependencia y limitar la autonomía en su trabajo, recordándole a su hijo/a que debe resolver sus dudas en el aula.
- d. Animar ante los progresos logrados y no utilizar, en ningún caso los deberes, como castigo.
- e. No desaprobar delante de sus hijos/as los deberes indicados desde el centro.

6.6 Procedimiento de seguimiento y evaluación

1. El profesorado, en las reuniones de coordinación de equipo docente, realizará un seguimiento sobre los deberes y tareas escolares para el hogar.
2. Finalizando el curso escolar, se incluirá un apartado sobre los deberes y tareas escolares para casa en las encuestas de satisfacción comunidad educativa que se envían a las familias del centro. Los datos obtenidos nos servirán para valorar las actuaciones realizadas durante el curso sobre los deberes y plantearnos mejoras de cara al curso próximo que se recogerán en la memoria anual.

7. Transición entre etapas educativas

El tránsito entre etapas educativas constituye una acción imprescindible en nuestro centro puesto que aporta seguridad y bienestar tanto al alumnado como a sus familias. De forma general se plantearán las siguientes actuaciones clave para abordar una adecuada transición entre etapas:

7.1 Cambio de etapa de 1º ciclo de Infantil a 2º ciclo de Infantil

1. Las tutoras de Infantil de 2 años se reunirán con la/s tutora/s de Infantil de 3 años que asumirán las tutorías del alumnado matriculado en el centro, a finales del mes de junio.
 - En esas reuniones participará también si fuera posible jefatura de estudios, por si fuera necesario tener en cuenta necesidades de atención a la diversidad que hubiera que coordinar con el EOE al inicio de curso.
 - Se transmitirá la información necesaria relacionada con cada alumno/a.
2. Participación del alumnado de este ciclo en aquellas actividades dentro del centro organizadas para el alumnado del 2º ciclo de Infantil valorando previamente la posibilidad de participación en cuanto a ratio y adecuación.

3. En el inicio del curso escolar el alumnado de Infantil de 3 años se irá incorporando al centro poco a poco atendiendo a las instrucciones sobre el periodo de adaptación recogidas en la Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Infantil y de la evaluación del aprendizaje del alumnado.
 - Las niñas y los niños que se incorporen por primera vez al primer o segundo ciclo de la Educación Infantil lo harán de forma gradual y en grupos reducidos, teniendo en cuenta el período de adaptación propuesto por el equipo docente de ciclo, incorporado en la propuesta pedagógica y que contará con la colaboración de las familias. En la planificación de este período se tendrá en cuenta la situación inicial de cada niña o niño y sus experiencias previas de escolarización.
 - Los centros establecerán el período de adaptación, garantizando en su planificación los siguientes aspectos:
 - Durante los primeros días del mes de septiembre y antes del primer día lectivo del curso escolar, el profesorado realizará las entrevistas iniciales con la madre, el padre o quienes ejerzan la tutoría legal de la niña o del niño que se vaya a incorporar a la Educación Infantil, haciéndoles partícipes del procedimiento de incorporación progresiva.
 - La incorporación de la totalidad del alumnado se iniciará el primer día lectivo del curso, aumentando progresivamente su permanencia en el centro, en el plazo máximo de una semana. Durante esta primera semana el horario de entrada o de salida de las niñas y los niños se podrá reducir o modificar con respecto al horario establecido en el artículo 25 del Decreto 27/2015, de 15 de abril, para el primer ciclo, y en el artículo 11 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, para el segundo ciclo. La modificación o reducción se hará de forma individualizada teniendo en cuenta las conclusiones derivadas de las entrevistas iniciales establecidas con las familias que se citan en el apartado anterior.
 - A partir de la segunda semana y durante el resto del mes de septiembre los centros podrán reducir el horario lectivo de las niñas y los niños hasta en una hora al inicio y en otra hora al final de la jornada con respecto al horario establecido para cada ciclo. Dicha reducción podrá afectar de forma desigual al conjunto de niñas y niños y se irá eliminando progresivamente a lo largo del período de adaptación establecido.

7.2 Cambio de etapa de Infantil a Primaria

1. Durante el mes de junio el alumnado de 5 años visitará las aulas de 1º de primaria para conocer su ubicación y distribución.
2. El alumnado de 5 años y de 1º convivirán en el aula durante varias sesiones distribuidas en una o dos semanas del mes de junio para tratar temas como:
 - Aclarar dudas de los compañeros de 5 años.

- Comentar los momentos más significativos del paso a 1º.
 - Analizar aspectos positivos del paso a 1º.
 - Material que utilizarán en 1º.
3. Estas actuaciones (a y b) requieren de una coordinación entre las tutorías de 5 años de Infantil y 1º de Primaria con la supervisión y ajuste en los horarios desde Jefatura de Estudios.
4. En la primera semana de inicio del curso escolar se desarrolla el **“Plan de acogida y adaptación de las aulas para el alumnado de 1º de Primaria”**

Introducción y justificación

Cada año y con el comienzo de cada curso escolar, un grupo de alumnado se incorpora por primera vez a un aula de Primaria con todo lo que este cambio implica para niños con edades comprendidas entre 5 y 6 años.

Los tutores y tutoras que expertos en el nivel de 1º valoran la necesidad de desarrollar un período de adaptación, que permita ir implantando poco a poco las diferentes materias que se recogen en el currículo de Primaria. Debemos de tener en cuenta que el alumnado en la etapa de Infantil interactúa con un total de 4 maestros/as que entran en el aula a acompañar al tutor en la docencia directa con el grupo, a excepción de la materia de Religión que se imparte sin docencia compartida. (tutor/a, apoyo, especialista de Religión y especialista de inglés). Mientras que en la etapa de Primaria deben adaptarse a 5-6 especialistas con más horas de docencia directa y sesiones semanales que un especialista de Infantil.

Sin permanecer el tutor en el aula. En un aula de 1º tienen que aprender a adaptarse y congeniar con un tutor/a desconocido, el mismo tutor/a que debe de hacerles más fácil ese aterrizaje y que será el responsable de llevar a cabo actividades del tipo:

- Evaluación emocional y conocimiento personalizado de los niños en un contexto distendido y relajado que deberá crear dentro del aula, para poder evaluar a través de esa observación sistemática.
- Familiarizarse con el material propio del aula, disposición, mobiliario, distribución espacial...
- Organización del material didáctico nuevo del alumnado.
- Disposición del aula y rutinas similares a Infantil: asamblea, rincones de juego, lectura de cuentos, tiempos de descanso...
- Conocimiento de las normas de centro y establecimiento de las normas del aula.
- Conocimiento de entradas y salidas del aula y del centro.
- Familiarización con un horario de clase que han de aprender a manejar y en el que diferentes especialistas acceden al aula o en el que ellos han de desplazarse por el centro para dar la materia (materias optativas de Religión/Valores, Llingua/Cultura, iniciación a

un Programa Bilingüe y lo que eso implica, EF)

- Conocer e interiorizar rutinas de aula en general.
- Manejo de agenda.
- Y otros aspectos organizativos como enseñarles el nombre del resto de profes y hacer una primera presentación de Equipo Docente a través de fotos...

Entendemos que esta tarea tan compleja y delicada que se desempeña desde la tutoría de 1º, se convierte a su vez en un referente de apego, ayuda, compañía, cuidador y salvador... de un niño y niña de 6 años, debe disfrutar del mayor nº de sesiones posibles de docencia directa en el aula, para preparar a ese alumnado digamos con el “kit básico” de salvamento antes de que los especialistas entren en el aula a impartir sus materias.

Resulta difícil llevar a cabo la labor de acción tutorial tan importante en 1º si se interrumpe a diario y en varias ocasiones esa labor, con la entrada y salida de diferentes especialistas en el aula. Sin embargo, al realizarse de forma escalonada ese contacto con el resto del Equipo Docente, y reservando los primeros días a reforzar ese conocimiento de rutinas, normas, espacios, manejo de materiales y diferentes aspectos organizativos, aventuramos que a posteriori resultará más sencillo, al resto de maestros, trabajar con un grupo de alumnado que ya conoce las rutinas y las tienen más interiorizadas.

Sin obviar el vínculo emocional y personal que el alumnado establece con el tutor/a y que resulta tan necesario en este cambio de etapa tan significativo para los niños/as. Este vínculo va a favorecer e influir positivamente en el bienestar socio-emocional del alumno, aportándole seguridad, tranquilidad y confianza para afrontar y adaptarse a la vorágine que supone un aula de Primaria.

Creemos que la acción tutorial es crucial y cumple una labor muy importante en todos los niveles, pero debemos de destacar y reconocer que durante el primer trimestre de 1º resulta vital diseñar y llevar a cabo un buen plan de atención y acción tutorial para asegurarnos un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en el bienestar de nuestro alumnado en todos los niveles que intervienen en el desarrollo infantil

Propuesta de intervención

1. Desarrollar un periodo de adaptación de 4 días, en la primera semana del curso (tener en cuenta festividad de la localidad) donde las únicas sesiones de docencia impartidas en el aula sean las realizadas por el tutor en los 2 primeros días. Llevando a cabo las tareas de acogida anteriormente expuestas como período de adaptación.
 - Los dos primeros días solos con el tutor.
 - El 3º y 4º conocen ya a todos los especialistas que van entrando en el aula alargando los tiempos hasta completar la sesión completa.
2. La intervención de los especialistas en el aula será progresiva y con tiempos más prolongados hasta que se imparta la sesión completa. Será Jefatura de Estudios la encargada de ajustar los horarios y la incorporación progresiva de los miembros

del Equipo Docente.

3. Tener en cuenta que en el mes de setiembre se aplica la reducción de jornada con la reducción del tiempo de duración de las sesiones.
4. Ha sido elaborado por el Equipo Directivo y consensado con los tutores y con el resto del

Equipo Docente aprobado por el Claustro de profesores e informado al Consejo Escolar.

7.3 Cambio de etapa de Primaria a Secundaria

1. Durante el mes de junio desde la dirección del IES de Candás se acuerda con la dirección del Poeta Antón, el día de visita del alumnado de 6º al centro de Secundaria donde iniciarán la siguiente etapa. Y al que por defecto están adscritos por ser el único centro de Educación Secundaria existente en la localidad.
2. Ese día irán acompañados de sus tutores de 6º y participarán en la visita todo el alumnado de 6º, independientemente de la decisión de promoción/no promoción.
3. Las actuaciones de ese día se resumen en las siguientes:
 - Reunión entre tutores del alumnado de 6º y Equipo de Orientación y Jefatura de Estudios del centro para análisis de las dificultades y medidas de atención a la diversidad, así como alumnado propuesto para agrupamiento flexible.
 - La directora del IES recibe al alumnado y le enseña las instalaciones del centro, destacando las normas principales del centro y visita a algunas aulas con alumnado.
 - A continuación, el alumnado se acomoda en un aula de servicios múltiples y ahí es informado por algún miembro del Equipo Directivo, de los aspectos más generales y cambios significativos del cambio de etapa y de centro.
4. Participación conjunta del alumnado del IES y de 6º de primaria del centro en la marcha ciclo docente que lleva años entre los centros educativos de la localidad y en la que conviven alumnado de diferentes etapas y niveles de la ESO.

8. Sistemas de comunicación y coordinación con las familias

1. Información mediante web del centro donde pueden consultar:
 - Últimas publicaciones de interés a las familias
 - ayudas, campañas de sensibilización...
 - Información general de centro:
 - horario del centro, menú del comedor, materiales y libros de texto,

organigrama y enlace de la AMPA.

- Documentos de centro
 - evaluación LOMLOE, PGA, PEC, APPs utilizadas en el centro con el alumnado.
 - Documentos relacionados con nueva matrícula
 - Documentos familias:
 - Justificación faltas de asistencia
 - Normas de uso del transporte escolar
 - Aviso de no uso del transporte escolar
 - Modelo de comunicación de alumnado solo desde la parada
 - Autorización de comunicado de alumnado en la salida del centro sin acompañante
 - Modelo de autorización a terceros asistencia a reuniones generales de familias
 - Servicios
 - Documentación relacionada con el comedor, transporte y madrugadores.
 - Rincón de salud
 - Comunicados desde la mesa intersectorial de salud con recomendaciones y campañas de sensibilización.
 - Charlas informativas de interés general ofertadas en el propio centro o en el Concejo.
 - Galería de producciones del alumnado y actividades de centro
2. Aplicación Tokapp, para comunicados desde la dirección del centro, tutorías o especialidades.
3. Coordinación telemática
- Coordinación telefónica.
 - Correo institucional docente-correo familia
 - Uso de las herramientas asociadas a la cuenta de correo institucional como puede ser la aplicación Teams, desde las tutorías y Jefatura para asegurar la comunicación de aspectos relacionados con la actividad docente tanto con el alumnado y/o familias a través del perfil institucional de este.

- Citación presencial en el centro mediante cita previa.

4. Con relación a otros agentes comunitarios

La coordinación con los agentes externos implicados en los procesos educativos se realizará cuando se considere relevante el intercambio de información para orientar y promover la cooperación en las tareas educativas. Esta coordinación la llevará a cabo, principalmente el responsable de la tutoría en colaboración con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.

- Equipos Directivos y de orientación de los centros de la localidad.
- Equipo Regional para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Unidad de Salud Mental Infantil.
- Centro de salud: enfermera adscrita al centro y servicio de pediatría.
- Servicios sociales del ayuntamiento.
- Otras asociaciones especializadas de atención a las familias y al alumnado como puede ser ADANSI
- Personal de apoyo y refuerzo en diferentes ámbitos educativos: refuerzo de áreas, logopedas, psicólogos que precisan de información desde las tutorías para ajustar las medidas y tratamientos.
 - En este último caso siempre se busca que la coordinación sea a través de la familia, pero en caso de que se necesite la coordinación con personal docente, previamente la familia ha de autorizar dando su consentimiento al intercambio de información con estos agentes (modelo de centro)

La coordinación con estos agentes se mantendrá a través de:

- Coordinación telefónica.
- Coordinación presencial si fuera necesario.
- Coordinación telemática (correo electrónico, entrevistas y reuniones telemáticas vía Teams).
- Traspaso de informes a través de la familia, preferiblemente.
- Derivaciones cuando sea necesario a los servicios o recursos

9. Desarrollo del Proyecto de Bienestar emocional del alumnado, convivencia positiva y resolución pacífica de conflictos.

Desde el curso pasado por instrucciones de Consejería nace en el centro la figura del coordinador de Bienestar del alumnado, que actualmente recae sobre la jefatura de Estudios en la medida en que las funciones atribuidas a este perfil estén relacionadas con esta tarea y se puedan vincular al trabajo desde el PAT, contribuirá a la gestión de la construcción de una cultura de buen trato y educación emocional.

La figura del coordinador de bienestar y protección del alumnado tiene como finalidad garantizar los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia en el marco de actuación establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Como consecuencia del confinamiento y consecuencias a raíz del confinamiento se hizo necesario un plan de actuación que abordara, no sólo la acogida durante una primera etapa del curso, sino también el acompañamiento socio-emocional a lo largo de todo el curso.

En el curso actual y en los venideros se considera necesario dar continuidad a este plan de actuación que deberá seguir respondiendo al conjunto de la comunidad educativa, con actuaciones dirigidas principalmente al alumnado, pero también al personal docente y no docente del centro y a las familias.

Se continúa manteniendo como necesario el plan de acogida socio emocional que pueda adaptarse a través de metodologías y procedimientos que permitan la expresión y participación del alumnado. Por estos motivos, el Proyecto de Bienestar, desarrollo emocional del alumnado, así como la convivencia positiva y resolución pacífica de conflictos se encuentra estrechamente vinculado al Plan de Acción Tutorial, estableciendo unas actividades iniciales concretas, y unas líneas de actuación que permanecerán activas a lo largo de todo el curso para responder a las necesidades que plantea la evolución del curso.

9.1 Objetivos del Proyecto de desarrollo del bienestar emocional.

- a) Establecer bases para una comunicación saludable y fluida entre los miembros de la comunidad educativa.
- b) Reforzar el sentido de identidad de nuestro centro educativo.
- c) Generar espacios y tiempos al alumnado y sus familias para expresarse y resolver conflictos.
- d) Promover actitudes de aceptación y empatía.
- e) Promover la resiliencia y la gestión positiva de los errores durante el aprendizaje, la frustración y la incertidumbre.

9.2 Desarrollo convivencia positiva y resolución pacífica de conflictos en el aula y en centro

Se profundizará en la promoción de la convivencia positiva mediante la adaptación de propuestas desarrolladas en el centro:

- Tutorías individualizadas
- Junta de delegados con carácter mensual, presidida por la Jefa de Estudios y en la que participan delegados y subdelegados de todos los grupos de Primaria, para el próximo curso se valorará la representación del alumnado de Infantil con alumnado de 5 años. En ella se tratan temas de interés general para el alumnado relacionados con el centro como: problemas de convivencia, actividades de centro, propuestas de mejora por parte del alumnado, observaciones desde el equipo directivo y cambios a nivel de centro que les afecta.
- Espacios para la resolución de conflictos.
- Deseo jefatura se busca siempre ejercer la figura de mediador en el conflicto o situación problemática que se pueda dar, buscando que sean los propios alumnos y alumnas los que encuentren la solución partiendo del propio bienestar sin sacrificar el de los demás.
- Siempre se priorizará la comunicación a las familias en aquellos casos en que sea necesario para intervenir cuanto antes y acordar medidas y propuestas de intervención.
- Asimismo, a través de la acción tutorial, se abordarán elementos clave en el mantenimiento y promoción de un buen clima de convivencia como la comunicación no violenta, los círculos de diálogo y actividades en grupo que nos ayuden a restaurar la convivencia cuando esta se vea resentida.
- Horario de atención a las familias tanto desde jefatura como desde las tutorías para atender y resolver las necesidades que se planteen desde el ámbito familiar.
- Por otra parte, en este curso escolar sigue adquiriendo una especial relevancia la convivencia positiva en el ámbito digital: a través de las coordinaciones de Nuevas Tecnologías y atendiendo al Plan Digital de centro se insistirá en la difusión de comportamiento respetuoso a través del chat de Teams al que el alumnado tiene acceso.
- Colaboración con entidades externas que sirvan para reforzar acciones de interés como el Plan director y otras subvencionadas por el Ayuntamiento de Carreño.

10. Documentos relacionados con el ámbito de la acción tutorial

Esta documentación está alojada en el Equipo de Teams del centro de acceso a todo el Claustro de profesores:

- Modelos de actas
 - Tutoría individual
 - Equipo Docente
 - Evaluación
 - Evaluación final
 - Alumnado propuesto para no participar en el Programa Bilingüe

- Informes
 - Apoyos específicos de AL y PT de fin de trimestre
 - De tutoría por traslado de centro
 - De tutoría en el caso de no poder emitir el boletín de calificaciones en el 1^{er} y 2^o trimestre.
 - De aprendizajes no superados
 - Plan de trabajo individualizado
 - Medidas de refuerzo para el próximo ciclo

- Autorizaciones
 - Traspaso de información con agentes externos
 - Suministro de medicamentos
 - Salidas complementarias
 - Salidas de centro y recogida por menores de edad.

- Reuniones
 - Registro de asistencia de familias
 - Entrevista inicial de familias Infantil/Primaria
 - Acta de reunión general de familias
 - Traspaso de información especialistas

- Otros documentos:
 - Registro de faltas de asistencia
 - Seguimiento de conducta
 - Documento en blanco con el encabezado corporativo del centro y pie de página específico para comunicados desde la tutoría.

- Listado de material de aulas y libros de texto por niveles.

11. Evaluación

Objetivos:

1. Valorar la funcionalidad y la eficacia del Plan de Acción Tutorial a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo.
2. Detectar aquellos aspectos y acciones tutoriales diseñadas que no sean funcionales o no den resultados óptimos en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
3. Enriquecerlo con nuevos programas específicos que desarrollen la acción tutorial en el centro.

Periodicidad:

El Plan de Acción Tutorial se revisará al inicio y al final de cada curso por los equipos de nivel:

- a) Al comienzo del curso se revisará el PAT para el estudio de las nuevas propuestas que se planteen y que quedarán reflejadas en la programación general anual; para ello se tendrá en cuenta la evaluación llevada a cabo el curso anterior y reflejada en la memoria final.

8. Plan de lectura, escritura e investigación.

1. Justificación del Plan.

Nuestro plan de Centro se plasma en una acción intencionada y coordinada para desarrollar competencias relativas a la lectoescritura, investigación y al despertar del gusto e interés por el hábito lector, escritor e investigador.

Se integrará en el desarrollo de las áreas, y desde ellas si es necesario en las situaciones de aprendizaje de las diferentes unidades de programación, quedará recogida su concreción en el aula a través de las Programaciones Didácticas como establece el artículo 32.2.d del Decreto 57/2022, de 5 de agosto.

Aportará ideas, fondos y recomendaciones que ayuden a facilitar el tiempo diario de dedicación a la lectura, no inferior a 30 minutos, tal como indica el Decreto referido. La distribución por áreas del tiempo diario de lectura se hará anualmente a principios de curso en el seno de los órganos de coordinación docente correspondientes.

2. Objetivos específicos.

- Iniciar, desarrollar o consolidar el hábito lector, escritor e investigador de nuestro alumnado.
- Fomentar la lectura, la creación oral / escrita y la investigación desde todas las áreas curriculares.
- Programar actividades de animación a la lectura, a la creación y a la investigación teniendo en cuenta la edad y niveles del alumnado
- Mejorar la oferta de la Biblioteca del Centro con la adquisición de libros infantiles y juveniles de aventuras, ficción, misterio, comics... y creando un espacio para la exposición de las creaciones del alumnado.
- Ofrecer orientaciones al profesorado, incorporando la biblioteca como banco de recursos.
- Desarrollar la comprensión lectora desde todas las áreas curriculares mediante acciones concretas que figuren en sus programaciones didácticas.
- Desarrollar la capacidad de análisis, interpretación, valoración y emisión de juicios críticos y constructivos de hechos y argumentos de una información conocida.
- Utilizar la lectura, la creación literaria y la investigación como fuente de entretenimiento.
- Promover el funcionamiento de la Biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje y disfrute.
- Implicar a la comunidad educativa en el fomento de la lectura y mantenimiento de la biblioteca escolar, así como nutrirnos del intercambio de buenas prácticas entre centros.
- Organizar la biblioteca en torno a diferentes temáticas con la ayuda del alumnado y profesorado, tomando como referencia el eje vertebrador de los diferentes proyectos y/o situaciones de aprendizaje.
- Señalar la biblioteca adecuadamente para facilitar su uso.
- Proporcionar un buzón de sugerencias para que los usuarios hagan sus observaciones.

3. Actividades

Establecemos unos **principios básicos** comunes para todas las áreas que se coordinan entre todo el profesorado y se concreten en las Programaciones Didácticas correspondientes:

- Aprovechar las oportunidades lectoras, creadoras e investigadoras que se presenten en clase y fuera de ella.
- Ayudar al alumnado en los procesos lectores, escritores e investigadores de los textos a los que éste debe enfrentarse en sus tareas escolares, utilizando las técnicas y estrategias oportunas.
- Mejorar y enriquecer el vocabulario básico de cada área curricular mediante actividades específicas que cada profesor/a establezca.

- Potenciar la lectura y consulta de libros, periódicos, revistas, consultas en la red... como instrumento complementario al aprendizaje de los contenidos que se imparten en cada materia.
- Diseñar actividades sobre textos de diferentes materias dirigidos a desarrollar su comprensión como paso previo a la realización de otro tipo de actividades más específicas, como podría ser la escritura, realización de trabajos, presentaciones...
- Enseñar al alumnado a utilizar estrategias y técnicas que le permitan analizar y resumir la información contenida en los textos de las áreas curriculares.
- Proponer actividades de animación a la lectura dentro de cada área, teniendo en cuenta la edad y el nivel del alumnado al que van dirigidas.
- Facilitar al profesorado, sobre todo al de nueva incorporación, un conocimiento de la organización de los fondos de la Biblioteca Escolar mediante **sesiones de formación de usuarios/as**.
- Realización de una memoria anual de las acciones llevadas a cabo en relación con el fomento de la lectura, escritura e investigación.

Entre las **actividades** a llevar a cabo desde cada área se sugieren las siguientes:

- Lectura en voz alta de textos en clase, cuidando la dicción, entonación etc., para favorecer la correcta expresión oral y una comprensión del texto, tanto por parte del alumnado, como lecturas en voz alta del profesorado como ejemplo para que el alumnado pueda tener claro lo que se le pide que haga.
- Elaboración de estrategias que ayuden a comprender las partes de un texto o de una lección por medio del subrayado, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
- Realización de trabajos, redacciones... sobre textos dados, facilitando previamente preguntas cuyas respuestas impliquen la lectura de dichos textos.
- Confección del vocabulario de cada unidad o el listado de los términos fundamentales de cada tema y utilización de estos en las actividades que se propongan.
- Lectura en clase, por parte del profesorado y/o a iniciativa del propio alumnado, de textos complementarios a los de clase, periodísticos, literarios... adecuados a las distintas edades.
- Propuesta de lecturas de libros de literatura clásica o fragmentos de estos y/o contemporánea por trimestre, para realizar posteriormente "tertulias literarias".
- Búsqueda de información relacionada con un tema propuesto, utilizando para ello Internet, libros especializados... como complemento del tema que se está estudiando en clase o para la realización de exposiciones orales, presentaciones escritas o en formato multimedia.
- Recomendaciones para que el centro adquiera determinados libros que puedan ser de interés para el alumnado y profesorado.

- Realización de debates, mesas redondas... sobre libros, fragmentos o artículos periodísticos.
- Creaciones de dibujos, cuentos, carteles, slogans... en las efemérides que cada tutoría considere.

4. Recursos humanos, materiales y organizativos.

- El PLEI del Centro debe implicar a todos los sectores de la Comunidad Escolar, especialmente al profesorado de todas las áreas.
- La Jefatura de Estudios será quien coordine del Plan.
- La CCP será quien marque las líneas de coordinación y seguimiento del Plan, indicando qué acciones se van a llevar a cabo para fomentar la lectura, comprensión lectora, escritura e investigación, especificando su temporalización, seguimiento y evaluación.
- El PLEI se dará a conocer a todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Se observa y se constata la necesidad y conveniencia de contar con presupuesto económico anual adecuado para poder llevar a cabo estas actividades u otras que se vayan presentando, respetando las necesidades prioritarias del centro escolar.

5. Colaboración entre el centro y otras instituciones.

- Las familias constituyen un elemento fundamental en este Plan. Su colaboración contribuirá al logro de los objetivos propuestos. Para lo cual, los hogares de nuestro alumnado recibirán información periódica de las actividades que se estén llevando a cabo, de la situación en que sus hijos/as se encuentran en cuanto a hábitos y comprensión lectora se refiere y se les pedirá que les motiven, apoyen y faciliten momentos de lectura.
- Asimismo, se pedirá cooperación a la AMPA para que participen en las actividades de fomento de la lectura, programadas desde el Centro y hagan llegar al mismo todas las propuestas oportunas.
- Mantendremos contacto con todas aquellas Fundaciones, Bibliotecas, Asociaciones, Teatro Prendes y Museo Antón... que guarden relación con el fomento de la cultura, la lectura, la creatividad, el desarrollo de la cultura, así como con las editoriales que puedan ofertarnos sugerencias para incrementar nuestros fondos bibliográficos o bien actividades culturales de diversa índole: presentaciones por parte de autores/as de libros infantiles, ilustradores/as, cuentacuentos...
- Mantendremos contacto con el CPR de Gijón, para realizar actividades de formación y adquisición de material de lectura y consulta.

6. Seguimiento y evaluación del Plan.

Las actuaciones para valorar si los objetivos del Plan se están cumpliendo, serán las siguientes:

- Anualmente la CCP a través de un proceso sencillo de revisión y evaluación, se emitirá un informe donde se indiquen las actividades desarrolladas, valorando los objetivos alcanzados, los progresos observados en el alumnado y estableciendo posibles mejoras.
- Toda la información recogida se analizará en el Claustro, en la última reunión de cada curso que celebre ese órgano para recoger conclusiones y propuestas de mejora en un informe global que se entregará a la CCP y será incluido en la memoria anual.

9. Plan de orientación para el desarrollo de la carrera.

10.1 Plan de coeducación.

El Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la coeducación en el sistema educativo asturiano, establece en su artículo 6 que el Equipo Directivo planificará, sistematizará y coordinará todas las intervenciones en materia de igualdad concretando en la PGA el Plan de Coeducación del Principado de Asturias. Asimismo, recoge que todo el personal del centro, docente y no docente, velarán por que las actuaciones llevadas a cabo en el centro estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación.

El Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa, en su artículo 8.6 recoge la posibilidad de constituir una comisión de igualdad, algo que en este nuevo decreto de coeducación es ya una obligación y cuyas funciones serán las siguientes:

- a) Realizar un estudio de la aplicación del Plan de Coeducación del Principado de Asturias en el centro docente y del modo en que se gestionan y se resuelven las situaciones de desigualdad detectadas.
- b) Proponer al claustro de profesorado medidas de mejora del plan de acción tutorial.
- c) Fomentar la formación en materia de igualdad del personal docente y no docente del centro.
- d) Identificar y facilitar al personal del centro materiales y recursos que ayuden a cumplir los objetivos de coeducación.
- e) Participar en las jornadas de intercambio de experiencias con otros centros docentes en materia de coeducación.

f) Informar al consejo escolar del centro sobre las medidas de coeducación aplicadas y sobre todo aquello que este le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

Asimismo, el citado Decreto 30/2023 establece que los centros docentes participarán en proyectos coeducativos de zona promoviendo y facilitando la implicación de los distintos agentes sociales del entorno.

1. Contextualización.

En nuestro centro conviven aproximadamente 300 alumnos y alumnas de 2 a 12 años con la siguiente distribución total por género, si bien la distribución por edades varía sustancialmente:

| HOMBRES | MUJERES |
|---------|---------|
| 48,5% | 51,5% |

Asimismo, en nuestro centro trabaja personal docente y no docente con diferentes funciones y en contacto directo o indirecto con el alumnado, cuya distribución por género es la siguiente:

| | HOMBRES | MUJERES |
|---|---------|---------|
| <i>Profesorado</i> | 17% | 83% |
| <i>Auxiliar educador/a</i> | 100% | 0% |
| <i>Conserje</i> | 100% | 0% |
| <i>Personal de cocina</i> | 33% | 67% |
| <i>Personal de limpieza</i> | 0% | 100% |
| <i>Personal vigilante de comedor</i> | 0% | 100% |
| <i>Personal vigilante de transporte</i> | 0% | 100% |

2. Principios educativos.

El artículo 2 del Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, recoge los principios de la Coeducación de Principado de Asturias para el periodo 2023-2027.

La comisión de igualdad del Consejo Escolar ha sido la encargada de adecuar estos principios educativos a nuestro centro y nuestro entorno. Son los siguientes:

- a) El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres y niños y niñas.
- b) La prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos, usando la mediación entre iguales.

- c) Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- d) La prevención de la violencia de género.
- e) El fomento de un uso no sexista del lenguaje.
- f) La comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- g) La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad, en especial de las mujeres de la comunidad y del concejo.

3. Objetivos.

Al igual que ocurre con los principios educativos, el artículo 9 del Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano recoge los objetivos de la Coeducación de Principado de Asturias para el periodo 2023-2027.

La comisión de igualdad del Consejo Escolar ha sido la encargada de adecuar estos objetivos a nuestro centro, nuestro entorno y nuestras necesidades, habiendo concretado los siguientes:

- a) Hacer de la coeducación uno de los valores sobre los que se sustenta la identidad de nuestro centro.
- b) Planificar anualmente diversas actuaciones en materia de igualdad a nivel de centro.
- c) Desarrollar un banco de recursos y materiales para el profesorado y el alumnado.
- d) Fomentar la formación del profesorado en materia de coeducación de manera que forme parte integrada de las programaciones.
- e) Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

4. Diagnóstico de la situación actual en materia de coeducación.

Con el fin de poder diseñar un plan de coeducación que recoja las necesidades reales de nuestro centro, necesitamos realizar un análisis del concepto de coeducación. Hemos de considerar que nuestro alumnado viene al centro con un bagaje educativo y cultural de sus casas. *Coeducar* es el proceso de equilibrar las carencias y excesos en la educación de nuestro alumnado con las que llegan al centro.

Partiendo de este concepto de coeducación, no es difícil llegar a la conclusión de que la realización de actividades puntuales de coeducación, no implica que nuestro centro sea un centro coeducativo. Para poder coeducar, necesitamos decir que no al estereotipo de género y desmontarlo, lo que implica una serie de cuestiones:

- **Evitar un uso sexista del lenguaje.** En muchas ocasiones empleamos expresiones o hacemos comentarios sexistas sin darnos cuenta. Por ejemplo, si a un niño/a se le cae

un botón del mandilón, decir “te lo guardo en la mochila para que te lo cosa mamá”. También en muchos ejercicios, problemas, análisis de oraciones. Llamar a la madre cuando ocurre algo en el centro... Al final estamos transmitiendo el estereotipo de que la mujer es frágil, bella, maternal, cercana, solidaria, insegura y tierna y que el hombre es fuerte, valiente, profesional, desapegado

- **Visibilizar a las mujeres** en la historia, la cultura, el arte, la ciencia...
- Transmitir un **modelo de masculinidad igualitaria** en la que la expresión de las emociones sea también cosa de niños y no solo de niñas.
- Proporcionar una **educación sexual en igualdad**.
- **Luchar contra la LGTBifobia**.
- Realizar un **uso coeducativo de los espacios**, no solo en los patios, sino también en las aulas. Las alumnas han de perder el miedo a hablar en público y empezar a ocupar espacios.
- **Criticar el sexismo** en cualquier situación en que se produzca.
- **Prevención de la violencia machista**. A este objetivo último se llegaría diciendo NO al estereotipo de género.

Considerando todas estas cuestiones, la comisión de igualdad ha trabajado en la identificación de los puntos fuertes y puntos débiles de nuestro centro y ha definido los siguientes:

➤ **Fortalezas**

- Nuestro centro lleva años participando en actividades de coeducación promovidas por el Ayuntamiento de Carreño.
- Nuestro centro planifica anualmente actividades de difusión del trabajo de las mujeres en la ciencia, el arte, la tecnología, la literatura... bien en el aula como parte del Plan de Acción Tutorial, bien como parte de la Semana Cultural de centro.
- Los nuevos decretos de currículo de Infantil y de Primaria 56/2022 y 57/2022, de 5 de agosto, incluyen aspectos coeducativos a incluir en las propias Programaciones Docentes, por lo que son ya una realidad de la cotidianidad del aula.
- Creación de espacios y tiempos de participación infantil a través de los delegados/as y subdelegados/as, quienes comunican problemáticas que se encuentran, proponen posibles soluciones y realizan sugerencias de cambios en cuestiones que les repercuten.
- Gestión de patios escolares inclusivos. Una de las mayores desigualdades que se producía en nuestro centro hacía referencia al uso del espacio realizado por niños y por niñas en los tiempos de recreo. Siendo un porcentaje similar el de niños y el de niñas, los primeros ocupaban un espacio exponencialmente mayor a causa del fútbol.

➤ **Debilidades.**

- Uso sexista del lenguaje que realizamos el profesorado de forma inconsciente. Es necesario hacer una reflexión y análisis sobre este punto.



- Es necesario revisar el uso del lenguaje que se hace en los documentos de centro.
- En la selección de libros de texto no se ha considerado el uso igualitario y no sexista del lenguaje ni si estos materiales transmitían estereotipos de género.
- Existen carencias en cuanto a educación afectivo-sexual y educación emocional.
- Existe pluralidad de documentos de centro que recogen los mismos aspectos referentes a la prevención de la violencia: Plan Integral de Convivencia, Plan de Acción Tutorial y Plan de Coeducación.
- Ausencia de un banco de recursos en materia de coeducación y de formación.



5. Líneas estratégicas de actuación.

| LÍNEAS ESTRATÉGICAS | ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN | INDICADORES DE LOGRO | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN |
|---|---|-----------------|--|--|
| 1.Situación de partida de la coeducación en nuestro centro (objetivo a) | Realización de un análisis inicial de la situación de partida: fortalezas y debilidades del centro. | Curso 23-24 | Se aprueba el Proyecto Educativo de Centro. | -Actas de la comisión de igualdad. -Proyecto Educativo de Centro |
| | Análisis del lenguaje que se realiza en los documentos de centro. | Curso 23-24 | Se revisa y aprueba el PEC | -Actas de Claustro y Consejo Escolar. Proyecto Educativo de Centro. |
| | Análisis y reflexión del profesorado sobre su uso del lenguaje y sobre los materiales empleados en su práctica educativa. | Curso 24-25 | Se concretan un decálogo de buenas prácticas coeducativas a seguir. | -Cuestionarios de autovaloración y reflexión. -Actas de reuniones. |
| | Análisis y reflexión del personal que interviene con el alumnado y de las familias sobre su uso del lenguaje y sobre transmisión de estereotipos. | Curso 24-25 | Se facilita al personal no docente y a familias y cuestionario de reflexión. | -Cuestionarios de autovaloración y reflexión. |



| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| 2.Coordinación de los recursos del centro (objetivo a y b) | Constitución de la comisión de igualdad | Curso 24-25 Curso 24-25 (renovación total) | Se constituye la comisión de igualdad en los plazos señalados. | -Acta de constitución del Consejo Escolar- -Acta de constitución de la comisión de igualdad. |
| | Convocatoria de reuniones | Al menos dos al año, una a principio de curso y otra al final | Se cumple el calendario de reuniones. | -Actas de reuniones de la comisión de igualdad. |
| | Seguimiento y evaluación del Plan anual | Al menos a final de curso | Se cumple el calendario de reuniones | -Actas de reuniones de la comisión de igualdad. |
| | Formación de los miembros de la comisión de igualdad | Al menos cuando se produzca renovación | Se informa de actividades formativas en materia de coeducación a los miembros de la comisión. | -Enumeración de las actividades de formación realizadas por los miembros en materia de igualdad. |
| | Información al personal del centro sobre el contenido del presente plan. | Anualmente | Se realizan sesiones informativas con los diferentes sectores de la comunidad educativa. | -Memoria del plan anual incluido en la PGA. |
| 3.Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa. (objetivos c y d) | Información sobre convocatorias de formación en temas de coeducación e igualdad. | Anualmente | Se publican en el equipo de Clasutro de Teams, en el canal CPR, la información relativa a convocatorias de formación en temas de coeducación e igualdad. | -Publicaciones realizadas en el canal CPR del equipo de Teams del Claustro. |
| | Realización de sesiones formativas en materia de | Anualmente | Se organizan sesiones formativas dirigidas a las | -Memoria del plan anual incluido en la PGA. |



| | | | | |
|--|--|--------------|---|--|
| | coeducación a las familias | | familias en los ámbitos priorizados anualmente. | |
| | Intercambio de experiencias educativas en el ámbito de la coeducación | Cursos 24-25 | Se da a conocer el banco de recursos de coeducastur. | -Actas de ciclo -Banco de recursos -Memoria PGA |
| | | Cursos 25-27 | Se crea un banco de recursos y materiales propios de centro. | |
| 4.Prevenición, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia machista. (objetivos b, d y e) | Desarrollo del proyecto de bienestar de centro | Anualmente | Se concretan anualmente actuaciones dentro de este proyecto relacionadas con la educación afectivo-sexual y la educación emocional. Se realiza un uso igualitario de los espacios. | -PGA -Actas de reunión con delegados/as y subdelegados/as |
| | Participación en actividades de coeducación promovidas por el Ayuntamiento de Carreño. | Anualmente | Se participa en actuaciones coeducativas propuestas por la concejalía de igualdad. | -Memoria del plan anual incluido en la PGA. |
| | Participación en actividades de prevención de la violencia de género promovidas por la | Anualmente | Se participa en alguna actividad de prevención de la violencia machista. | -Memoria del plan anual incluido en la PGA. |



| | | | | |
|--|---|------------|--|--|
| | guardia civil, policía local u otras entidades | | | |
| | Programación de actividades de visibilización de las aportaciones de mujeres a lo largo de la historia. | Anualmente | Se recogen dichas actividades en las situaciones de aprendizaje. | -Programaciones -Memoria del plan anual incluido en la PGA. |
| 5.Promoción de la coeducación como una seña de identidad. (objetivo a) | Difusión y publicación de actividades de coeducación de centro realizadas. | Anualmente | Se publican en la página web y/o redes sociales de centro. | -Página web -Redes sociales |

6. Seguimiento y evaluación.

La comisión de igualdad concretará las líneas de actuación del presente plan para cada curso académico, estableciendo prioridades de actuación con su correspondiente temporalización. El programa anual será incluido en la PGA y aprobado por el Claustro de profesorado y por el Consejo Escolar. Su seguimiento será llevado a cabo por estos mismos órganos de gobierno en las sesiones de febrero y junio, sin perjuicio de las funciones que la propia comisión tiene.

Puesto que el Plan de Coeducación del Principado de Asturias finaliza con el curso 2026-2027, su evaluación será llevada a cabo por la comisión de igualdad durante ese curso escolar.

10. Plan de inmersión lingüística en lengua extranjera.

En el curso 2006/2007 nuestro centro comenzó un plan experimental para la mejora de las lenguas extranjeras cuyo objetivo ya era por aquel entonces preparar al alumnado para un mundo globalizado en el que el aprendizaje de las lenguas extranjeras se hacía imprescindible para formar ciudadanos europeos. La forma propuesta para poder mejorar el aprendizaje de las lenguas extranjeras fue utilizándola como medio de comunicación para aprender contenidos de otras materias.

Actualmente se trata de un programa implantado en todos los niveles de la Educación Primaria. La incorporación del alumnado al programa es voluntaria y deberá manifestarse a la hora de formalizar la matrícula, continuará en el mismo hasta la finalización de la etapa. El alumnado podrá abandonar el programa al finalizar el curso escolar, previa solicitud razonada de su padre, madre, tutor o tutora legal, con el visto bueno del equipo docente y la autorización de la Directora. Asimismo, el centro podrá decidir la no conveniencia de continuidad en el programa por parte de algún alumno o alumna.

La Resolución de 14 de junio de 2023, de la Consejería de Educación por la que se regulan los programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras en centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias que impartan enseñanzas no universitarias, establece una nueva estructura organizativa de los programas impartidos en lenguas extranjeras, si bien en nuestro centro no ha supuesto apenas cambios puesto que ya se venían realizando desde hace varios cursos.

Esta nueva resolución tiene como finalidad la mejora de la competencia lingüística del alumnado a través de la impartición de una parte del currículo en la lengua objeto del programa siguiendo una metodología de aprendizaje integrado de contenidos en lenguas extranjeras (AICLE) or Content and Language Integrated Learning, así como la mejora de las competencias comunicativa y la actualización pedagógica y metodológica del alumnado y profesorado participante.

Así, el Programa habLE en nuestro Centro consta de las siguientes materias no lingüísticas: Plástica, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

La distribución de esas materias en los diferentes cursos de Educación Primaria es la siguiente:

| 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º |
|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| Plástica (2 sesiones) | Ciencias Naturales (2 sesiones) | Ciencias Sociales (2 sesiones) | Ciencias Naturales (2 sesiones) | Ciencias Sociales (2 sesiones) | Ciencias Naturales (2 sesiones) |

Saberes básicos.

Los saberes básicos a trabajar en las diferentes áreas del programa serán aquellos estipulados en el Decreto 57/2022, de 5 de agosto.

Se asegurará el máximo grado de exposición diario a la lengua extranjera.

Metodología.

Se recogen en nuestro Proyecto Educativo las siguientes medidas que cualquier profesor que imparta docencia dentro del programa habLE en nuestro centro debe seguir:

De acuerdo con las recomendaciones de la Unión Europea sobre enseñanza de las lenguas en Educación Primaria, durante los primeros cursos se primará la comprensión y la expresión oral. La introducción de la lectura y escritura se hará de forma natural y paulatina. En los últimos cursos el alumno desarrollará, de forma gradual e integrada, todas las destrezas comunicativas. Se primará la comunicación sobre la corrección lingüística, la cual no será evaluada.

- Se buscará una **metodología globalizadora**, es decir, que se integre en la medida de lo posible el Inglés con las áreas no lingüísticas, anticipando desde el área de Inglés aquellos aspectos lingüísticos que se vayan a necesitar emplear en las áreas no lingüísticas o haciendo coincidir temáticas de ambas áreas que estén relacionadas.
- Asimismo, se **programará y coordinará el trabajo con el profesorado** que imparta estas materias en lengua castellana con aquellos alumnos que no cursan bilingüe.
- Se fomentará el **uso comunicativo de la lengua**, obviando los errores gramaticales siempre y cuando no impidan la comunicación.
- Para ello, es indispensable el **uso del lenguaje corporal** como soporte comunicativo que ayuda tanto a la comprensión como a la expresión.
- Se emplearán **actividades de tipo cooperativo** que podrán variar dependiendo de las edades de los alumnos.:
 - **Simple:** 1-2-4, lectura compartida, el número... (con adaptaciones)
 - **Complejas:** TELI (Trabajo en equipo - Logro individual), rompecabezas, grupos de investigación, TGT (Teams, Game, Tournament)...

- Se integrarán **actividades lúdicas** (canciones, juegos, cuentos, rimas...) en el trabajo de aula, especialmente en los primeros niveles de la etapa Primaria.
- Se diseñarán actividades que incluyan el **uso de las TIC** para aprender.
- Se empleará **Teams** y el **blog del profesorado** como plataforma que recoja diferentes actividades TIC (tareas, vídeos, canciones, quizlet, kahoot, Forms, edpuzzle, liveworksheets, wordwall ...), así como apuntes, glosario, diccionario y cualquier otra información de interés para alumnos o familias.
- Como material, se emplearán materiales de elaboración propia.

Auxiliar de Conversación.

Disponer de un auxiliar nativo es un recurso inigualable, es una influencia muy positiva en el aula, donde la motivación se dispara y se vive una realidad lingüística innegable.

Es por ello que es realmente importante realizar los procedimientos que la Consejería establezca para contar con el apoyo del auxiliar de conversación.

El auxiliar de conversación asistirá al profesor titular y sus funciones irán encaminadas fundamentalmente a reforzar las destrezas orales del alumnado. **Las tareas que se pueden asignar al auxiliar, bajo la coordinación y supervisión del profesor son las siguientes:**

- Prácticas específicas de conversación.
- Ayuda en la preparación de materiales y pruebas externas.
- Enseñanza de la cultura y civilización de su país.
- Otras tareas afines.

No son competencia del auxiliar las siguientes tareas y actividades:

- Docencia directa a grupos de estudiantes sin la supervisión del profesor titular.
- Redacción de la programación didáctica o de la memoria final de curso.
- Preparación o corrección de exámenes, controles o ejercicios similares.
- Calificación de los alumnos.
- Entrevistarse con los padres.
- Vigilar el patio o el comedor.

El auxiliar podrá participar, con carácter voluntario, en la realización de actividades extraescolares de diferente índole.

Profesorado.

El profesorado que imparta cualquier área o materia del programa habLE, en cualquier nivel, deberá acreditar una competencia lingüística igual o superior al nivel avanzado C1 en lengua inglesa, excepcionalmente se contempla en algunos casos contar con profesorado con habilitación lingüística de nivel B2.

Además de las funciones propias del profesorado establecidas en la legislación vigente, el profesorado implicado en el programa habLE deberá:

- Participar en las sesiones de coordinación.
- Colaborar en la elaboración de informes y memorias del programa.
- Participar en la formación específica que se programe.
- Elaborar, adaptar y compartir materiales curriculares específicos de su materia.
- Colaborar en la organización de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con la promoción de la lengua extranjera.

Funciones del coordinador/a del programa habLE:

- Dirigir las reuniones del equipo de profesores implicados en el programa.
- Elaborar el informe general del programa y las memorias requeridas.
- Fomentar la formación del profesorado y la elaboración de materiales curriculares específicos.
- Impulsar el enriquecimiento y actualización del banco de recursos educativos del que dispone el centro como apoyo a las distintas áreas, materias o módulos no lingüísticos del programa.
- Promover posibles intercambios escolares u otras actividades complementarias y extraescolares.
- Establecer las relaciones con otros centros, personas o entidades que pudieran colaborar con el programa.
- Participar en la formación específica que se organice para quienes ejerzan la coordinación.
- Tutorizar y organizar las labores de apoyo lingüístico del auxiliar de conversación.

Evaluación y seguimiento.

De acuerdo con la Resolución de 14 de junio de 2023, las áreas no lingüísticas serán evaluables, tomando como referencia para la evaluación del progreso del alumnado los procedimientos establecidos en la normativa vigente. **En ningún caso, se podrán valorar aspectos de la evaluación de la lengua extranjera desde las áreas no lingüísticas.** Asimismo, tal y como se recoge en la citada Resolución, **la lengua española podrá utilizarse con el alumnado que presente problemas en la lengua extranjera.**

Los criterios de calificación son los recogidos para cada nivel y área en nuestro Proyecto Educativo y los instrumentos de evaluación son los especificados en las correspondientes programaciones.

Evaluación del programa:

- Se tendrá en cuenta la evolución de los resultados académicos del alumnado a lo largo de los distintos cursos.
- Valorar el porcentaje de alumnado matriculado en el programa.
- Se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones externas que se realicen, como la evaluación de diagnóstico.

Actividades complementarias y extraescolares.

Se establecerá una salida de inmersión lingüística prioritariamente en 4º de Educación Primaria.

Celebración de “el día de ...” una festividad anglosajona todos los cursos consensuada por el profesorado que imparta el programa procurando tener en cuenta la procedencia del auxiliar de conversación.

Colaborar con el teatro Prendes para realizar diversas actividades complementarias.

Objetivos y actuaciones del programa.

| OBJETIVOS | ACTUACIONES |
|---|---|
| 1. Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado. | a) Uso de la lengua extranjera tanto dentro como fuera del aula con el alumnado. b) Inclusión de actividades comunicativas en las programaciones de aula (exposiciones orales, juegos, actividades cooperativas, canciones, show & tell...), especialmente en las materias no lingüísticas. c) Uso de estrategias de motivación para el uso de la lengua extranjera del alumnado con las docentes, p. ej. recompensas, asignación de puntos |
| 2. Establecer relaciones de cooperación con otros centros. | a. Establecer contacto con otros centros escolares de habla no española para establecer relaciones de cooperación puntuales o en el futuro. b. Cooperar con el otro centro de la localidad para intercambio de materiales y/o realización de actividades conjuntas. |
| 3. Involucrar a las familias en el éxito del Programa habLE. | a. Participación del profesorado en las reuniones trimestrales con las familias para explicar en qué consiste, qué y cómo se evalúa y cómo se trabaja. b. Información personalizada a las familias de los alumnos cuando lo solicite el profesorado o las propias familias. |

| | |
|---|--|
| | c. Colaboración de las familias cuando se solicite en algún proyecto concreto que se esté trabajando. |
| 4. Coordinar con los profesores-tutores la enseñanza de las materias no lingüísticas. | a. Coordinación del trabajo en las sesiones de coordinación de niveles. |
| 5. Coordinar el trabajo con el resto de docentes de lengua extranjera. | a. Utilización del equipo de Teams para facilitar la coordinación entre docentes del mismo nivel y entre todo el profesorado del programa y la auxiliar de conversación. b. Contribución a un banco de recursos para el centro. c. Aprovechamiento del propio banco de recursos ya existente en el centro. |
| 6. Propiciar la reflexión sobre el propio aprendizaje en el alumnado, facilitando el estudio. | a. Elaboración de esquemas y mapas conceptuales. |
| 7. Visualizar en la vida del centro la presencia del inglés. | a. Elaboración de carteles, anuncios, menús de comedor, horario del día, publicidad. Celebración a nivel de centro de una festividad típica de algún país de lengua inglesa. |

11. Plan integral de salud y medioambiente.

El presente plan surgió a raíz de los cambios en hábitos que trajo la pandemia del año 2020, a partir de la cual se produjo un aumento importante de uso de dispositivos electrónicos y, por lo tanto, del sedentarismo de los menores.

Nuestro centro ya disponía de un comedor escolar y de un huerto que sólo era utilizado por algún grupo del centro. Lo que se intentó hacer fue conjugar estos dos aspectos relacionándolos con el cuidado de la salud y del medioambiente.

12.1 Objetivos del plan.

- Fomentar una alimentación saludable y equilibrada en el entorno escolar según las recomendaciones de la estrategia NAOS.
- Promover la educación alimentaria y ambiental: alimentación saludable, producción ecológica y consumo responsable.
- Promover hábitos y actitudes saludables y respetuosas con el medioambiente.
- Prevenir conductas de riesgo.

→ Promover un desarrollo sostenible del centro.

12.2 Actuaciones

- Diseño de menús que cumplan con los requisitos de la estrategia NAOS en colaboración con los cocineros del centro y considerando las propuestas del alumnado.
- Diseño e implementación de un itinerario formativo relacionado con el huerto escolar, en el que, además de plantar y cosechar diferentes hortalizas, los siguientes niveles realicen las siguientes tareas:
 - Infantil 4 años: plantación de guisantes
 - Infantil 5 años: plantación de espinacas
 - 1º: plantación de coliflor
 - 2º: obtención y plantación de semillas de tomate
 - 3º: plantación de judía verde
 - 4º: obtención y plantación de semillas de pimiento
 - 5º: obtención de semillas de cebolla
 - 6º: plantación de semillas de cebolla
- Diseño de un itinerario formativo relacionado con la sensibilización y la educación ambiental.
 - Infantil: taller de COGERSA
 - 1º: taller de COGERSA
 - 2º: limpieza voluntaria de espacios públicos
 - 3º: visita al punto limpio de Carreño
 - 4º: uso de la compostadora
 - 5º: talleres CEMA sobre sostenibilidad
 - 6º: plantación de árboles
- Uso de los productos del huerto en la elaboración de los menús.
- Sensibilización sobre la importancia de la gestión de residuos y la adquisición de productos de kilómetro 0.
- Promoción de actividades deportivas en colaboración con diferentes entidades del concejo o concejos aledaños.
- Colaboración con la coordinadora de salud del centro escolar en la propuesta y desarrollo de actividades relacionadas con la prevención de conductas de riesgo y la adquisición de hábitos saludables.

12. Medidas de compensación de las carencias lingüísticas.

12.1 Análisis de la competencia lingüística del alumnado.

12.2 Medidas de compensación

13. Plan de mejora.

ANEXO I. Plan Integral de Convivencia.

ANEXO II. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.

ANEXO III. Concreción curricular de Educación Primaria.

ANEXO IV. Normas de organización y funcionamiento del centro.
